Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

CAJA DE HERRAMIENTAS PARA UNA MESOAMÉRICA SIN HAMBRE

LOS ACTIVOS INTANGIBLES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS

MARCO CONCEPTUAL Y CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Mesoamérica sin Hambre
Cooperación y políticas para la seguridad alimentaria

AMEXCID
AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Los activos intangibles de la agricultura familiar en los sistemas agroalimentarios

Marco conceptual y consideraciones metodológicas

Stefan Ortiz
Marcos Rodríguez Fazzone
Juan David Dueñas
Frank Hernández
Carolina Hernández

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Bogotá, 2021

Cita requerida:
Ortiz, S., Rodríguez Fazzone, M., Dueñas, J.D., Hernández, F. y Hernández, C. 2021. *Los activos intangibles de la agricultura familiar en los sistemas agroalimentarios - Marco conceptual y consideraciones metodológicas*. Bogotá. FAO.
https://doi.org/10.4060/ca8080es

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-132270-3
© FAO, 2021

Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (http://www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Fotografías de portada: © FAO/D. Posada

Abstract

This document explores the concept of the 'intangible assets' involved in territorial food systems, which can be the result of social and ecological interactions in which the biocultural heritage (a combination of cosmovisions, knowledge and practices specific to rural territories and its inhabitants) is constantly circulating. The intangible assets, because of the multifunctionality of family farming in its territories, are elements of the biocultural heritage that can be transformed into cultural and economic assets, and recognized and valued by markets, public policy and society. These assets can become tangible through the mechanisms of territorial agrifood systems and a comprehensive rural development. This process is based on responsible local governance that promotes endogenous development and sustainable socio-ecological relationships.

This publication presents a conceptual and methodological framework, aiming at providing tools for public policy and project formulation related to rural development and environmental sustainability. It is also a contribution to the conceptual and academic discussion on local resources and the opportunities of strengthening family farming through a comprehensive and systemic approach that links agriculture with other activities that result from the multiple interactions between ecosystems, societies and culture. To complete the conceptual and methodological approaches, this document presents an application to three cases in cultural and biologically diverse contexts in Colombia.

Agradecimientos

Esta publicación surge de la experiencia de la construcción de una metodología de valorización de los aportes intangibles de la agricultura familiar a los sistemas alimentarios implementada en Colombia. Tanto la experiencia como este documento se desarrollaron en el marco del programa "Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO", una iniciativa conjunta del Gobierno de México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Por parte de la AMEXCID, reconocemos con gratitud el apoyo brindado por Laura Elena Carrillo, Directora Ejecutiva; Alejandra Icela Martínez, Directora General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica; y Bricio Nava, Director de Desarrollo Social, Humano y Sostenible.

Este documento fue elaborado por la FAO, bajo la coordinación de Adoniram Sanches, Coordinador Subregional para Mesoamérica; Alan Bojanic, Representante en Colombia; Manuela Ángel, Representante Asistente y Oficial Nacional de Programas; y Marcos Rodríguez Fazzone, Coordinador del programa "Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO" en Colombia. La elaboración del documento se realizó bajo la dirección técnica de Ricardo Rapallo, Oficial de Seguridad Alimentaria; Luiz Carlos Beduschi, Oficial de Políticas en Desarrollo Territorial; y Alfredo Mayén, Oficial de Programa para "Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO".

La redacción de la publicación estuvo a cargo de Juan David Dueñas, Carolina Hernández, Frank Hernández Stefan Ortiz y Marcos Rodríguez Fazzone. Asimismo, contó con el apoyo técnico de Clelia Puzzo, Especialista en Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial, y Erika Zarate, Especialista en Agricultura Familiar y Sistemas Alimentarios. La edición y diagramación del documento estuvieron a cargo del equipo de Comunicación, Gestión del Conocimiento y Diseño Gráfico del programa "Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO", integrado por Paulina Castillo, María Paula Gómez y Covadonga Juez, respectivamente.

Se extiende un agradecimiento especial al Gobierno de Colombia y a la Agencia de Renovación del Territorio. Asimismo, se reconoce el apoyo brindado por el pueblo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, el pueblo Naso de Caldono, Cauca, y el pueblo afrodescendiente del Medio Atrato, de Chocó y Antioquia, por su colaboración en la implementación inicial de la propuesta metodológica, que ha sido de gran valor para el logro de esta publicación.

©FAO/Stefan Ortiz

Índice

Prólogo VII
Lista de acrónimos, siglas y abreviaturas VIII
Introducción 1

1. Reflexiones y conceptos relacionados con los activos intangibles de la agricultura familiar campesina 5
1.1. La agricultura familiar campesina como un sistema de vida relacional 5
1.2. La cultura, el territorio y el paisaje 7
1.3. La memoria biocultural y el metabolismo socioecológico 10

2. Hacia una definición de los activos intangibles de la agricultura familiar en los sistemas agroalimentarios y económicos territoriales 13
2.1. Definición y valoración de los activos intangibles de la agricultura familiar campesina 13
2.2. Los Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial 20
2.3. Agroecosistemas, agrobiodiversidad y agricultura familiar campesina 21

3. Aplicaciones al caso colombiano 25
3.1. El Patrimonio Cultural Inmaterial 25
3.2. Los servicios ecosistémicos 29
3.3. Los activos intangibles y el desarrollo rural con enfoque territorial (origen, identidad territorial y comercialización) 31

4. Consideraciones metodológicas 35
4.1. Fases metodológicas 35
4.2. Ejemplos de valoración integral de los activos intangibles con tres pueblos étnicos de Colombia 43
4.2.1. Resguardo indígena Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta (Cesar) 44
4.2.2. Resguardo indígena Nasa de Caldono, Cauca 49
4.2.3. Territorio colectivo afrodescendiente del Medio Atrato (Chocó y Antioquia) 51

5. Conclusiones y recomendaciones 55
Referencias 59

Prólogo

"Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO" es un programa de Cooperación Sur-Sur Triangular que se desarrolla en los países centroamericanos, República Dominicana y Colombia, y nace de un acuerdo de colaboración entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Gobierno de México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). El objetivo del Programa es fortalecer los marcos institucionales, las políticas públicas y los procesos nacionales y locales en materia de seguridad alimentaria y nutricional y favorecer la inclusión social y económica de la agricultura familiar campesina.

En este marco, se ha desarrollado el presente documento, "Los activos intangibles de la Agricultura Familiar en los Sistemas Agroalimentarios: marco conceptual y consideraciones metodológicas", como una contribución para el diseño y la implementación de la política pública orientada a la valoración de los recursos territoriales, especialmente aquellos que surgen de la interacción entre la biodiversidad, el patrimonio biocultural y la agricultura familiar campesina.

El reconocimiento de la multifuncionalidad de la agricultura familiar campesina, entendido como la valoración de su contribución social, económica, cultural y ambiental a los territorios, es un elemento clave para el entendimiento y el desarrollo de sistemas agroalimentarios más incluyentes y sostenibles. En la actualidad, siguen sin valorarse suficientemente estas dimensiones de la sostenibilidad desde la perspectiva de la política pública, de los mecanismos de mercado y de la sociedad en general.

Este documento se alinea al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el objetivo 1 (fin de la pobreza), el objetivo 2 (hambre cero) y el objetivo 11 (ciudades y comunidades sostenibles). En igual sentido, con los conceptos definidos en el marco del Decenio de la Agricultura Familiar (2019-2028), aprobados durante la 72ª Sesión de la Asamblea General de la ONU. Se destaca específicamente que "La agricultura familiar es fundamental para el desarrollo sostenible en muchos aspectos, incluyendo la erradicación de la pobreza, el hambre y todas las formas de malnutrición, además de la preservación de los recursos naturales y de la biodiversidad" (FAO, 2019). A su vez, los insumos de este trabajo contribuyen al cumplimiento del objetivo estratégico 4 de la FAO (propiciar sistemas agrícolas y agroalimentarios inclusivos y eficientes) y la iniciativa regional 2 de la FAO en América Latina y el Caribe (Agricultura familiar y sistemas agroalimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible).

En cuanto a las prioridades actuales del Gobierno de Colombia, este documento contribuye directamente a los objetivos planteados en el Pacto por la equidad, el Pacto por el emprendimiento y la productividad, el Pacto por la sostenibilidad y el Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos. En particular, contiene aportes a los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con el acceso a mercados, la productividad y el desarrollo de cadenas de valor con inclusión productiva, la transición productiva hacia la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático, los encadenamientos comerciales con circuitos cortos y el fortalecimiento de las economías propias (DNP, 2019).

Acrónimos

AFC	Agricultura familiar campesina
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IAvH	Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PNGIBSE	Política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SET	Sistemas económicos territoriales
SIAL	Sistemas agroalimentarios localizados
SIPAM	Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPRA	Unidad de planificación rural y agropecuaria

Resumen ejecutivo

Este documento explora el concepto de "activos intangibles" presentes en los sistemas agroalimentarios territoriales, considerándolos un resultado de las interacciones sociales y ecológicas en las que se crea y circula el patrimonio biocultural (que combina cosmovisiones, conocimientos y prácticas ancladas al territorio). Los activos intangibles, muchos de ellos generados por la multifuncionalidad de la agricultura familiar en los territorios, son elementos de ese patrimonio que son susceptibles de ser transformados en activos culturales y económicos y, como tal, reconocidos y valorados por los mercados, la política pública y la sociedad. Los activos pueden hacerse tangibles bajo los enfoques de los sistemas agroalimentarios territoriales y del desarrollo rural. Este proceso se sustenta en una gobernanza local responsable que promueve desarrollos endógenos y un equilibrio de las relaciones socioecológicas hacia la sostenibilidad.

Esta publicación presenta un marco conceptual y metodológico que busca proveer herramientas para la formulación de política pública y de programas de desarrollo rural con enfoque territorial. También es un aporte a la discusión conceptual y académica en torno a los recursos territoriales y las oportunidades de fortalecer y apoyar a la agricultura familiar a partir de una comprensión sistémica e integral, que vincule a la agricultura con otras actividades resultantes de las interacciones entre las sociedades, la cultura y los ecosistemas. Se suma un esfuerzo operativo traducido en un desarrollo metodológico aplicado en tres contextos colombianos de alta diversidad cultural y biológica.

"...el territorio en el cual estamos es la garantía de la existencia (...) para nosotros no existe la finca como tal, sino más bien un área donde nosotros recreamos el conocimiento y la experiencia (...) Ahí es donde nosotros recreamos la cultura (...) el territorio es el nicho en donde está recogida toda esa experiencia que han venido generando nuestros ancestros y nosotros mismos."

Benjamín Mosquera. Representante legal del Consejo Mayor de la cuenca del río Anchicayá, Valle del Cauca (INCODER & Misión Rural, 2013, pág. 67).

©FAO

Introducción

Las perspectivas territoriales en la investigación y el diseño de políticas públicas para el desarrollo rural y su sostenibilidad social y ambiental reciben una creciente atención en los últimos años en Colombia. En particular, el protagonismo del enfoque territorial en el Acuerdo Final de la Habana (Mesa de conversaciones, 2016) se evidencia en el primer punto sobre la Reforma rural integral. En éste, se entiende que la generación de condiciones propicias para la resolución de los conflictos históricos del campo colombiano implica la integración de las regiones y la promoción de un desarrollo socioeconómico equitativo. El territorio rural es concebido como un espacio diverso en lo social, económico y cultural, por lo que se considera que la definición de las estrategias de desarrollo debe hacerse con sus habitantes, partiendo del reconocimiento del papel que tienen las economías y agriculturas familiares en el mejoramiento de las condiciones de vida, bienestar y buen vivir urbano-rural. Por ello, el Acuerdo Final asegura que los programas de la Reforma rural integral deben reconocer "las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios (…) garantizando la sostenibilidad socioambiental" (Mesa de conversaciones, 2016, pág. 11).

Por otro lado, Colombia hace parte de los firmantes del acuerdo logrado en la Conferencia de París sobre el Clima (COP21) en 2015 para mantener el aumento de la temperatura media mundial debajo de 2°C sobre los niveles preindustriales y buscar objetivos más ambiciosos a largo plazo (Comisión Europea, 2015). Teniendo en cuenta que en Colombia la actividad agropecuaria contribuye con el 43% de las emisiones de gases de efecto invernadero (IDEAM & PNUD, 2015), el Gobierno Nacional propuso una serie de medidas de mitigación tales como la reducción de la deforestación, la restauración ecológica, la promoción de sistemas agroforestales y silvopastoriles, mejores prácticas de fertilización y estrategias de ordenamiento territorial sostenible (García, Vallejo, Higgins, & Escobar, 2016). Asimismo, el país ha sido un impulsor importante de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los que las actividades agropecuarias y el sector rural juegan un papel clave relacionado con el logro de varios de los objetivos[1]. Finalmente, el Gobierno Nacional ha establecido ejes estratégicos para definir los lineamientos de orientación del desarrollo económico hacia el 2030 enfocados en el "crecimiento verde", incluyendo el uso eficiente y sostenible de los recursos como el agua, los suelos y la biodiversidad (DNP, 2017).

Estas directrices generales de política evidencian el discurso que se establece paulatinamente en Colombia a favor del desarrollo sostenible, en el que el sector agropecuario y los territorios juegan un papel fundamental. En ese sentido, los espacios rurales son protagonistas de innovaciones y prácticas políticas, económicas y culturales que determinan la forma en que se construyen las interacciones socioecológicas que permiten pensar la sostenibilidad.

A lo anterior se suman los planteamientos centrales de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Ésta destaca el vínculo de su desarrollo como pueblos y territorios con sus prácticas, tradiciones y costumbres en el marco de la autodeterminación respecto a sus sistemas o instituciones económicas, sus propios medios de subsistencia y desarrollo y las actividades económicas tradicionales o de otro tipo (ONU, 2007). Igualmente, la reciente declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las

[1] El primer objetivo apunta a superar la pobreza, el segundo busca enfrentar la inseguridad alimentaria y promover la agricultura sostenible, el décimo segundo busca motivar prácticas de producción y consumo responsables, el décimo cuarto tiene un enfoque integral de pesca y acuicultura, el décimo quinto aboga por un uso y manejo sostenible de los ecosistemas, bosques, suelos y biodiversidad, y el décimo sexto motiva la generación de condiciones propicias para la paz, la justicia y la participación democrática (FAO, 2015b; FAO, 2015a). Estos objetivos tienen una relación directa con el desarrollo rural y los sistemas agroalimentarios.

zonas rurales señala que estas poblaciones tienen derecho a definir sus propios sistemas agroalimentarios y, en alianza y apoyo por parte de los Estados, acceder a mercados en condiciones que les permitan un nivel de vida adecuado y preservar y ampliar los medios de subsistencia locales favoreciendo modos sostenibles de producción (ONU, 2018). De manera general, ambas declaraciones resaltan los derechos colectivos e individuales y el vínculo cultural de los sistemas de vida de las comunidades campesinas e indígenas con la tenencia de la tierra y los sistemas de uso y manejo sostenible del patrimonio natural.

Esta nueva visión de la ruralidad lleva implícita la necesidad de enfoques integrales y holísticos, que demandan una mayor articulación de todos los factores productivos y sociales del territorio, así como también un entendimiento sistémico de sus relaciones. Un abordaje en este sentido puede darse desde los sistemas agroalimentarios. Determinar su configuración y las lógicas funcionales y relacionales de actores que los conforman es fundamental para avanzar en su eficiencia y su sostenibilidad. En Colombia coexisten distintos tipos de sistemas agroalimentarios. Algunos, que responden a las lógicas imperantes de la economía global estructuradas por medio de complejas cadenas de valor muchas veces alejadas de las realidades territoriales, que implican largos recorridos de los alimentos desde su origen hasta su consumo y que generan un mayor impacto ambiental. Estos sistemas tienden a regirse por un tipo de agricultura especializada, afectando la sostenbilidad de los recursos naturales como el agua y los suelos, intensiva en el uso de insumos de síntesis química y sistemas de monocultivo, propiciando la pérdida de la biodiversidad, la uniformización y fragmentación de paisajes rurales y la contaminación de fuentes hídricas, sin resolver las recurrentes crisis alimentarias globales (Altieri & Toledo, 2010; Altieri & Nicholls, 2012). Otros dan mayor protagonismo a los territorios y a la diversidad de actores en ellos, y sus interacciones socio-ecológicas que le aportan una identidad particular a la diversidad de experiencias económicas y producciones agroalimentarias ancladas en lo local, incluso si circulan en circuitos globales.

La agricultura familiar y la economía campesina se caracterizan por su pluralidad, su multidimensionalidad y multifuncionalidad, que combinan aspectos económicos, productivos, socioculturales y ambientales para lograr una cierta resiliencia y mantener su papel clave en los sistemas agroalimentarios territoriales (Acevedo Osorio, 2016; Echeverri Perico & Vargas, 2014). En Colombia, a pesar de haber sido objeto de las violencias rurales históricas y de los continuos conflictos armados, la situación de pobreza, la concentración de la tierra, la ausencia del Estado expresada en la carencia de políticas públicas, y los impactos y riesgos agroclimáticos, la agricultura familiar ha persistido en los territorios tanto cultural como social, ambiental y económicamente (Martínez Collazos, 2015; Acevedo Osorio, 2016). Esa persistencia se refleja en su aporte a la producción agrícola y a la economía rural del país, lo que permite considerar al campesinado como "el sostén del sistema agroalimentario nacional" (Forero Álvarez, 2010, pág. 10). De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2014), la agricultura familiar campesina en Colombia realiza sus actividades con limitaciones de acceso a tierra, en explotaciones de 4,5 hectáreas en promedio (mientras el promedio por explotación del sector agropecuario es de 25 hectáreas). A pesar de ello, se estima que genera un 57% del empleo sectorial (Soto Baquero, Rodríguez Fazzone, & Falconi, 2007), alrededor de un 50% de la producción agrícola del país y cerca del 25% de la producción pecuaria (Acevedo Osorio, 2016; Forero Álvarez, 2010; Forero, Garay, & Barberi, 2013)[2].

[2] Estos datos, sin embargo, son imprecisos por la carencia de estudios y de información completa sobre los aportes socioeconómicos de la agricultura familiar y campesina en Colombia. Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la participación de los cultivos campesinos en el valor de la producción agrícola y pecuaria nacional sigue siendo relevante, aunque ha sido decreciente en los últimos 50 años. En general, el PNUD afirma que se requieren mejores datos para poder concluir sobre la persistencia del campesinado en términos de la producción agropecuaria en Colombia (PNUD, 2011, págs. 118-120).

Más que ser tan solo un renglón productivo, la agricultura familiar campesina refleja una diversidad de actividades rurales. Este reconocimiento de la multifuncionalidad de la agricultura familiar y campesina, entendido como la valoración de su contribución social, económica, cultural y ambiental a los territorios, es un elemento clave para el entendimiento y el desarrollo de sistemas agroalimentarios más incluyentes y sostenibles. En la actualidad, siguen sin valorarse suficientemente estas dimensiones de la sostenibilidad, desde la perspectiva de la política pública, de los mecanismos de mercado y de la sociedad en general.

Por lo anterior, no es deseable materializar propuestas de desarrollo territorial y sostenible en Colombia sin considerar a la agricultura familiar y a la diversidad de interacciones socioecológicas que motiva en los territorios. Esto implica esfuerzos de investigación, caracterización y sistematización de las experiencias, iniciativas y prácticas sociales, culturales y económicas locales que complementen a las políticas de desarrollo rural sostenible y que permitan identificar y movilizar los recursos propios o endógenos (León Rodríguez, 2013).

De manera complementaria a las caracterizaciones sociales, económicas y productivas de la agricultura familiar en Colombia, se requiere analizar su relación con el patrimonio biocultural, material e inmaterial, que la vincula estrechamente a los paisajes, ecosistemas y territorios, evidenciando su aporte a la sostenibilidad y a las economías territoriales. Esas relaciones pueden ser activos territoriales que contribuyan a la vez a una interacción más benéfica de la agricultura familiar con los mercados y a una reapropiación social del patrimonio biocultural.

El presente documento corresponde a una revisión documental centrada en elementos conceptuales que permiten aproximarse a una definición de los activos intangibles de los sistemas agroalimentarios, en especial aquellos generados por la agricultura familiar. Se trata de un primer avance hacia la elaboración de propuestas con enfoque de política pública para su valoración integral. Este ejercicio se materializa en un marco conceptual y en unos lineamientos metodológicos que ponen de relieve el rol de los activos intangibles en procesos de desarrollo endógeno, que promueven sistemas agroalimentarios y económicos sostenibles y diversos. El documento inicia con una serie de reflexiones sobre la relación entre la cultura, el territorio y el paisaje. En una segunda sección se desarrolla un marco conceptual sobre los activos intangibles de la agricultura familiar y los sistemas agroalimentarios territoriales en clave de política pública. Finalmente, se presentan elementos de conceptualización de los intangibles para el caso colombiano, incluyendo una revisión de instrumentos normativos y una aproximación metodológica para avanzar hacia una propuesta para su valoración integral.

Fotografía: sistema de finca en Yewrwa, territorio arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Reflexiones y conceptos relacionados con los activos intangibles de la agricultura familiar campesina

1. LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA COMO UN SISTEMA DE VIDA RELACIONAL

La agricultura familiar campesina (AFC)[3] ha sido definida por distintos actores institucionales, sociales y académicos generalmente identificando sus características productivas, laborales, económicas y financieras. Dos dimensiones de especial interés para este documento se encuentran explícita o implícitamente en buena parte de las definiciones: la territorial y la cultural[4]. En particular, se destaca la idea de que la AFC y el territorio co-evolucionan e interactúan en distintos contextos espacio-temporales a partir de dinámicas económicas, socioculturales, ecológicas y políticas (Acevedo Osorio, 2016, pág. 27). Esas interacciones permiten la reproducción de la identidad de la AFC como sistema, sus formas de producción, de consumo, de vínculo social y de apropiación del espacio. Por lo tanto, el concepto de agricultura familiar campesina engloba una diversidad de sistemas de vida rurales cuya existencia depende de las relaciones sociales y ecológicas dadas en un territorio; por ejemplo, las economías campesinas, indígenas y afro.

La Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria (UPRA) en Colombia define la agricultura familiar campesina como "un sistema socioeconómico y cultural desarrollado por comunidades agrarias (campesinas, colonas, indígenas y afrodescendientes) en sus respectivos territorios, en los cuáles realizan actividades agrícolas, pecuarias, agroforestales, acuícolas o pesqueras, y que se dinamiza predominantemente mediante la mano de obra familiar o de una comunidad de familias rurales, cuya relación de tenencia y tamaño de la tierra es heterogénea y en el que su sistema de producción le permite tanto cubrir parcialmente necesidades de autoconsumo como generar ingresos al comercializar en mercados locales, nacionales e internacionales, de forma esporádica o constante, en búsqueda de la calidad de vida, aportando tanto a la seguridad alimentaria propia como para la sociedad" (Echeverri Perico & Mazo Echeverri, 2016, pág. 13).

Esta definición tiene coincidencias con la propuesta del Coordinador Nacional Agrario y la Red Nacional de Agricultura Familiar (CI-AIAF, 2015). Sin embargo, de esta última se destaca la inclusión de la AFC urbana, periurbana y neo-rural, así como la mención que hace del aporte de la agricultura familiar campesina a la seguridad y soberanía alimentaria, la protección de la biodiversidad, la generación de empleo rural, los conocimientos propios y las redes familiares y comunitarias (Acevedo Osorio, 2016, pág. 27).

Las distintas definiciones dan cuenta de la importancia de las dimensiones sociales, culturales y ecológicas con las cuales interactúan las dimensiones financieras, económicas y productivas. Esta primera revisión conceptual de la AFC revela una multidimensionalidad que a su vez denota su carácter relacional, es decir, su funcionamiento y reproducción como sistema a partir de redes e interacciones que conforman su identidad.

[3] En este documento se entiende que la agricultura familiar incluye formas de vida campesinas, indígenas, afros, comunitarias y otras, como ha sido definido en Colombia en la Resolución 464 de 2017 (la cual se cita más adelante). Para simplificar, a lo largo del documento se hablará de agricultura familiar campesina (AFC), entendiendo que la cultura y sistemas de vida campesinos incluyen lo indígena, lo afro y lo comunitario.

[4] La FAO (Echeverri Perico & Mazo Echeverri, 2016, págs. 9-11) ha elaborado un recuento de diversas definiciones en las que se destacan las múltiples funciones y dimensiones características de la AFC. Mientras en varias se da mayor protagonismo a los aspectos productivos, económicos y financieros, en otras se reiteran el vínculo territorial, simbólico, identitario, la transmisión de conocimientos, prácticas, valores y experiencias, la interacción con el paisaje, la heterogeneidad, el tejido social y las versiones propias de la economía campesina (ver por ejemplo definiciones de Chayanov, 1923; FAO, 2014; Registro de AFC de Argentina, 2007; van der Ploeg, 2014; Machado, Castillo y Suárez, 1993; citados en Echeverri Perico & Mazo Echeverri (2016, págs. 9-11)).

Así como las dinámicas monetarias y comerciales de los mercados son apenas un elemento dentro de la complejidad de aspectos económico-productivos de la AFC, estos últimos están anclados a un espectro más amplio de relaciones socioecológicas.

Para Forero (2013, pág. 30), la racionalidad de la agricultura campesina no es necesariamente equivalente a la racionalidad del negocio capitalista moderno en el que se busca exclusivamente un incremento de valor y de la rentabilidad de los factores de producción. Echeverri y Vargas (2014) afirman que la AFC prioriza la maximización de su bienestar y no de su rentabilidad financiera como lo hacen las unidades productivas empresariales. Distintas valoraciones entran en juego en las decisiones económicas campesinas, tales como la herencia cultural, física o simbólica, las redes familiares y comunitarias, y sus propias concepciones de la rentabilidad. Esos aspectos diversos, como las economías no monetarias y las formas solidarias y cooperativas, no suelen identificarse directamente en estadísticas e informaciones oficiales y estudios convencionales de productividad agrícola.

A raíz de los Acuerdos de Paz se incorporó la noción de "economías propias" para hacer alusión a ese carácter plural de lo económico en el caso de la agricultura familiar campesina. Con ello, se reconoce, por ejemplo, en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), la importancia de la integración de lo económico a los sistemas de gobernanza propia y a las visiones propias del desarrollo que incluyen lo cultural, ambiental, económico y productivo, en donde la sostenibilidad se da por la combinación de estrategias de generación de ingresos y "otras formas de economía propia" (Alta Consejería para el Posconflicto, 2017). En el primer punto de los Acuerdos de Paz se menciona el desarrollo integral del campo como un balance de las diferentes formas de producción existentes, la competitividad y los encadenamientos productivos, la promoción de la economía campesina, familiar y comunitaria, la promoción del buen vivir y el bienestar, la participación, y el desarrollo ambiental y socialmente sostenible (Mesa de conversaciones, 2016).

Las consideraciones anteriores indican la importancia de valorar las múltiples contribuciones y funciones de la agricultura familiar campesina, además de las que se traducen directamente en producción de alimentos, precios, costos de producción, rentabilidades y productividades, y que se reflejan en el lenguaje convencional de lo económico mediado por lo monetario y comercial. Esto tiene implicaciones en términos de política pública en la medida en que su integralidad depende de ir más allá de la provisión de créditos, del acceso a mercados y a tecnologías (Martínez Collazos, 2015, pág. 25), y requiere considerar las relaciones diversas de la AFC con los territorios.

Finalmente, la definición más reciente en Colombia es la explicitada en la Resolución 464/2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cual se reconoce a la agricultura campesina, familiar y comunitaria como "Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas, que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente a través de la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y coevolucionan combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales".

Vale destacar que esta conceptualización fue el resultado de un arduo trabajo de discusión y consenso entre entidades de gobierno, la academia y representantes de diferentes organizaciones campesinas y étnicas del país. Esas discusiones se llevaron a cabo en el marco de la mesa técnica de agricultura familiar campesina en Colombia.

En este sentido, se ubican las reflexiones de este documento en torno a los activos intangibles en la búsqueda de una propuesta conceptual que permita relacionarlos con las políticas públicas para la AFC.

Las dimensiones culturales y territoriales, que aparecen en varias definiciones, son centrales, ya que fun-

damentan las actividades de la AFC como parte de su multifuncionalidad. Ambas trascienden y son transversales al resto de dimensiones – políticas, sociales, económicas, productivas – y en ellas se juega gran parte de las dinámicas de los intangibles que se quieren conceptualizar. Para dicha conceptualización, se presentan a continuación algunos aspectos que permiten entender lo cultural y lo territorial, partiendo de que su interacción involucra formas de construcción, apropiación y transformación del espacio geográfico a partir de las relaciones entre elementos sociales y ecológicos. Con ello se busca identificar manifestaciones de los activos intangibles que hacen parte de las dinámicas y dimensiones de la agricultura familiar campesina y que, en últimas, se reflejan en los resultados de sus actividades.

2. LA CULTURA, EL TERRITORIO Y EL PAISAJE

Para reflexionar sobre la dimensión cultural de la agricultura familiar campesina es necesario iniciar con una revisión del concepto mismo de cultura. Éste ha integrado los debates y desarrollos teóricos que se han dado en la Antropología, de los cuales no resulta una definición única (Restrepo, 2012, págs. 23-54). Las concepciones clásicas de la cultura, de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, se han fundamentado en dos supuestos identificados por Restrepo: el primero corresponde a la idea de que el comportamiento humano tiene ciertos patrones identificables y regulados; el segundo se refiere a que esos patrones tienden a repetirse a lo largo del tiempo y que son aprendidos consciente o inconscientemente por los individuos. Asimismo, el autor destaca dos formas principales de conceptualización:

- La cultura como un conjunto de prácticas, relaciones e ideas que los grupos humanos forman como parte de su modo de vida. Es decir que las prácticas económicas, productivas, políticas, organizativas, las creencias y religiones serían componentes de la cultura, y ésta sería una totalidad diferente de otra que es la naturaleza.
- La cultura como una dimensión de lo humano correspondiente a lo simbólico, al sentido o a las representaciones que subyacen a las prácticas, relaciones o hechos sociales. Por ejemplo, la economía y la política, los mercados, los procesos productivos y agrícolas no serían componentes de la cultura, sino que tendrían en sí una dimensión cultural que es transversal al resto. Esto supone que las distintas dimensiones del modo de vida humano conllevan redes de significados culturales, incluida la naturaleza que "solo aparece como tal para los seres humanos en tanto es investida de significado" (Restrepo, 2012, pág. 27).

Estas miradas clásicas de la cultura convergen en el hecho de entenderla como entidad autocontenida, localizable en espacios geográficos con límites claramente definidos (territorios) y perteneciente a grupos humanos determinados por patrones identificables (Restrepo, 2012, págs. 27-28).

Una de las principales críticas a estos enfoques rechaza el entender las culturas como totalidades estáticas y aisladas sin considerar las interacciones, desigualdades, relaciones internas y externas de poder e influencias que las construyen y transforman (Wolf, 2000 citado en Restrepo (2012, pág. 29)). Igualmente, las perspectivas socio-ecosistémicas cuestionan la dualidad cultura-naturaleza, privilegiando el análisis de los condicionamientos recíprocos, las interacciones y la construcción social del espacio (territorio, paisaje y lugar). De esta forma, el reconocimiento de los conocimientos locales sobre la naturaleza adquiere una mayor importancia en diálogo con la ciencia y las políticas públicas (Etnoecología), así como el análisis de las dinámicas de significación, acceso y control que a distintas escalas se dan en torno a las conceptualizaciones y discursos sobre la naturaleza (Ecología Política) (Ulloa, 2014, pág. 33). En otras palabras, ni la cultura ni la naturaleza deberían considerarse como entidades preexistentes, homogéneas y estáticas, sino como construcciones sociales cuya identidad es cambiante y producto de interacciones permanentes (Escobar, 2012).

Por lo anterior, la cultura como concepto construido y discursivo tiene un carácter heterogéneo, dinámico y relacional: "las culturas, los grupos humanos y los lugares son pensados en sus flujos y en sus amalgamas" (Restrepo, 2012, pág. 32). Las definiciones de lo cultural son elaboradas por los distintos grupos humanos en función de lógicas e intereses compartidos, con-

flictos y relaciones de poder, acuerdos y estrategias que se reflejan en la construcción de los espacios y relaciones sociales y ecológicas (Restrepo, 2012, pág. 41). En ese sentido, la construcción social de la cultura, a partir de interacciones socio-ecosistémicas, puede resultar en estrategias de "defensa de estas formas de conocer, de esos modelos locales de naturaleza, de esos mundos diferentes" (Escobar, 2005 citado en Ulloa (2014, pág. 43)) que incluyen propuestas de desarrollo sostenible basadas en "territorios culturales" con estrategias productivas, de manejo y uso de la biodiversidad, prácticas diversas que reflejan formas de apropiación de la naturaleza (Leff, 2005).

La cultura tiene por tanto unos resultados materiales y tangibles en tanto es producida combinando no sólo ideas y narrativas sino también prácticas y acciones concretas, que a su vez construyen y transforman los significados (Canclini, 1982 citado en Restrepo (2012, pág. 45); (Escobar, 2012)).

La cultura involucra premisas que los grupos sociales elaboran sobre los distintos seres o entidades que existen en el mundo (Escobar, 2012; Ulloa, 2014), llamadas "ontologías", reflejadas en ideas y narrativas relacionadas con prácticas que se materializan en los territorios. Lo anterior tiene dos consecuencias importantes en la conceptualización de lo "intangible": por un lado, implica que éste es indisociable de lo "tangible", así como lo "material" de lo "inmaterial"; de otra parte, destaca la relación fundamental entre la cultura, las ontologías, lo intangible y los territorios.

Esto nos lleva a la dimensión territorial. El territorio es entendido como un espacio relacional construido y transformado como resultado de las interacciones socioecológicas, en una dinámica de hibridez socio-natural, incluyendo acciones de control, posesión, significados, apropiación y relaciones de poder (Trinca, 2009; Haesbaert, 2012). Esto implica que, además de ser un espacio físico con acceso controlado (Sack, 1986 citado en Haesbaert (2012, pág. 18)), tiene también una dimensión simbólica que permite vínculos identitarios con varias referencias territoriales. Se trata de un espacio, inmerso en lo temporal, que es vital para sus habitantes en tanto que es una base material e inmaterial para su reproducción social y para su relación recíproca y ontológica con lo natural (Escobar, 2012).

La constitución física del territorio, por ejemplo a partir de prácticas productivas y económicas, y la simbólica, a partir de significados y conocimientos, corresponden a un proceso de apropiación social del espacio que se denomina "territorialización" (Haesbaert, 2011). Por su parte, la "desterritorialización" se refiere a un movimiento de abandono del territorio ya sea en sus aspectos físicos o culturales, o ambos, y que siempre está asociada a una "re-territorialización" o reconstrucción de territorios (Herner, 2009, pág. 168; Haesbaert, 2012, pág. 13). Esa desterritorialización, de acuerdo con Haesbaert (2012), puede entenderse como negativa cuando implica una precarización y pérdida de control social territorial, o positiva cuando promueve una reconstrucción territorial que fortalece nuevas o múltiples formas y relaciones de agenciamiento, apropiación y dominio (territorialidad)[5].

En los sistemas agroalimentarios globalizados, los flujos de entrada y salida de alimentos extraen una renta desde los territorios, el capital humano y los recursos naturales, ampliando las desigualdades territoriales al priorizar la circulación en espacios globales sobre las economías locales (Rodriguez Fazzone, 2016). Esa desterritorialización no implica la separación de los procesos económicos globales y el territorio; por el contrario, esta relación se intensifica, pero de manera extractiva y para el control de la diversidad con impactos ecológicos y socioculturales (Delgado Cabeza, 2010).

Las dinámicas del desarrollo económico moderno han sido una fuerza transformadora de los territorios que ha propiciado movimientos de territorialización-desterritorialización-reterritorialización y relaciones onto-

[5] El concepto de desterritorialización se complejiza si se considera que es posible desarrollar una multiterritorialidad a partir de la identificación con distintos territorios y la construcción de redes territoriales, casos en los cuales no se debería hablar de desterritorialización propiamente (Haesbaert, 2012, pág. 12). Para Haesbaert, esto se evidencia en dinámicas de movilidad de grupos sociales por motivos distintos; por ejemplo, la globalización económica o el desplazamiento y las migraciones que generan nuevas apropiaciones de espacios. También puede ocurrir en casos de identidades regionales que integran diversas territorialidades en un mismo territorio, o múltiples territorios en una misma región. Este puede ser, por ejemplo, el caso del Pacífico colombiano, de la región del Sumapáz, del Altiplano Cundiboyacense, de los Montes de María, o del Gran Macizo colombiano.

lógicas y culturales que pueden ser conflictivas o cooperativas (Escobar, 2013; Escobar, 1998). Un ejemplo de esto son las diferentes racionalidades económicas de la AFC y del agronegocio capitalista reseñadas por Forero (2013), que reflejan formas distintas de apropiación territorial y de la naturaleza por los grupos sociales. Escobar (2013) ha analizado cómo estos encuentros pueden resultar en reinterpretaciones locales de ciertos aspectos de la modernidad a partir de adaptaciones que resultan en conocimientos y prácticas culturales específicas, como ocurre con las iniciativas agroecológicas y otras formas productivas innovadoras de la agricultura familiar campesina (Altieri & Nicholls, 2012; Galluzzi, Eyzaguirre, & Negri, 2010). Sin embargo, también reflejan conflictos de distribución no sólo económica sino también cultural, debido a las desigualdades de poder que llevan a unas culturas a imponerse sobre las bases ontológicas, económicas y ecológicas de otras (Escobar, 2013, pág. 81). Esto se puede analizar a la luz de los sistemas agroalimentarios, como se verá más adelante.

Una herramienta para entender la construcción de territorios y la apropiación social del espacio es el concepto de sistemas socio-ecológicos (SSE), o socio-ecosistemas. Conforme a este concepto, se entienden los territorios como sistemas de interacciones sociales y ecológicas, que involucran elementos socioculturales, institucionales y biofísicos tanto internos al territorio como externos, resultando en formas de gobernanza particulares (Mc Ginnis & Ostrom, 2014). También puede aplicarse a otro tipo de espacios como los agroecosistemas y los sistemas agroalimentarios. Los SSE fueron inicialmente pensados para entender las formas de gestión local de recursos de uso común, y el concepto puede ser útil para aproximarse a un análisis de la gestión y valoración de los intangibles de la agricultura familiar campesina en la medida en que permite rastrear interacciones entre los distintos componentes socioecológicos del sistema.

Finalmente, un concepto útil para analizar las diferentes manifestaciones de la cultura en las configuraciones territoriales es el de "paisaje". Éste se entiende, de manera similar al concepto de "lugar", como un espacio apropiado por sus habitantes, dotado de significados y percepciones que resultan de relaciones directas con los elementos que lo componen, los espacios que ocupan y con los ecosistemas circundantes (Barrera, 2014). Se trata de una materialización de relaciones económicas, simbólicas y de poder de los habitantes con su espacio físico y cultural y con otros espacios de forma multiescalar (Barrera, 2017). También existen definiciones más cercanas a las de territorio, pensando el paisaje como un componente de la gobernanza, de las áreas de manejo y de regulación socioecológicas.

El concepto de paisaje permite abordar analíticamente los aspectos materiales, sociales y biofísicos que se asientan en el territorio, como los ecosistemas, los sistemas productivos y las huellas temporales resultantes de sus transformaciones y de los metabolismos socioecológicos, así como las percepciones y representaciones que involucran a los sentidos, a lo tangible e intangible, los símbolos y significados (Barrera, 2014; Fernández-Christlieb, 2014). Es decir que en el paisaje se pueden identificar manifestaciones de los aspectos inmateriales de la cultura, tales como las ontologías que subyacen a los sistemas de AFC en sus distintas dimensiones y multifuncionalidades.

Se puede pensar que los conceptos de lugar y paisaje corresponden a escalas de análisis: un paisaje puede componerse de lugares diversos, o un lugar puede entenderse en sí como un paisaje. Los paisajes y lugares son espacios de cultura viva en la medida en que en ellos se dan las prácticas e interacciones que dinamizan, definen y redefinen a las culturas. Aunque los lugares tienden a expresarse en escalas locales, sus fronteras son porosas y, a partir de estructuras socioculturales, pueden integrar escalas más amplias (Escobar, 2013, pág. 96). Por ejemplo, las redes de intercambios de semillas criollas que son cultivadas en lugares específicos y reducidos, como las huertas y chagras, conectan prácticas ancladas en ellos con territorios vecinos o distantes (Toledo & Barrera-Bassols, 2014). El concepto de paisaje ha sido apropiado en distintas esferas de la política pública, como en el caso de los paisajes culturales relacionados con el Patrimonio Cultural Inmaterial. Sin embargo, tal como lo manifiestan las reflexiones sobre la cultura, el paisaje también es atravesado por relaciones de poder, desigualdades, versiones distintas de la economía y la modernidad, e interacciones que lo hacen dinámico, por lo que es necesario evitar miradas estáticas. Los paisajes, las culturas y los ecosistemas cambian y se renuevan mutuamente (Escobar, 2013, pág. 104).

3. LA MEMORIA BIOCULTURAL Y EL METABOLISMO SOCIOECOLÓGICO

Un aspecto central en la conformación de paisajes es la memoria, que resulta de los vínculos y las experiencias entre lo biofísico y lo cultural a lo largo de generaciones. Ese proceso continuo de encuentro entre significados, conocimientos y prácticas produce diversidades como la biológica, la cultural, la agrícola y la paisajística (Toledo & Barrera-Bassols, 2014).

Para Toledo, Alarcón-Chaires y Barón (2002), los paisajes rurales reflejan un "metabolismo socioecológico" a partir del cual los grupos sociales reproducen y sustentan sus formas de vida en el marco de una transformación recíproca entre cultura y ecosistemas. Desde la perspectiva de los seres humanos, el metabolismo socioecológico tiene lugar en la apropiación, producción, circulación, transformación, consumo y excreción de productos, materiales, energía, agua y otros elementos de lo natural. Con ello, se produce una socialización de partes de la naturaleza, que podría asociarse a la obtención de recursos naturales a partir de sistemas ecológicos, y, a su vez, una afirmación del vínculo de las sociedades y la naturaleza como parte de una "determinación recíproca" (Toledo, Alarcón-Chaires, & Barón, 2002, pág. 12). Esto implica una mirada unificada de la cultura y la naturaleza en la que éstas no existen como entidades independientes ni como totalidades autocontenidas, sino que adquieren significado a partir del discurso y de la interacción entre lo biofísico, lo cultural y lo tecnológico (Escobar, 2014). De acuerdo con Ingold (1992, citado en Escobar (2014, pág. 65)), "la naturaleza solo existe como la construcción de quien observa", por lo que las sociedades están involucradas directamente en su configuración. Esto tiene implicaciones importantes en términos de una eventual valorización o identificación de los activos intangibles.

El metabolismo socioecológico se expresa de múltiples formas, tales como los circuitos económicos y las prácticas y narrativas culturales, los paisajes y lugares, y los procesos de territorialización. Las sociedades tienen un margen de decisión sobre las formas en que se realiza la apropiación de la naturaleza; por ejemplo, en procesos productivos agrícolas que tienen resultados diversos en términos de la transformación de los territorios. El patrimonio y la memoria biocultural son dimensiones que influyen en las características del metabolismo socioecológico[6], dado que se componen de significados o concepciones de lo natural que intervienen en las experiencias sobre las que se basan los conocimientos y saberes, que a su vez son fundamento de prácticas concretas (Toledo & Barrera-Bassols, 2014). De estos procesos continuos y heterogéneos resultan diversidades de "complejos bioculturales": agroecosistemas, especies y variedades, técnicas de manejo de la biodiversidad, paisajes, sistemas productivos de la agricultura familiar campesina, conocimientos, creencias, materiales con distintos usos, entre otros (Toledo & Barrera-Bassols, 2014, págs. 23-33).

Estos planteamientos ponen de relieve la conexión entre dimensiones culturales y ontológicas, procesos de construcción y apropiación social de los territorios, metabolismos socioecológicos, prácticas socioculturales, economías, formas de producción y de agricultura. Asimismo, permiten intuir que toda dimensión intangible de la agricultura familiar tiene una manifestación tangible, así como los aspectos culturales y ontológicos se reflejan en los territorios y paisajes. La interacción socioecológica entre estas dimensiones puede ser benéfica o no, en la medida en que las transformaciones resultantes pueden causar la pérdida de biodiversidad, la insostenibilidad de los sistemas o la degradación general del bienestar.

[6] Otras dimensiones mencionadas por Toledo, Alarcón-Chaires y Barón (2002) incluyen los servicios ecosistémicos, las dinámicas poblacionales, las economías y sus características, las tecnologías involucradas, las instituciones y reglas de juego que hacen parte de los sistemas de gobernanza. Similarmente, McGinnis y Ostrom (2014) esquematizan los sistemas socio-ecológicos como una interacción de elementos tales como: el sistema de recursos, las unidades de recursos que son extraídas o apropiadas, los sistemas de gobernanza, los actores y los contextos externos (ecosistémicos, políticos, económicos y sociales). Las interacciones entre todos estos elementos generan distintos resultados de los cuales depende la sostenibilidad. La noción de sistema socioecológico se relaciona por tanto con la de metabolismo socioecológico.

Un concepto al que pueden extenderse estos enfoques analíticos es el de sistemas agroalimentarios territoriales. Los circuitos, las interacciones y los componentes propios de los sistemas y metabolismos socioecológicos suponen procesos de transformación y apropiación de la naturaleza que pueden asociarse a los elementos que caracterizan a los sistemas agroalimentarios, tales como la producción, la transformación, el almacenamiento, la distribución y el consumo.

Ubicarse en los enfoques que se han descrito en este documento permite acercarse a una conceptualización de los activos intangibles de la AFC y sus manifestaciones en los sistemas agroalimentarios entendidos como una expresión de interacciones socioecológicas, como se verá en el capítulo siguiente.

Las concepciones de la cultura, la ontología, sus conexiones territoriales y su relación con formas de apropiación, transformación de la naturaleza y determinación mutua biocultural representan un marco de análisis para la identificación de los activos intangibles con miras a su eventual valoración.

Hacia una definición de los activos intangibles de la agricultura familiar en los sistemas agroalimentarios y económicos territoriales

1. DEFINICIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

Los sistemas agroalimentarios territoriales son resultado de múltiples interacciones que se materializan en los territorios. Echeverri y Vargas (2014) afirman que la multifuncionalidad de la agricultura familiar campesina juega un papel central en la dinamización de espacios geográficos, sociales y económicos y entornos biofísicos en general, que cuentan con ciertos patrones de ocupación productiva tan diversos como lo son los territorios. Esas dinámicas de relaciones funcionales conforman sistemas territoriales de producción agrícola y economías rurales familiares que se pueden caracterizar por sus estructuras productivas, tecnologías, relaciones de producción y elementos intangibles vinculados al capital social y al conocimiento (Echeverri Perico & Vargas, 2014, pág. 11).

Según estos autores, los sistemas de agricultura familiar campesina se ven enfrentados a múltiples desafíos, tales como las inequidades de distribución de ingresos en las cadenas de valor agropecuarias, las brechas urbano-rurales, los desequilibrios sectoriales, la alta inequidad en el acceso a los factores de producción, los conflictos ambientales, las crisis de gobernanza, la falta de reconocimiento del campesinado y de la AFC como sistemas protagonistas del desarrollo rural, la captura de rentas públicas por determinados grupos de interés y la predominancia de modelos asistenciales de política pública sin provisión de bienes y servicios por parte del Estado.

La agricultura familiar campesina toma decisiones y se organiza como sistema, adaptando tecnologías, construyendo esquemas de seguridad y soberanía alimentaria, diseñando formas productivas en asocio con la biodiversidad, generando iniciativas propias de gobernanza local, reconstruyendo redes socioculturales y modelos de identidad a partir de procesos de territorialidad, acción colectiva y participación (Echeverri Perico & Vargas, 2014; Acevedo Osorio, 2016; CI-AIAF, 2015). Por ello, Echeverri y Vargas (2014, pág. 19) sostienen que la comprensión de las dinámicas territoriales que genera la AFC requiere de enfoques diferenciados que superen las miradas unidimensionales con las que se abordan otras categorías económicas de producción agropecuaria y de desarrollo rural.

La construcción de un enfoque territorial parte del reconocimiento de los aportes de la agricultura familiar campesina a la producción agroalimentaria y a los sistemas económicos, y de su potencialidad para proponer modelos sostenibles de desarrollo rural basados en su multifuncionalidad (Forero, 2013; Forero A., Yunda Romero, De Vargas Ortíz, Rodríguez Bernal, & León Parra, 2016). En ese sentido, la perspectiva de los "sistemas agroalimentarios localizados" implica la re-territorialización de las relaciones de las cadenas de producción, circulación y consumo para promover la equidad en la distribución del valor económico, recuperar la importancia de los mercados locales y la proximidad geográfica y organizacional, y generar formas inclusivas y participativas de gobernanza que incluyan una identidad territorial basada en lo socioeconómico, lo cultural, lo político y lo ambiental (Rodriguez Fazzone, 2016).

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) define los sistemas agroalimentarios como la interrelación de elementos (ambientales, productivos, socioeconómicos y de gobernanza) y actividades (producción, distribución, preparación y consumo) que generan resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición (HLPE, 2014, pág. 33). Es decir, los siste-

mas agroalimentarios pueden entenderse como una manifestación de relaciones socioecológicas y, por lo tanto, considerar su sostenibilidad requiere de ir más allá de un enfoque únicamente productivo, incluyendo dimensiones ambientales, socioculturales y económicas. El CSA define los sistemas agroalimentarios sostenibles como aquellos sistemas agroalimentarios que garantizan "la seguridad alimentaria y la nutrición para todas las personas de tal forma que no se pongan en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales que permiten proporcionar seguridad alimentaria y nutrición para las generaciones futuras" (HLPE, 2014, pág. 34).

Al adoptar un enfoque territorial se integra una dimensión geográfica que permite hablar de la territorialización de estos sistemas, conformando así los sistemas agroalimentarios territoriales o localizados. Esto, a su vez, implica miradas analíticas y de política pública que tengan en cuenta la apropiación social de los distintos espacios en los que se producen, se abastecen, se distribuyen y se consumen los alimentos (Rodriguez Fazzone, 2016).

Los sistemas agroalimentarios localizados (SIAL) tienen un vínculo estrecho con las dinámicas metabólicas socioecológicas en los territorios, y con los procesos de construcción y reproducción del patrimonio biocultural. Por lo tanto, están ligados a la multifuncionalidad y multidimensionalidad de la agricultura familiar, y su sostenibilidad es resultado de interacciones que incluyen lo tangible y lo intangible. Esas particularidades territoriales y socioecológicas fundamentan la identidad de los SIAL. Sin embargo, su existencia no es automática ya que, al igual que la cultura, los territorios y los paisajes, depende de una activación a partir de la construcción y apropiación social dinámica que determine el carácter, los objetivos y la escala en la que operan.

En ese mismo sentido, los SIAL son parte de sistemas económicos territoriales (SET) más amplios, que combinan flujos de intercambio y manejo de recursos territoriales a lo largo de circuitos diversos, tanto monetarios y comerciales como no-monetarios y simbólicos (Gibson-Graham, Cameron, & Healy, 2013; Giraldo, 2017; Forero, 2013). Estos sistemas involucran el reconocimiento del carácter social, cultural, político, ambiental, financiero y productivo de las economías rurales; es decir, el reconocimiento de que éstas integran sistemas socioecológicos y son parte del patrimonio biocultural.

La construcción o activación de SIAL y SET pasa por la consolidación de sistemas de gobernanza locales que tengan en cuenta las diversidades de los territorios: las relaciones socioecológicas, los actores de la agricultura familiar campesina (organizaciones campesinas, cooperativas, asociaciones, comunidades indígenas y afro) y otros actores que puedan conformar redes de cooperación y de acción colectiva, como la institucionalidad pública y el sector privado. Igualmente, se deben considerar múltiples territorialidades agroalimentarias y económicas, también construidas socialmente, como los mercados y los espacios de consumo (Rodriguez Fazzone, 2016).

De esta forma, se puede pensar la conectividad de la identidad social y la identidad territorial, y su circulación a lo largo de los SIAL y espacios económicos diversos, abriendo posibilidades de reconocimiento mutuo entre los distintos actores involucrados, el equilibrio en sus relaciones, la distribución equitativa del valor económico, el diálogo y la visibilización de los múltiples valores anclados en los territorios, intrínsecos a los productos agropecuarios y agroalimentarios.

Esa construcción social de los SIAL y de los sistemas económicos territoriales involucra al patrimonio biocultural y a sus expresiones materiales e inmateriales. Las transformaciones en las prácticas de la agricultura familiar campesina tienen consecuencias sobre los aspectos inmateriales que las sustentan, por lo que la definición de los elementos del patrimonio biocultural que pueden visibilizarse e integrarse a los SIAL debe resultar de un proceso previo de identificación, reconocimiento y apropiación social de ese patrimonio. Su sostenibilidad y posibilidad de reproducción dependen de ello, ya que, al integrar sistemas económicos y agroalimentarios territoriales, el patrimonio biocultural se vuelve objeto de distintas valoraciones culturales, como las que subyacen a los mercados y los intercambios monetarios.

Los mercados de proximidad y circuitos cortos son herramientas centrales de intercambio y distribución

de los productos agropecuarios con identidad territorial, de generación de oportunidades económicas para los agricultores familiares, y de realización de los potenciales de desarrollo endógeno (Rodriguez Fazzone, 2016). Sin embargo, contienen valoraciones culturales que pueden transformar y reemplazar la diversidad de significados y normas propias del patrimonio biocultural.

Como vimos, la AFC se caracteriza por una diversidad de valores, ontologías, normas y funciones que se materializan en los territorios y paisajes, entre las que se encuentran los aspectos monetarios, precios y maximización de ganancias propios de los mercados. El proceso de apropiación social del patrimonio biocultural, como parte de la construcción de gobernanza local, puede evitar que la diversidad de valoraciones y de elementos inmateriales sea reemplazada o transformada por una mirada única y homogénea que correspondería a una "commoditización" y desterritorialización de ese patrimonio (Sandel, 2012). En otras palabras, aunque los mercados son un elemento esencial para la conformación de SIAL y sistemas económicos territoriales sostenibles, pueden ser también una causa de erosión del patrimonio biocultural (Toledo & Barrera-Bassols, 2014).

De lo anterior se deriva la importancia de la gobernanza local para la definición de los elementos de dicho patrimonio que pueden ser integrados en sistemas de mercado, y de la construcción social de estos últimos para garantizar que cumplan con su papel dinamizador del desarrollo endógeno sostenible. Así, parte del patrimonio biocultural puede convertirse en activos intangibles que sustenten, por medio de la gobernanza y de la gestión de riesgos, estrategias de desarrollo endógeno.

Los mercados, como expresión cultural, son entes dinámicos que pueden transformarse y resignificarse como herramienta de valoración, valorización, recuperación y protección del patrimonio biocultural y de los intangibles. Más allá de los mercados convencionales, tales como los mercados globales o los supermercados de cadena, existe una diversidad de mercados de proximidad, así como mercados diversos no-monetarizados, solidarios o de trueque. Estos elementos configuran la construcción social de mercados, enfoque que se presenta como un proceso innovador de política territorial para propender hacia sistemas agroalimentarios más eficientes e inclusivos. Ello implica entender a los mercados y sus dinámicas no como un mecanismo abstracto de equilibrio y formación de precios (Abramovay, 2004), sino como procesos sociales a partir de los cuales pueden derivarse efectivas políticas de inclusión y desarrollo rural local. Bajo esta óptica, surgen enfoques como los programas de compras públicas a la agricultura familiar, iniciativas que promueven una proximidad geográfica para articular circuitos y actores, pero también una proximidad en términos sociales y organizacionales que permite fortalecer la identidad sobre el consumo local de alimentos, implicando nuevos modelos de gobernanza de los sistemas agroalimentarios y una participación ciudadana más consciente y activa (Rodríguez Fazzone, 2017; Santacoloma, 2016).

Estos planteamientos permiten avanzar sobre algunos principios y definiciones clave en la construcción de los SIAL y SET que valoren los activos intangibles de la agricultura familiar campesina:

Definición de los activos intangibles de la agricultura familiar en los sistemas agroalimentarios localizados y sistemas económicos territoriales:

Los activos intangibles son los elementos del patrimonio biocultural territorial que, con base en la identificación, reconocimiento, valoración y apropiación social de los agricultores familiares, pueden integrar dinámicas de activación, construcción y consolidación de sistemas agroalimentarios y económicos territorializados.

Los activos intangibles están vinculados a los conocimientos, significados, narrativas, usos y manejos que resultan de interacciones socioecológicas y que se traducen en el estado socio-ambiental y económico de los territorios (ver Figura 1). La valoración que se hace de ellos con el objetivo de integrarlos a la activación de los SIAL y de los SET, como parte de procesos de desarrollo endógeno sostenible, incluye dimensiones económicas, socioculturales, ambientales y políticas.
No todos los elementos que se derivan del patrimonio biocultural pueden ser integrados a dinámicas económicas territoriales. Se requiere identificar, valorar y definir de forma participativa, con el protagonismo de los agricultores familiares, los activos intangibles como aquellos elementos de su patrimonio biocultural que pueden ser integrados a dinámicas de activación de sistemas económicos y SIAL.

Figura 1. Síntesis conceptual del enfoque territorial para la identificación de los activos intangibles de la agricultura familiar campesina

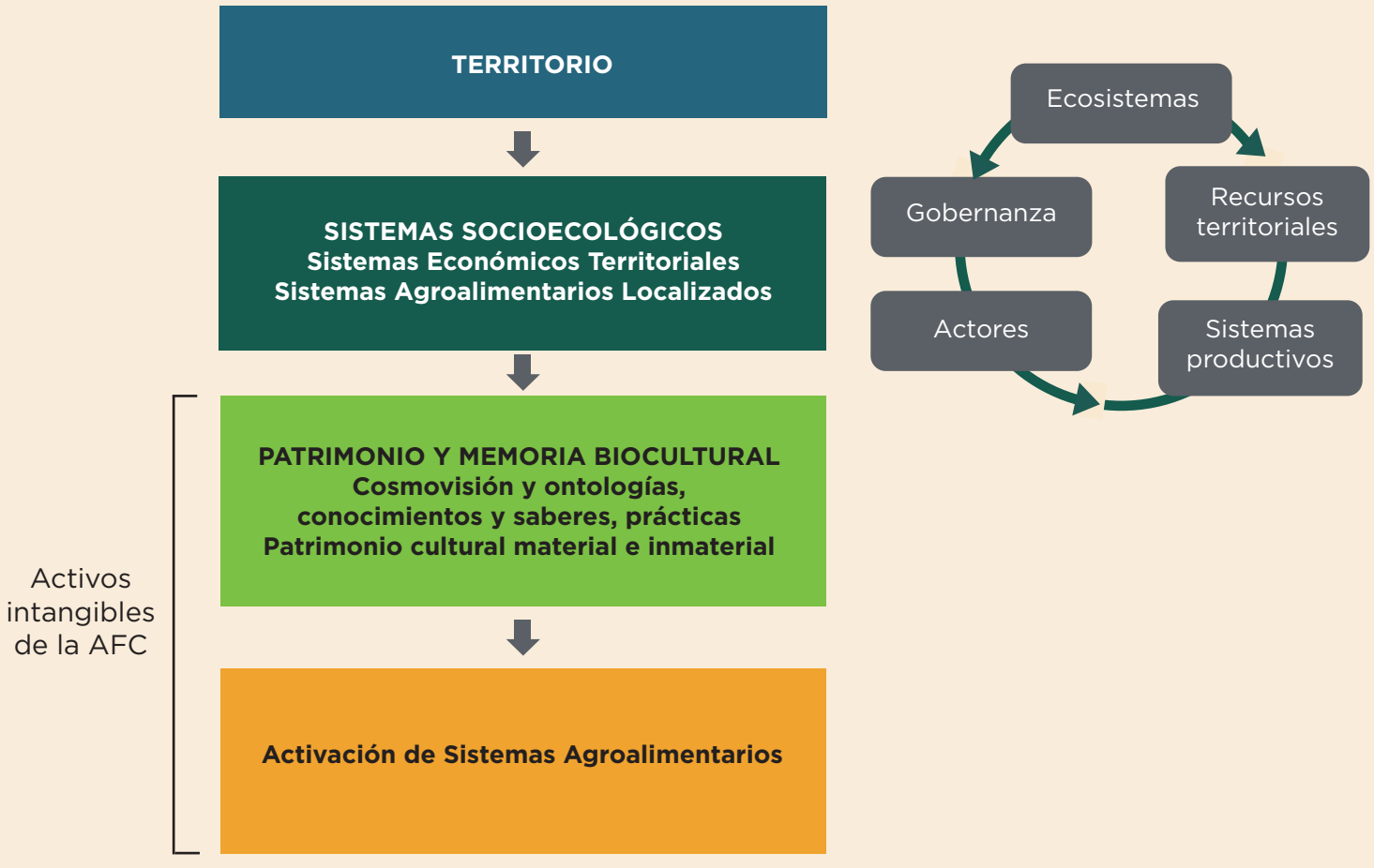

Fuente: elaboración propia, FAO 2018.

Teniendo en cuenta el vínculo entre los activos intangibles de la agricultura familiar y el patrimonio biocultural en los sistemas agroalimentarios (Figura 1), otras consideraciones clave en su definición son las siguientes:

- La reproducción del patrimonio biocultural depende de su identificación, reconocimiento y apropiación social por parte de los habitantes de los territorios en el marco de sistemas de gobernanza locales. Los agricultores familiares, como actores protagonistas de las interacciones socioecológicas que posibilitan ese patrimonio biocultural, tienen un rol central en su valoración.
- Las diversas valoraciones posibles de los activos intangibles se relacionan con sus manifestaciones tangibles, tales como las acciones y prácticas productivas, ambientales, culturales y políticas. Estas valoraciones hacen parte de procesos de territorialización en los que participan los agricultores familiares y otros actores relevantes como la academia, los encargados de la elaboración e implementación de política pública y el sector privado.
- La valoración económica y ambiental de los activos intangibles incluye su incorporación a expresiones monetarias, como los sistemas convencionales de mercado, y no-monetarias, como los sistemas de trueque, así como otras formas de economías diversas comunitarias, como las solidarias y cooperativas. Igualmente, incluye prácticas productivas que reflejan, por ejemplo, conocimientos agroecológicos de recuperación, uso y manejo de la agrobiodiversdidad y de la biodiversidad. En consecuencia, las valoraciones no se limitan a lo monetario dado que se expresan en términos de las dimensiones, multifuncionalidades y la diversidad de relaciones socioecológicas.
- La valoración cultural puede incluir prácticas culinarias, alimenticias, medicinales, religiosas, musicales, literarias, entre otras.
- La valoración política de los intangibles se manifiesta en acciones colectivas y solidarias, propuestas de política pública y normatividad, formas de resolución de conflictos territoriales, sistemas locales de gobernanza y gestión de bienes comunes. A lo anterior subyace la comprensión de la agricultura familiar como sujeto sociocultural, económico y ecológico, que maneja ciertos niveles de resiliencia con base en su multidimensionalidad y multifuncionalidad.

Los activos intangibles de la agricultura familiar campesina, como se ve en la Figura 2, son resultado del encuentro entre el patrimonio biocultural (y como parte de él el Patrimonio Cultural Inmaterial), las interacciones socioecológicas, en especial la agrobiodiversidad resultante, y los sistemas económicos territoriales y SIAL, en particular los espacios de mercado convencionales y diversos (proximidad, locales, de nicho, etc.)[7].

[7] Al diferenciar los activos intangibles del resto del patrimonio biocultural se busca llamar la atención sobre la importancia de evitar una valoración homogénea de todo el patrimonio únicamente mediante vías de mercado y relaciones monetarias. Los activos intangibles son esos elementos que pueden valorarse en los mercados reduciendo y mitigando los riesgos de afectación al patrimonio biocultural territorial en su conjunto.

Figura 2. Activos intangibles de la agricultura familiar campesina - intersección entre patrimonio biocultural, biodiversidad, sistemas económicos territoriales y sistemas agroalimentarios localizados

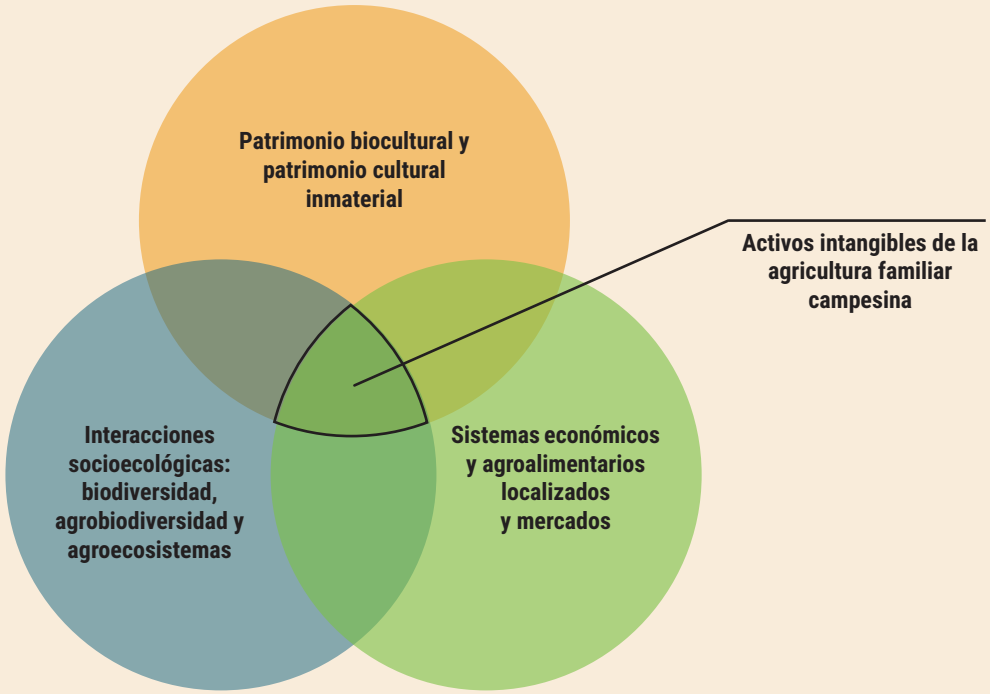

Fuente: elaboración propia, FAO 2018.

Los enfoques derivados de la conceptualización aquí propuesta para los activos intangibles de la agricultura familiar complementan las propuestas de desarrollo rural con enfoque territorial que tienen en cuenta elementos de territorialización, identidad, relaciones funcionales, gobernanza y democracia local, articulación intersectorial, disminución de brechas urbano-rurales, gestión social y colectiva del territorio (Echeverri Perico, 2016).

La valoración de activos intangibles de la AFC puede ser un aporte a la caracterización de sistemas territoriales de producción campesina, familiar y comunitaria, entendidos como aglomerados económicos multidimensionales cuya unidad de base es el sistema de finca, tal como lo propone Rafael Echeverri (Echeverri Perico, 2016; Echeverri Perico & Mazo Echeverri, 2016). Según este autor, estos sistemas, como parte del enfoque de SIAL, involucran aspectos clave del desarrollo rural endógeno sostenible: la seguridad y soberanía alimentaria, la generación de empleo rural, la conservación de la agrobiodiversidad, la diversidad económica, los servicios ecosistémicos, la ocupación equilibrada del territorio, la gobernanza para la cohesión social territorial, la cultura y la identidad.

En consecuencia, el proceso de valoración de los activos intangibles puede cobrar protagonismo en el marco del enfoque territorial para el desarrollo rural. En particular, tiene el potencial de dinamizar las estrategias de mercados de proximidad y cadenas cortas al promover la conectividad y acercamiento entre el vínculo socioecológico de los productos agropecuarios, su origen y su uso final.

La integración de activos intangibles en los sistemas económicos y SIAL permite, mediante su visibilización, rastrearlos e identificarlos a lo largo de las cadenas económicas y agroalimentarias. De esta forma se abre la posibilidad para el reconocimiento de sus valores socioecológicos en mercados alternativos a los convencionales, que des-territorializan los productos agropecuarios y los despojan de su identidad (Quintanar & Garcés, 2016).

Igualmente, la visibilización de los activos intangibles[8] ayuda a acercar lo urbano y lo rural, a los productores y consumidores, si se incluye como parte de estrategias de disminución del número de intermediarios y de desconcentración de las cadenas agroalimentarias y los circuitos económicos. Bajo esa perspectiva se facilita la movilización de los múltiples valores en las economías rurales y en la producción agropecuaria, así como la captación de valor por parte de los productores (Santacoloma, 2016).

La valoración de los activos intangibles de la agricultura familiar campesina en la activación de los sistemas agroalimentarios localizados y de las economías territoriales debe promoverse en distintos niveles:

1. La apropiación social del patrimonio biocultural con una participación activa y consciente de los diversos actores en los territorios, con el protagonismo de los agricultores familiares y el involucramiento de la sociedad que hace parte de los circuitos económicos y SIAL.
2. La identificación, el reconocimiento y la caracterización de los distintos elementos que componen los activos intangibles de la AFC.
3. La incorporación de los activos intangibles en los sistemas económicos y en los SIAL y, en particular, en los mercados diversos.
4. La construcción de políticas públicas para la valoración de los activos intangibles y la sostenibilidad de su uso y manejo en el marco de los sistemas económicos y SIAL. En la actualidad, las políticas públicas en Colombia que lo permiten son escasas, como se verá en el siguiente capítulo.

Existen en la actualidad algunas herramientas, normas y políticas que permiten identificar, valorar, potenciar y proteger elementos del patrimonio biocultural de la agricultura familiar. A partir de ellas, se puede construir una primera aproximación metodológica para el caso de los activos intangibles de la agricultura familiar en Colombia. A continuación, se presentan algunos enfoques generales al respecto, que se complementan con el caso colombiano en el tercer apartado.

Fotografía: pesca del día en el río Atrato, Chocó.

[8] Por ejemplo, una forma de hacer visibles los activos intangibles es a través de los sistemas participativos de garantías que refuerzan relaciones de confianza entre los distintos actores de la cadena agroalimentaria a partir de procesos colectivos de reconocimiento de los valores ambientales, económicos, sociales, culturales y políticos (Flores, 2016).

2. LOS SISTEMAS INGENIOSOS DEL PATRIMONIO AGRÍCOLA MUNDIAL

Una de las herramientas en las que se aborda la complejidad sistémica y territorial del patrimonio biocultural con un enfoque de política pública son los Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM). Esta iniciativa fue construida en el año 2002, durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, como una estrategia de identificación y salvaguarda de los sistemas de patrimonio agrícola incluyendo los paisajes, la agrobiodiversidad, la cultura y los conocimientos asociados a ellos (FAO, 2017). Los SIPAM reconocen el papel fundamental de los agricultores familiares y sus interacciones socioecológicas en el mantenimiento y recreación de ese patrimonio que se expresa en los paisajes rurales.

Los SIPAM son definidos como "sistemas destacables de uso de la tierra y paisajes, ricos en diversidad biológica, de importancia mundial, que evolucionan a partir de la co-adaptación de una comunidad con su ambiente y sus necesidades y aspiraciones, para un desarrollo sostenible" (Koohafkan & Altieri, 2011). Se trata de sistemas dinámicos que tienen un rol protagonista en los enfoques de desarrollo rural sostenible a partir de cinco elementos principales: su aporte a la seguridad alimentaria y a la construcción de medios de vida rurales, el papel de la biodiversidad y las funciones y servicios ecosistémicos, los sistemas de conocimientos y prácticas adaptativas locales, los elementos culturales y su relación con la organización social, y los paisajes y recursos naturales (FAO, 2017).

Sus interacciones socioecológicas son la base de su identidad como sistemas dinámicos y altamente diversos, por lo que los SIPAM son territorios con un alto potencial de adaptación y resiliencia frente a las transformaciones causadas por las variabilidades climáticas, energéticas y financieras que afectan a las economías y medios de vida rurales (Koohafkan & Altieri, 2011). En ese sentido, pueden verse como estrategias de desarrollo rural endógeno y sostenible cuya activación es jalonada por los habitantes de los territorios en diálogo con los ecosistemas.

Con esta estrategia de los SIPAM se prevé el reconocimiento y apoyo al patrimonio biocultural que contienen, la construcción de capacidades locales para su protección, uso sostenible y gestión – lo que puede asimilarse a sistemas locales de gobernanza – y la promoción de políticas e incentivos para su adaptabilidad, dinamismo y viabilidad como sistemas socioecológicos.

Koohafkan y Altieri (2011) identifican varios problemas que aquejan a los territorios rurales en los que predomina la agricultura familiar. En particular, los cambios que trae la promoción de prácticas agronómicas uniformes, basadas en el monocultivo y el uso intensivo de insumos agroquímicos (Altieri & Toledo, 2010), ligadas a la pérdida de espacios de biodiversidad y de los conocimientos locales y prácticas culturales asociadas. Igualmente, la situación de pobreza y marginalización, y la ausencia de políticas públicas para la agricultura familiar y las áreas rurales se relacionan con la falta de oportunidades que llevan a los jóvenes a abandonar el campo disminuyendo las posibilidades de transmisión y renovación de los conocimientos. Las políticas de desarrollo rural priorizan enfoques empresariales homogéneos y la producción para mercados externos, ignorando los aportes de la agricultura familiar tanto a la seguridad y soberanía alimentaria nacional y local, como a la sostenibilidad de los territorios rurales y del patrimonio biocultural (Escobar, 2013; Toledo, Alarcón-Chaires, & Barón, 2002; Ortiz, De la Pava, & Quiroga, 2018).

Los SIPAM son una respuesta a estos problemas, situando en el núcleo del desarrollo rural a las relaciones socioecológicas que resultan en los múltiples servicios que estos territorios prestan a la sociedad y a la naturaleza (Koohafkan & Altieri, 2011), tales como:

1. Altos niveles de biodiversidad y agrobiodiversidad, que permiten la regulación de los procesos socioecológicos, además de brindar beneficios sociales, económicos y culturales.
2. Transmisión y renovación del conocimiento y las innovaciones en los agroecosistemas locales.
3. Formas sostenibles de uso, manejo y conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales como el suelo y el agua, por ejemplo, a partir de prácticas agroecológicas adaptadas a lo largo de generaciones. En ese sentido, los SIPAM evidencian la posibili-

dad de coexistencia y reciprocidad entre sociedades y naturaleza.

4. Diversificación agrícola y alimentaria, permitiendo mejoras en la calidad de vida rural y urbana a nivel de ingresos, salud, eficiencia productiva, energética y ambiental.
5. Capacidad de resiliencia, minimización del riesgo y adaptación frente a cambios e impactos de origen humano, climático y ambiental. En ello juegan un papel clave las experimentaciones locales y técnicas de mantenimiento y reproducción de la agrobiodiversidad, el manejo de las fuentes de agua, el desarrollo de sistemas agroforestales y silvopastoriles, el uso sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas circundantes, la diversificación del paisaje, su multidimensionalidad y su multifuncionalidad, y la innovación tecnológica adaptada a las realidades territoriales. Esa resiliencia es una forma integral de generar condiciones de desarrollo endógeno sostenible.
6. Provisión de servicios a distintas escalas: locales, regionales y nacionales. Esos servicios benefician no sólo a las sociedades humanas, sino también a los ecosistemas y la diversidad que los caracteriza. Esa es la base de la reciprocidad socioecológica que permite, por ejemplo, el secuestro de carbono, la conservación de la biodiversidad, la protección y recuperación del suelo, la regulación de los ciclos hídricos, entre otros.
7. Creación y desarrollo de acciones colectivas, organización social y gobernanza local en torno a sistemas de vida y formas productivas agroecológicas, de manejo y gestión de recursos naturales, reconocimiento de sistemas culturales, normas y valores diversos, y construcción de identidad territorial.

Las anteriores características dan cuenta del vínculo entre los SIPAM y los enfoques socioecológicos en la comprensión de la complejidad de la agricultura familiar tanto desde los elementos materiales e inmateriales, como de los activos intangibles que hacen parte de su patrimonio biocultural.

No basta con identificar a un territorio como Sistema Ingenioso de Patrimonio Agrícola Mundial, ya que para que genere dinámicas transformadoras territoriales debe ser parte de procesos de activación de los territorios y apropiación social (Nodo Chiloé, 2013; Venegas & Lagarrigue, 2014). La utilidad de catalogar como tal a un territorio radica en el potencial de generar consciencia sobre este patrimonio, hacer visibles las diversas interacciones que se dan en los territorios de la agricultura familiar, apoyar los procesos e iniciativas locales y sus modelos propios de desarrollo endógeno, reconocer y valorar los aportes y servicios que se fundamentan en la reciprocidad socioecológica (tanto a través de mecanismos de mercado como de otro tipo), generar oportunidades económicas para los territorios rurales en el marco de los SIAL que tienen características de SIPAM, y articular estrategias de política pública que jalonen recursos, capitalicen las iniciativas locales y les den visibilidad política (Koohafkan & Altieri, 2011; FAO, 2017). Esto último es esencial en la medida en que cualquier estrategia de valoración del patrimonio biocultural y de los activos intangibles se verá frenada en la medida en que no se solucionen los problemas estructurales del campo ya mencionados.

Un elemento central del patrimonio biocultural de la agricultura familiar campesina, por su condición de conector entre distintos aspectos socioecosistémicos, es la agrobiodiversidad. El lugar principal en el que ésta se usa, se cultiva y se reproduce es el agroecosistema. A continuación, se presenta una revisión de estos conceptos clave para la identificación de los intangibles de la AFC.

3. AGROECOSISTEMAS, AGROBIODIVERSIDAD Y AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

Los agroecosistemas son espacios ecosistémicos y recursos territoriales apropiados y creados social y culturalmente a partir de interacciones socioecológicas que involucran prácticas productivas. Se caracterizan por el uso y manejo de la agrobiodiversidad, es decir, la diversidad de organismos vivos en los agroecosistemas que generan una multiplicidad de funciones y servicios para la protección de los ecosistemas, el mantenimiento de la funcionalidad agroecológica y la satisfacción de las necesidades humanas (León Sicard, 2014).

En ellos se generan relaciones biofísicas y culturales, incluyendo intercambios materiales, simbólicos, económicos y políticos. Al igual que los territorios, los agroecosistemas reflejan territorialidades a distintas escalas, ya sea al interior de los sistemas de finca en sub-sistemas productivos que conforman los "agroecosistemas menores", a nivel de la totalidad de la finca entendida como "agroecosistema mayor", o en interacción con el paisaje y el territorio en el que está contenido (León Sicard, 2014, pág. 62).

Esas interacciones socioecológicas son parte de las diversas dimensiones y funciones de la agricultura familiar y van más allá de los límites físicos de las fincas o predios (Acevedo Osorio, 2016; Álvarez-Salas, Polanco-Echeverry, & Ríos-Osorio, 2014). Su estructura como sistema está conformada por distintos componentes tales como los agroecosistemas menores, la infraestructura, la vivienda y los espacios naturales o semi-naturales internos (cuerpos de agua, bosques), en lo que se denomina la estructura agroecológica principal (León Sicard, 2014, pág. 157).

La capacidad del agroecosistema de absorber transformaciones causadas por factores externos e internos, reorganizarse y adaptarse manteniendo sus funciones principales que fundamentan su identidad como sistema se denomina resiliencia socioecológica (Álvarez-Salas, Polanco-Echeverry, & Ríos-Osorio, 2014).

Al ser espacios abiertos, que interactúan con los distintos componentes de los sistemas socioecológicos, los agroecosistemas son elementos clave en la dinamización territorial. Igualmente, por ser multifuncionales y multidimensionales, e involucrar tanto procesos ecológicos como socioculturales, son espacios de experimentación, reproducción, creación e innovación del patrimonio biocultural y de los activos intangibles de la agricultura familiar (Toledo & Barrera-Bassols, 2014).

Fotografía: sistemas de policultivo en Caldono – Cauca (Centro), Vigía del Fuerte – Antioquia (Izq.) y Nabusímake – Cesar (Der.).

Los agroecosistemas reflejan acciones y estrategias de apropiación de la naturaleza, de gestión de recursos naturales y productivos, de organización del trabajo y de intercambios socioeconómicos y ecológicos que conforman economías diversas territoriales como fundamento de la reproducción y sostenibilidad de las formas de vida (Toledo & Barrera-Bassols, 2014).

Pueden ser espacios de transformación y diversificación del paisaje y de las relaciones materiales e inmateriales, conformando "mosaicos productivos" (Toledo & Barrera-Bassols, 2014) y "nichos de agrobiodiversidad" (Ortiz, De la Pava, & Quiroga, 2018) que cumplen con funciones territoriales importantes, tales como: regulación ecológica, protección del suelo y de su fertilidad, reciclaje de nutrientes, mantenimiento de la agrobiodiversidad, conectividad del paisaje, productividad y eficiencia en el uso del espacio productivo, generación de condiciones de calidad de vida rural (autosuficiencia, desarrollo endógeno, derecho humano a la alimentación, ingresos, transmisión de conocimientos), y potencialidad de reciprocidad entre las actividades productivas y los ciclos ecológicos. De manera general, los nichos de agrobiodiversidad son experiencias de sostenibilidad socioecológica y contenedores de diversidad agrícola y cultural in-situ (Toledo & Barrera-Bassols, 2014; Ortiz, De la Pava, & Quiroga, 2018; Galluzzi, Eyzaguirre, & Negri, 2010; Clavijo Ponce, 2014; Pérez & Matiz-Guerra, 2017).

Igualmente, la agrobiodiversidad y sus interacciones son fuente de productividad. En ese sentido, la agricultura familiar, en alianza con la diversidad agrícola y ecosistémica, tiene un potencial productivo importante por unidad de área y por variedad de productos (Toledo & Barrera-Bassols, 2014; Forero A., Yunda Romero, De Vargas Ortíz, Rodríguez Bernal, & León Parra, 2016). Además, la diversidad genética y las estrategias de manejo de los agroecosistemas, tales como el uso de insumos producidos en el predio, el trabajo familiar y no-familiar, la eficiencia en la relación entre mano de obra y suelos, permiten una mayor estabilidad al minimizar riesgos por impactos climáticos y económicos. Con ello, la agricultura familiar puede ganar en autosuficiencia y resiliencia (Toledo & Barrera-Bassols, 2014).

La combinación de elementos materiales e inmateriales y activos intangibles del patrimonio biocultural, como parte de las decisiones de los agricultores y de sus estrategias productivas, son valorizables en los mercados en la medida en que éstos reconozcan las racionalidades complejas de la agricultura familiar campesina que la diferencian de la agricultura empresarial (Carmagnani, 2008). La agrobiodiversidad es también un vínculo con espacios alternativos en los que se combinan acciones de trueque, autoconsumo, ferias locales, y otras actividades que pueden generar ingresos y ahorros adicionales. Esto se relaciona con la organización y el diseño agroecosistémicos en los que pueden combinarse subsistemas de producción especializada, a manera de monocultivo, o diversificada, a manera de nicho de agrobiodiversidad.

Cada espacio productivo tiene un vínculo con espacios específicos de mercado o de intercambio de distintos tipos (Carmagnani, 2008). Éstos son promotores de estructuras sociales diversas en las que los actores participantes, a veces externos a la agricultura familiar, pueden ser dinamizadores de la misma en procesos territoriales; por ejemplo, en el caso de eslabonamientos en sectores no-agrícolas o a través del contacto directo con consumidores urbanos o rurales (Graziano da Silva y del Grosso, 2004, citados en Carmagnani (2008, pág. 23)). En otras palabras, la sostenibilidad de la agricultura familiar tiene como núcleo al agroecosistema y se fundamenta esencialmente en la interdependencia con actores sociales y elementos ecosistémicos.

Los agroecosistemas son contenedores y reproductores del patrimonio biocultural de la agricultura familiar campesina y son, por tanto, altamente heterogéneos. En ellos se preserva la agrobiodiversidad no sólo por motivaciones de mercado y de las preferencias de los consumidores, sino en función de otras racionalidades ligadas a estrategias de reproducción del núcleo familiar de los agricultores (Salcedo, de la O, & Guzmán, 2014).

Como lo señala Van der Ploeg (2014), la agricultura familiar campesina no siempre fundamenta sus actividades en la búsqueda del "lucro". En ese sentido, su noción de emprendimiento involucra la gestión de recursos diversos, como la tierra y el suelo, el agua, la biodiversidad y la maquinaria, pero también el contacto con las dinámicas ecológicas y sociales en las que están inmersos los predios. Esas redes relacionales vinculan a los agroecosistemas con los paisajes y

territorios, conectando economías rurales locales y diversas, y formas de organización propias (van der Ploeg, 2014). En otras palabras, los agroecosistemas son para la AFC una forma propia y específica de emprendimiento que tiene vínculos territoriales más amplios. Esas formas propias de emprendimiento y de economía que surgen de los agroecosistemas son un activo intangible importante de la agricultura familiar campesina. Pueden reflejar diversas prácticas económicas monetarias y no monetarias, como los trueques, mingas o intercambios de servicios, sistemas crediticios locales y fondos rotatorios, ferias y mercados, entre otros. Éstas pueden entenderse, en términos económicos, como "externalidades positivas": generación de empleo y autoempleo, cohesión social, innovación tecnológica, aprendizaje participativo, manejo sostenible ambiental, sistemas locales de gobernanza y dinamización económica (Meza, 2014; Flores-Nava, 2014; FAO, 2014).

A continuación, se revisarán algunos elementos normativos y de política pública que involucran al patrimonio biocultural y a los activos intangibles de la agricultura familiar, y que permiten pensar una posible articulación con propuestas de desarrollo rural con enfoque territorial.

Aplicaciones al caso colombiano

1. EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Un primer elemento de política pública y de marco normativo que puede articularse con los activos intangibles de la agricultura familiar campesina es el patrimonio cultural inmaterial. En Colombia, la Política de salvaguardia del patrimonio cultural ha sido la base principal de las acciones gubernamentales de protección, gestión y promoción del mismo. Esta política diferencia lo "material" de lo "inmaterial" partiendo del entendimiento de que están intrínsecamente interrelacionados (Ministerio de Cultura, 2010). Se fundamenta principalmente en la Ley 397 de 1997, llamada Ley general de cultura, y la Ley 1185 de 2008 que presenta los principios de coordinación del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural. Estas leyes se sustentan en los artículos 7, 8, 10, 63, 70, 71 y 72 de la Constitución Política, que reconoce a Colombia como país multiétnico y multicultural, y en ese sentido resaltan la obligación del Estado y de los particulares de proteger, incentivar y gestionar los bienes culturales y sus diversas expresiones (Ministerio de Cultura, 2010)[9].

En particular, la Ley 1185 de 2008 hace alusión a los valores "simbólicos, artísticos, estéticos e históricos" que subyacen a los productos y objetos vinculados a la identidad nacional, de donde surge la categoría de "bienes de interés cultural". En ese sentido, crea un régimen especial de salvaguardia que aplica a manifestaciones incluidas en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial, gestionada por el Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), incluyendo un órgano decisorio, el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, y los procesos para las declaratorias, los Planes especiales de manejo y de protección, entre otros (Ministerio de Cultura, 2010). Igualmente, el artículo 8° de dicha ley propone una definición del patrimonio cultural inmaterial, entendiéndolo como:

> "…*manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva*" (Congreso de la República, 2008).

El artículo menciona los Planes de salvaguardia, los lineamientos de identificación y un régimen de estímulos. Por su parte, el Decreto 2941 de 2009 detalla los componentes del patrimonio cultural inmaterial, incluyendo:

> "…*los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural. El Patrimonio Cultural Inmaterial incluye a las personas que son creadoras o portadoras de las manifestaciones que lo integran*" (Ministerio del Interior y de Justicia, 2009).

Las definiciones del patrimonio cultural inmaterial en la Ley 1185 de 2008 y en sus decretos reglamentarios, en particular en el Decreto 2941 de 2009, reflejan las interacciones socioecológicas en las que se reconoce la relación del patrimonio con la naturaleza y sus efectos en los paisajes; dinámicas que incluyen las "expresiones vivas de la cultura" (Ministerio de Cultura, 2010).

Según la visión que plantea este marco normativo, el reconocimiento de este tipo de patrimonio requiere de su catalogación y registro, responsabilidad del Es-

[9] La reglamentación de esta ley por medio del Decreto 1313 de 2008 especifica la composición y funciones del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, y el Decreto 763 de 2009 que define las competencias en torno al Sistema Nacional de Patrimonio Cultural, así como los procedimientos de declaratoria de Bienes de Interés Cultural, objetivos y contenidos de los Planes Especiales de Manejo, entre otros (Ministerio de Cultura, 2010).

tado[10] como parte de la protección de la identidad nacional, por lo que la política relacionada con el patrimonio cultural tiene un claro vínculo con la construcción y consolidación territorial del Estado. La Ley 1185 se refiere además a los conocimientos ancestrales y a los paisajes culturales. Sin embargo, estas disposiciones mencionan explícitamente a los pueblos indígenas y consejos comunitarios afrodescendientes como portadores y autoridades fundamentales, dejando invisibilizado el patrimonio biocultural campesino.

La construcción normativa e institucional, que converge en el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural, se enfoca en la promoción, la gestión, la protección y la apropiación social del mismo, con un enfoque participativo incluyendo a actores sociales y organizativos, institucionales, académicos y del sector privado. De la lectura de los documentos normativos se deriva que el patrimonio cultural hace parte de los denominados "bienes de uso común" y de sistemas de gobernanza que hacen posible un desarrollo territorial equilibrado y sostenible. Más allá de los desarrollos institucionales y las reglamentaciones de estas leyes, se evidencia el enfoque de gobernanza participativa que subyace al tema del patrimonio cultural en Colombia.

Con base en el marco normativo y legal presentado, el Ministerio de Cultura formuló la Política de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (Ministerio de Cultura, 2010 (2)) que aporta mayor detalle a la comprensión y al andamiaje institucional sobre el tema. Ésta se fundamenta en la adopción de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial por parte de Colombia mediante la Ley 1037 de 2006. Con ello, se reconoce dicho patrimonio constituido de diversos "activos sociales de carácter cultural, que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia" (Ministerio de Cultura, 2010 (2), pág. 1). Dicho documento incluye dentro del patrimonio cultural inmaterial, además de los conocimientos, usos y representaciones de un grupo humano, los resultados materiales tales como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales inherentes, que podríamos interpretar como expresiones tangibles de los intangibles.

El patrimonio cultural inmaterial puede ser entendido como parte de sistemas de gobernanza y sistemas socioecológicos, de acuerdo al marco conceptual de este documento. La política de patrimonio cultural inmaterial hace referencia a procesos dinámicos que hacen parte de la memoria colectiva, que se recrean constantemente a partir de la creatividad y las particularidades culturales, sociales y geográficas en las que están inmersos. Igualmente, reconoce el carácter relacional e integral del patrimonio cultural inmaterial por su interdependencia con "el patrimonio material, cultural y natural", y su vínculo con estructuras de poder, normas y valores consuetudinarios que permiten su regulación (Ministerio de Cultura, 2010 (2), págs. 3-4).

Por lo anterior, el patrimonio cultural inmaterial como se define en la política pública tiene varios elementos en común con el patrimonio biocultural y los activos intangibles de la agricultura familiar campesina. Más allá de la necesidad de proteger únicamente el patrimonio en riesgo, de reconocer su integralidad y sus significados socioculturales, ambas concepciones de patrimonio tienen en común el vínculo con expresiones materiales e inmateriales que sustentan sistemas de vida, bienes de uso común y procesos de los cuales depende la sostenibilidad socioecosistémica. Adicionalmente, se puede afirmar que no se trata de un asunto esencialmente étnico, sino que estos patrimonios se encuentran como resultado de interacciones territoriales en las que los protagonistas pueden ser grupos indígenas, afrodescendientes, campesinos o habitantes urbanos. Por esa misma razón son altamente cambiantes y están sujetos a impactos y conflictos diversos.

La política de patrimonio cultural inmaterial identifica elementos de riesgo presentes a lo largo del territorio nacional como los cambios por la urbanización y los modelos de desarrollo energético, minero y de

[10] Este aspecto es importante en la medida en que la consolidación territorial del Estado genera dinámicas de conflicto-cooperación con los territorios y sus expresiones de autonomía. Esa es una de las motivaciones de los procesos de descentralización en la política pública. Como se ha visto en este documento, lo cultural, como parte de las dinámicas socio-ecosistémicas, es una expresión de la construcción y apropiación social del territorio, lo cual está ligado a las formas de definición propia de los modos de vida locales. Por lo anterior, la valoración y valorización de los intangibles se fortalece en la medida en que se reconozca y fomente la autonomía territorial en el marco del diálogo con los distintos actores y políticas que inciden en los territorios.

agroindustria; la expansión de los mercados junto con los cambios culturales que conllevan, y la utilización comercial fuera de contexto que banaliza las manifestaciones de dicho patrimonio; la desvalorización social y pérdida de referentes; la falta de uso social de las manifestaciones materiales; los conflictos y violencias en especial en áreas rurales; la ruptura generacional, la pérdida de autoestima y de auto-reconocimiento por parte de las poblaciones; el acaparamiento por parte de élites y grupos de interés y la privatización de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial; los vacíos de investigación, identificación, caracterización y documentación; y la insuficiencia de los recursos de política pública cultural, la falta de articulación institucional y de planificación clara a mediano y largo plazo (Ministerio de Cultura, 2010 (2), págs. 5-8).

Para hacer frente a los múltiples riesgos, el Ministerio de Cultura elabora listas representativas del patrimonio cultural inmaterial a nivel nacional, departamental, municipal, distrital y de grupos étnicos específicos. La lista es responsabilidad del Ministerio y del ICANH, de acuerdo con el Decreto 2491 de 2009, y se elabora con base en criterios de pertinencia, representatividad, relevancia (valoración y apropiación social), identidad colectiva, vigencia (expresión cultural viva), equidad en uso y disfrute, responsabilidad de cara a los derechos humanos y sostenibilidad de los ecosistemas (Ministerio de Cultura, 2010 (2)). Adicionalmente, se elabora un Plan especial de salvaguardia que incluye medidas de prevención, de viabilidad y de sostenibilidad de la estructura social y ambiental que soporta la existencia del patrimonio cultural inmaterial, así como mecanismos financieros con incentivos tributarios y de generación de conocimiento, de investigación y de documentación de las manifestaciones y de los procesos sociales asociados (Ministerio de Cultura, 2010 (2)).

En este marco, existen elementos en común con la mirada socioecológica y agroecológica del patrimonio biocultural y de los activos intangibles presentados en este documento. Como parte del patrimonio cultural inmaterial, la política reconoce las formas de organización social, rural o urbana, los conocimientos tradicionales sobre la naturaleza y el universo en relación con el medio ambiente, y los procesos y recursos biológicos de poblaciones indígenas, afrocolombianas y campesinas. Es decir, da cuenta del vínculo entre el patrimonio cultural inmaterial y la biodiversidad, además del interés cultural detrás de esa relación. Asimismo, se incluyen elementos de la medicina tradicional, procesos productivos y técnicas artesanales tradicionales, actos festivos de carácter colectivo tales como las fiestas de cosecha y producción agropecuaria, prácticas de jardinería y cultivos, domesticación y cría de animales domésticos, entre otros aspectos que "expresan la complejidad de la relación entre la población y el medio del que obtienen su sustento" (Ministerio de Cultura, 2010 (2)).

La política de patrimonio cultural inmaterial es un reconocimiento a la diversidad biológica y cultural del territorio colombiano y a la necesidad de apoyar las dinámicas de las poblaciones locales y sus formas de gobernanza y gestión de ese patrimonio.

Un aspecto interesante que menciona la política es el de la investigación endógena, los espacios de diálogo intercultural y las metodologías participativas y concertadas para la investigación, protección y documentación del patrimonio. Así, la política de patrimonio cultural inmaterial destaca la importancia de la autogestión y el enfoque territorial y organizativo necesarios para abordar el tema. Igualmente, reconoce los posibles impactos negativos del modelo dominante de desarrollo económico sobre el patrimonio cultural inmaterial, por lo que aboga por un "sistema de alerta frente a amenazas y riesgos" (Ministerio de Cultura, 2010 (2)).

De forma complementaria, la protección y sostenibilidad de este patrimonio depende de las oportunidades de generación de ingresos, bienestar comunitario, apoyo a la creatividad y a la conformación de empresas colectivas "sin menoscabo de su integridad cultural, su participación en cada uno de los eslabones de la cadena productiva y la obtención de beneficios" (Ministerio de Cultura, 2010 (2)). En ese sentido, la política de patrimonio cultural inmaterial es acorde con las reflexiones y definiciones presentadas sobre los activos intangibles de la agricultura familiar campesina, que reconocen la necesidad de vincularlos a sistemas económicos territoriales y SIAL de manera prudente y concertada colectivamente[11], de forma que se reduzcan los riesgos de afectación por su vinculación a las dinámicas de mercado.Se menciona la diversidad

de beneficios y de economías en torno al patrimonio cultural inmaterial, incluyendo lo monetario y no-monetario, lo moral y simbólico, las compensaciones en bienes y servicios, entre otros. La combinación de mecanismos de retribución y reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial debe ser integral y acorde a cada caso[12].

A continuación, se presentan algunos elementos relevantes de la valoración integral de bienes y servicios ecosistémicos, y su vínculo con la valoración y reconocimiento de los activos intangibles de la agricultura familiar campesina en el marco de la Política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Fotografía: ciénaga en la cuenca media del río Atrato, Chocó.

[11] De acuerdo con el Ministerio de Cultura, el proceso de identificación e inventario y registro del PCI es un proceso de investigación que debe ser liderado por las poblaciones o comunidades en los territorios, reflejando un "acuerdo social" tanto en términos de la participación, como en las formas de conservación y utilización del patrimonio y de la información relacionada (Ministerio de Cultura, 2010 (2)).

[12] Además de las del Ministerio de Cultura, la política de patrimonio cultural inmaterial menciona algunas responsabilidades o influencias de otras instituciones tales como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (en el caso de denominaciones de origen, por ejemplo), el Ministerio del Interior y de Justicia (en la protección de derechos de autor), el Ministerio de Protección Social (respecto a asuntos étnicos y de género), el Ministerio de Educación (con el apoyo a investigaciones e innovaciones educativas) y el Departamento Nacional de Planeación (que tiene la posibilidad de adoptar un Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) específico sobre patrimonio cultural inmaterial).

2. LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Según la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (2005), los servicios ecosistémicos son los beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas. En ese sentido, pueden relacionarse con los activos intangibles en la medida en que ambos son formas de entender aspectos de las relaciones socioecológicas. La perspectiva de análisis y de política de servicios ecosistémicos, como una estrategia de gestión territorial de la biodiversidad, contiene aspectos complementarios para la construcción conceptual y metodológica de la valoración de los activos intangibles de la agricultura familiar. Un primer aspecto común es la visión socioecológica que reconoce que los ecosistemas son construidos por las relaciones entre cultura y naturaleza (Baptiste, 2016).

El Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt (IAvH) es una entidad central en la formulación e implementación de la Política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012). De acuerdo a esta institución, la biodiversidad debe comprenderse desde la interdependencia de los sistemas culturales y ecológicos; en particular las formas en que se apropian, se usan y se distribuyen los servicios ecosistémicos, y cómo ello genera transformaciones territoriales (Instituto Humboldt, 2017). Las prácticas locales de uso de la biodiversidad son un elemento que permite identificar servicios ecosistémicos y diseñar políticas que permitan "conciliar la conservación con el desarrollo".

El IAvH afirma que la valoración de servicios ecosistémicos permite generar escenarios de costos de oportunidad (el costo de la degradación de los ecosistemas, por ejemplo) y lograr un proceso de construcción colectiva y concertada de los territorios (Rincón-Ruiz, y otros, 2014). En los fundamentos teóricos del estudio de servicios ecosistémicos se recalca la necesidad de tener en cuenta el "entendimiento diferenciado" que las sociedades tienen de la naturaleza, sus relaciones y conocimientos sobre ella, sus economías, luchas de poder y sistemas de gobernanza (Rincón-Ruiz, y otros, 2014); todos ellos aspectos que en este documento se han considerado como potenciales activos intangibles de la agricultura familiar campesina. Eso implica la inclusión de atributos ecológicos y culturales en el estudio de los ecosistemas y de su funcionalidad múltiple, para lo cual se recomienda aplicar principios de participación, co-responsabilidad y gobernanza democrática entre los distintos actores involucrados en los territorios.

La valoración de los servicios ecosistémicos tiene implicaciones compartidas con la valoración de los activos intangibles de la agricultura familiar campesina. Según el IAvH, la valoración integral debe tener en cuenta aspectos más allá de lo monetario, incluyendo valores socioculturales y ecológicos (Rincón-Ruiz, y otros, 2014, pág. 25). La integración de valores múltiples conlleva tener presente que existen algunos no cuantificables. En ese sentido, la valoración requiere considerar distintos conceptos de "valor".

En la Economía Ambiental existen: (1) el "valor subjetivo" que se asocia a la utilidad del consumo o la satisfacción generada y reflejada en los mecanismos de mercado[13]; (2) el "valor intrínseco" de los recursos naturales, que puede obtenerse mediante equivalencias monetarias o costos de oportunidad; (3) el "valor de orden superior", que incluye consideraciones más allá de la comprensión de los recursos naturales como mercancías; o (4) el "valor de no-uso", que se refiere al valor de un bien o recurso natural por su propia existencia y preservación para generaciones futuras, o bien el valor de aplazar el uso a futuro (Rodríguez & Cubillos, 2012).

Por su parte, la Economía Ecológica propone no priorizar la asignación de valor monetario a los recursos naturales y servicios ecosistémicos e incorporar información transdisciplinaria que dé cuenta de los diversos sistemas de valores que permitan describir de manera más integral los socioecosistemas. Este enfoque tiene en cuenta diversos criterios de valoración, que pueden materializarse en ejercicios colectivos de ponderación de los criterios, las alternativas, los costos

[13] El "valor de uso directo" permite medir en un mercado el precio asignado a un bien o recurso natural, por ejemplo, mediante las "preferencias reveladas" por los consumidores; mientras el "valor de uso indirecto" se calcula por medio de las "preferencias declaradas", por ejemplo, a partir de los costos de producción, costos de viaje y precios hedónicos que reflejan la disposición a pagar por un bien según los atributos que le asigna el consumidor en función de la satisfacción que le genera.

de oportunidad y los aspectos materiales e inmateriales asociados a los recursos naturales. Esa valoración integral permite evitar una visión puramente mercantilizada de la naturaleza, sin excluir la necesidad de combinar métodos diversos que incluyan mecanismos monetarios. Con ello, se pueden tener en cuenta valores intangibles tales como las percepciones, los significados locales y aspectos culturales involucrados en el uso y transformación de los ecosistemas (Rodríguez & Cubillos, 2012; Rincón-Ruiz, y otros, 2014).

De acuerdo con el IAvH (Rincón-Ruiz, y otros, 2014, pág. 29), en referencia a la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, los bienes y servicios ecosistémicos pueden catalogarse en:

- Servicios de provisión: corresponden a los bienes y productos materiales que se obtienen de los ecosistemas.
- Servicios de regulación: resultan de la auto-regulación de los procesos ecosistémicos (por ejemplo, el ciclo hídrico o las dinámicas de regulación micro-climática).
- Servicios culturales: corresponden a los servicios inmateriales que se obtienen de los ecosistemas (por ejemplo, valores de contemplación de paisajes o de usos mágico-religiosos, culinarios y otros).
- Servicios de soporte: resultan de los procesos ecológicos de base, necesarios para la provisión y existencia de los demás servicios ecosistémicos (por ejemplo, los ciclos de nutrientes, dinámicas del suelo, entre otros).

El uso y manejo de los ecosistemas por parte de las sociedades humanas genera transformaciones en los servicios que proveen y en los beneficios que se pueden obtener de la interacción con ellos. De ahí surgen costos de oportunidad, especialmente comunes entre los servicios de provisión y los de regulación (Rincón-Ruiz, y otros, 2014). Esa consideración refuerza la necesidad de abordar la valoración de servicios ecosistémicos y de los activos intangibles de la agricultura familiar campesina más allá del enfoque utilitarista, monetario o de mercado, considerando la diversidad de criterios y sistemas involucrados.

Metodológicamente, la economía de los ecosistemas y la biodiversidad considera que la valoración de servicios ecosistémicos puede realizarse de manera más o menos explícita a partir de un "enfoque escalonado" que incluya: (1) reconocimiento de los valores diversos; (2) demostración del valor y, si posible, cuantificación; y (3) captación del valor para la toma de decisiones y generación de incentivos (como el pago por servicios ambientales) (Sukhdev, 2008; Rincón-Ruiz, y otros, 2014).

Este procedimiento requiere identificar cuándo las soluciones de mercado son posibles y cuando no son deseables y por tanto se requieren otras formas o instrumentos, teniendo en cuenta que la conservación y protección de servicios ecosistémicos puede verse afectada cuando se demuestra cuantitativamente su valor. Por lo anterior, en ciertos casos puede ser deseable limitarse a un reconocimiento del valor mediante procesos cualitativos (Rincón-Ruiz, y otros, 2014). El Instituto Humboldt propone cuatro fases de valoración integral de servicios ecosistémicos:

1. Caracterización del sistema socioecológico: incluyendo sus componentes, actores, ecosistemas, recursos y sus interacciones.
2. Valoración de bienes y servicios ecosistémicos según criterios diversos: socioculturales, monetarios, ecológicos, costos de oportunidad, entre otros.
3. Análisis de escenarios a futuro con énfasis en los costos de oportunidad[14] (cuantitativos y cualitativos).
4. Diseño de mecanismos de gestión estratégica de servicios ecosistémicos con enfoque territorial. A partir de esta fase se pueden fortalecer los sistemas de gobernanza locales.

Estas consideraciones metodológicas pueden contribuir a la valoración de los activos intangibles de la agricultura familiar campesina y su relación con los bienes y servicios ecosistémicos, y dan cuenta de su papel en la construcción de instrumentos y recomen-

[14] Los costos de oportunidad corresponden a la valoración que se hace del beneficio de la siguiente alternativa que se desaprovecha por realizar una acción, una política o un proyecto (Vega & Vega, 2002; Suyanto, Ekadinata, Mulia, Johana, & Widayati, 2015).

daciones de política pública relacionada con la gestión integral de la biodiversidad y de los territorios. Los elementos culturales, la inclusión de valores diversos además de los económicos y monetarios, la reflexión sobre los mecanismos de mercado y otros enfoques alternativos, el análisis de costos de oportunidad, la gobernanza territorial, y los esquemas participativos son todos elementos clave para la valoración de los activos intangibles.

Las relaciones socioecológicas que fundamentan las dinámicas de los servicios ecosistémicos son de doble vía, lo que significa que las poblaciones también pueden prestar servicios a los ecosistemas mediante su renovación, uso y manejo sostenibles, diversificación, conservación, entre otros. Asimismo, esta relación y transformación mutua también puede generar resultados negativos o impactos relacionados con la degradación de los ecosistemas y la erosión biocultural. Los enfoques integrales, multicriterio y de costos de oportunidad permiten identificar este tipo de aspectos y pensar estrategias para abordarlos. Por ejemplo, como lo afirman Rincón et al (2014), los valores económicos pueden contradecir a los valores socioculturales y ecológicos, por lo que en algunos casos los enfoques de mercado pueden corren el riesgo de promover su degradación. La integralidad pasa por considerar los distintos valores para sopesarlos, incluyendo la posibilidad de re-significar los mercados convencionales.

Distintas políticas públicas y normativas hacen alusión a los intangibles de la agricultura familiar campesina en Colombia. Aunque no existe un tratamiento exclusivo, sí dan cuenta de una toma de consciencia de su importancia y de su arraigo en la ruralidad, lo que permite reflexionar sobre algunos pasos iniciales necesarios para fortalecer la política pública de cara a la valoración de los activos intangibles como parte de las dinámicas de desarrollo rural con enfoque territorial.

A continuación, se presenta una síntesis de la presencia de los intangibles de la agricultura familiar campesina en distintas políticas de desarrollo rural que han venido elaborándose en Colombia, algunas de la cuales integran un enfoque territorial.

3. LOS ACTIVOS INTANGIBLES Y EL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL (ORIGEN, IDENTIDAD TERRITORIAL Y COMERCIALIZACIÓN)

En el marco de la consolidación de estrategias de desarrollo rural con enfoque territorial, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), mediante el Decreto 893 de 2017, buscan materializar estrategias para la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final de Paz, en particular el primer punto de Reforma rural integral (Mesa de conversaciones, 2016). Es decir, este enfoque está asociado a la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, entendiendo la necesidad de transformar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales.

El Acuerdo Final tiene también una visión ambiental, de bienestar y buen-vivir, pluriétnica y multicultural, de convergencia y encadenamiento urbano-rural y de participación. En ese sentido, el Decreto 893 de 2017 establece que los PDET, a desarrollarse en 170 municipios priorizados, se instrumentalizarán a través de planes participativos (Planes de acción para la transformación regional) que incluyen una perspectiva étnica y cultural en el marco de un "enfoque territorial que reconozca las características socio-históricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes…". Igualmente, establece lineamientos de "fortalecimiento territorial, pervivencia cultural, ambiental y de biodiversidad", "sistemas propios" y "medidas para proteger la intangibilidad del patrimonio cultural…". Sin embargo, hay que señalar que el concepto de "intangibilidad" en dicho Decreto está asociado únicamente a pueblos indígenas, rom o gitanos, entendiendo el concepto "cultural" más ampliamente para los distintos actores de la agricultura familiar y las "comunidades rurales".

Esta construcción normativa refleja la perspectiva que establece el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, según el cual los PDET deben permitir el despliegue de "recursos de inversión pública de manera suficiente y en armonía con los valores tangibles e intangibles de la Nación" (Mesa de conversaciones, 2016, pág. 22). Igualmente, como parte de los principios que estable-

ce para la Reforma rural integral, se incluye el cierre de la frontera agrícola y la protección de zonas de reserva, para lo cual se establece que el Gobierno Nacional:

"Apoyará a las comunidades rurales que actualmente colindan con, o están dentro de, las áreas que deben tener un manejo ambiental especial (…) en la estructuración de planes para su desarrollo (…) que sean compatibles y contribuyan con los objetivos de cierre de la frontera agrícola y conservación ambiental, tales como: prestación de servicios ambientales, dando especial reconocimiento y valoración a los intangibles culturales y espirituales y protegiendo el interés social; sistemas de producción alimentaria sostenible y silvopastoriles, reforestación, Zonas de Reserva Campesina (ZRC), y en general otras formas de organización de la población rural y la economía campesina sostenibles" (Mesa de conversaciones, 2016, pág. 20).

Lo anterior da muestra de la complementariedad del enfoque socioecológico y de valoración de activos intangibles con los Acuerdos de Paz, que consideran formas de gobernanza, participación y valoración de la riqueza material e inmaterial desde una perspectiva de sostenibilidad. Esto concuerda con los planteamientos conceptuales elaborados en los capítulos 1 y 2 del presente documento.

Otro elemento de política pública vinculado a la inclusión de activos intangibles en el desarrollo rural con enfoque territorial es el de pagos por servicios ambientales. El Decreto 870 de 2017, "por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación", también refleja la perspectiva ambiental y cultural del Acuerdo de Paz mencionada anteriormente al afirmar que con la implementación de proyectos de pagos por servicios ambientales se busca "fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social asociado a la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos para el desarrollo sostenible…".

El Decreto menciona los intangibles, especialmente para el caso de los pueblos indígenas y su territorialidad: "…el incentivo de Pago por Servicios Ambientales cuando se trate de territorios de pueblos y comunidades indígenas, dará especial consideración a los intangibles culturales y espirituales (…) mediante la estrecha relación que guardan con el orden natural y las condiciones de buen vivir y vida plena de los pueblos indígenas". Asimismo, menciona que la gestión y preservación de "los valores tangibles e intangibles del ordenamiento ambiental" son parte de las funciones de las autoridades indígenas. En ese sentido, la consideración de los intangibles pareciera asociarse más a un asunto étnico que a la agricultura familiar y de manera general a los territorios en su conjunto.

En la misma línea de las políticas y normatividades mencionadas, la Política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE) (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012, pág. 28) establece que la biodiversidad tiene "una relación estrecha e interdependiente con los sistemas humanos a través de un conjunto de procesos ecológicos que son percibidos como beneficios (servicios ecosistémicos) para el desarrollo de los diferentes sistemas culturales humanos en todas sus dimensiones (político, social, económico, tecnológico, simbólico, mítico y religioso)". Entre los servicios culturales, el documento destaca los "sistemas tradicionales de conocimiento sobre la biodiversidad", asociados a valores, prácticas, tecnologías e innovaciones, desarrollados por los pueblos en su interacción con la biodiversidad[15]. Así, la Política reconoce el vínculo entre la biodiversidad y la diversidad étnica y cultural como una consideración clave a ser integrada en mecanismos de ordenamiento y planeación territorial[16].

Con ello, da cuenta de la necesidad de una mirada intersectorial al desarrollo rural sostenible (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012, pág. 91). Lo anterior concuerda con la mirada propuesta en este documento desde el patrimonio biocultural y los

[15] A manera de ejemplo, el documento señala los saberes de "recolección y transformación de productos silvestres, la agricultura tradicional, las actividades pecuarias, la medicina natural, la caza y la pesca…" (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012, pág. 37).

[16] La PNGIBSE hace mención a la necesidad de proteger los componentes tangibles e intangibles de la biodiversidad como parte de sus principios orientadores.

activos intangibles de la agricultura familiar campesina, y plantea la necesidad de analizar los costos de oportunidad de la pérdida de biodiversidad y la degradación ecosistémica en relación a los sistemas de vida humanos.

El llamado a integrar una mirada cultural y de la biodiversidad a la planeación y ordenamiento territorial y a los modelos de desarrollo rural sostenible es compartido por la Política nacional de cambio climático (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016, pág. 54). Esta Política establece que, como parte de las estrategias de concientización y adaptación al cambio climático, se requiere generar cambios culturales en los "hábitos de consumo de la población", a la par de estrategias de producción sostenible que incluyan un manejo adecuado de los recursos hídricos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016, pág. 66). Lo anterior se relaciona con la posibilidad de construir SIAL territorializados y sostenibles, como se argumentó en los dos primeros capítulos del presente documento, que permitan articular a los diversos actores involucrados en la producción, distribución y consumo de alimentos de cara a visibilizar y sensibilizar a cerca del vínculo territorial de los productos finales.

La posibilidad de afianzar ese vínculo territorial dentro de los SIAL de manera que visibilice los activos intangibles de la agricultura familiar campesina incorporados en dinámicas de mercado es un desafío mayor. Éste ha sido abordado mediante mecanismos comerciales, como son las indicaciones geográficas protegidas o las denominaciones de origen que visibilizan, valoran y protegen el vínculo de un producto específico con su territorio o lugar de origen, y con las características socioecológicas y geográficas del mismo[17]. Por tratarse de un bien colectivo, su protección está a cargo del Estado. En el caso de Colombia, la Superintendencia de Industria y Comercio se encarga de aprobar los procedimientos y otorgar la protección. Aunque este mecanismo es puramente comercial, de generación de ingresos y agregación de valor a nivel local, tiene en esencia una perspectiva territorial y puede ser de utilidad en el marco de la consolidación y activación de SIAL. Por ello, podría tener un potencial mayor si se integrara a las políticas de desarrollo rural con enfoque territorial, en articulación con los sectores ambientales, agropecuarios y de planeación y ordenamiento territorial.

En palabras de Vandecadelaere et al (2010, pág. xix), las indicaciones geográficas ponen en evidencia "una combinación única de recursos naturales locales (clima, suelos, razas y variedades de plantas locales…) y culturales (tradiciones, saber hacer y conocimientos especializados, algunos de los cuales se transmiten de generación en generación) de un territorio determinado, vinculando el producto con la población y el lugar". Por lo tanto, las indicaciones geográficas pueden ser parte de estrategias de desarrollo rural sostenible, y más aún de sistemas de gobernanza territorial, puesto que integran dimensiones ambientales, económicas y socioculturales de la agricultura. Su enfoque de mercado las hace interesantes como una posible herramienta de valoración de los intangibles de la agricultura familiar en sistemas comerciales específicos y en SIAL.

En Colombia existen más de 16 productos agropecuarios y artesanales con denominación de origen, tales como los cafés de diversos orígenes, la cholupa del Huila, el queso Paipa y el queso del Caquetá, las achiras huilenses, la cestería de Guacamayas, la tejeduría de San Jacinto, el bocadillo Veleño, entre otros (Ministerio de Industria y Turismo, 2017; Superintendencia de Industria y Comercio, 2017).

Igualmente, se han desarrollado diversas iniciativas de certificaciones, sellos, etiquetados y Sistemas Participativos de Garantías, que recogen propuestas de territorialización de los mercados, de acercamiento entre productores y consumidores, de incentivos a la producción agroecológica y de visibilización del vínculo territorial de los productos. Estos enfoques tienen un carácter solidario y participativo, y buscan promover formas colectivas y autónomas de reconocimiento y valoración de los intangibles incorporados en la producción alimentaria de la agricultura familiar. En otras palabras, reflejan posibilidades de regulación propia, a la manera de sistemas de gobernanza localizados, que

[17] Las indicaciones geográficas son etiquetas o signos asignados a productos para reconocer y proteger su origen geográfico específico, al igual que las cualidades y la reputación que ese origen les genera. Las denominaciones de origen son un tipo de indicación geográfica entendida de manera más restrictiva, ya que designan características de los productos debidas exclusivamente a los factores naturales y humanos de su origen (Vandecandelaere, Arfini, Belletti, & Marescotti, 2010).

también podrían enriquecer la activación y construcción de SIAL y circuitos cortos de comercialización (Red Nacional de Agricultura Familiar, 2017).

La construcción de formas autónomas y participativas de identificación, reconocimiento, valoración y visibilización de los activos intangibles de la agricultura familiar campesina puede ser una de las vías para su materialización en SIAL. Esto implica, de manera complementaria, la posibilidad de reconocer o desarrollar sistemas de mercado específicos, diversos, alternativos y de proximidad, que presenten posibilidades de comercialización de los productos y alimentos territorializados. Tal es el caso de los mercados de nicho, los mercados solidarios, las plazas de mercado, los mercados campesinos, las canastas solidarias, las compras públicas, entre otros. Esto supone entender los mercados como formas culturalmente construidas que reflejan un metabolismo socioecológico propio[18].

Los planteamientos teóricos, conceptuales y la revisión de la presencia de los intangibles de la agricultura familiar en la política pública dan cuenta del papel central que cumplen en las dinámicas socioecológicas y territoriales. Éste ha sido reconocido en distintos lineamientos de política y normatividades relacionadas con el punto 1 del Acuerdo Final de la Habana (Reforma rural integral) y distintas herramientas que reflejan la perspectiva del desarrollo rural con enfoque territorial.

A continuación, se presentan algunas consideraciones metodológicas relacionadas con la identificación, el reconocimiento y la valoración de los intangibles de la agricultura familiar campesina en Colombia.

Fotografía: secado de arroz en Vigía del Fuerte, Antioquia.

[18] De acuerdo con Mario Bonilla (Co-Director de la Confederación Agrosolidaria, comunicación personal 15 de agosto de 2017), la valoración de los intangibles de la AFC está relacionada con la transformación de los mercados desde la cultura, para que integren las distintas dimensiones involucradas: la temporal, la ética, la ecológica, la económica, la política. Por ejemplo, la dimensión ética incluye el concepto de servicio colectivo y el servicio en especie, reflejados en prácticas como la mano devuelta o prestada, el trueque, y otras formas no-monetarias de economía. Ese tipo de mercados también deben involucrar dimensiones de ética y solidaridad en el consumo.

Consideraciones metodológicas

1. FASES METODOLÓGICAS

Las siguientes consideraciones buscan contribuir a la consolidación de metodologías de valoración integral de los activos intangibles de la agricultura familiar en el marco de sistemas económicos y sistemas agroalimentarios territoriales. Esa valoración integral se fundamenta en la lectura de los territorios como sistemas socioecológicos y en el entendido de que en ellos circula un patrimonio biocultural de la agricultura familiar que tiene el potencial de activar sistemas económicos y agroalimentarios por medio de los activos intangibles, como se presentó en el capítulo 2.

En cualquier caso, la aplicación de los planteamientos metodológicos que aquí se presentan requiere la participación efectiva de las comunidades, la cual se logra con mecanismos transparentes de diálogo y comunicación, el acompañamiento técnico, la inclusión de las organizaciones representativas de las comunidades y el reconocimiento y respeto a los derechos colectivos e individuales, así como los derechos de propiedad y autoría sobre los resultados que genere la aplicación de los pasos metodológicos. Asimismo, es necesario garantizar una fase de socialización y apropiación del concepto de los activos intangibles y de los pasos metodológicos para que las comunidades involucradas tengan la capacidad de continuar con el análisis y la planeación autónomamente, como parte de la definición de sus propias bases de desarrollo, en concordancia con las declaraciones de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas y campesinos (ONU, 2007; ONU, 2018).

De acuerdo con el marco conceptual aquí presentado, la valoración integral de los activos intangibles de la agricultura familiar debe considerar el acervo biocultural del cual se derivan, resultado de relaciones socioecológicas, y, mediante una valoración de los riesgos, oportunidades y costos de oportunidad, definir qué elementos de ese patrimonio biocultural pueden integrar estrategias de activación de sistemas económicos y agroalimentarios territoriales bajo la forma de activos intangibles, como se representa en la figura a continuación (Figura 3):

Figura 3. Relaciones entre el patrimonio biocultural y los activos intangibles de la agricultura familiar para la activación de sistemas económicos y agroalimentarios territoriales

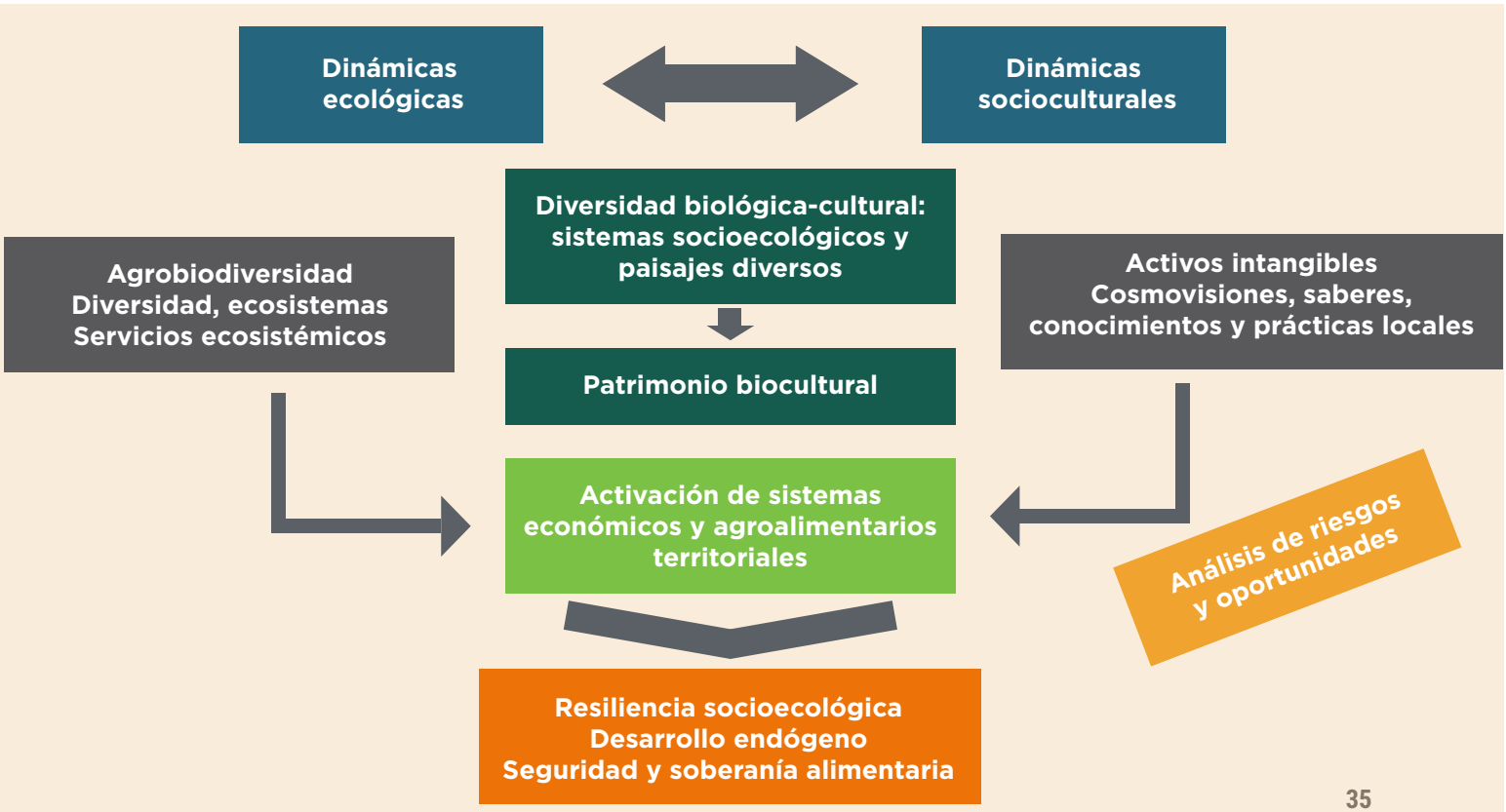

Fuente: elaboración propia con base en Koohafkan & Altieri, 2011.

La valoración de los activos intangibles de la agricultura familiar campesina puede realizarse de múltiples formas. Un aspecto a resaltar es el significado amplio de "valorar", en la medida en que puede realizarse desde lo cultural, lo político, lo social, lo económico, lo monetario y lo ambiental. En ese sentido, "valorar" puede referirse a (1) reconocer o estimar el valor y (2) señalar o asignar un precio[19]. Asignar o reconocer el valor de los activos intangibles de la AFC significa interpretarlos desde su multifuncionalidad y multidimensionalidad[20].

La dimensión económico-financiera es esencial, pero no es la única, y se expresa generalmente en términos monetarios o de valor de uso y de cambio. Las fronteras entre las dimensiones son permeables. Por ejemplo, a la dimensión financiera subyacen también valores no-monetarios propios de dimensiones socioculturales y éticas, como la concepción del servicio en el caso del trabajo colectivo – como en el caso de la "mano prestada" y "mano devuelta", y la minga – que tiene en cuenta necesidades y beneficios comunales más que aspectos de rentabilidad privada o individual. La dimensión temporal puede referirse a ciclos de siembra y cosecha, ciclos naturales, herencia inter-generacional, entre otros. La dimensión ambiental puede hacer referencia a la preservación de servicios ecosistémicos, la recuperación y mantenimiento de la biodiviersidad y de agrobiodiversidad.

Todas estas dimensiones se encuentran en espacios de intercambio y de mercado que integran a los SIAL, ya sea entre vecinos y veredas, o a nivel de mercados locales, por medio de intermediarios o bien en los centros urbanos municipales, en ciudades cercanas, capitales lejanas o en mercados globales. Al hablar de mercados diversos se piensa en esos espacios en los que se materializa o se hace tangible la multidimensionalidad intangible de la agricultura familiar campesina: los mercados de nicho, de proximidad, agroecológicos, y otros espacios de intercambio que valoran esas relaciones territorializadas y por lo tanto les dan identidad y reconocimiento.

Los mercados diversos son espacios de expresión y recreación de la memoria biocultural. Por el contrario, en los mercados convencionales se tiende a ignorar y desdibujar la identidad; desterritorializar los alimentos, como ocurre con los mercados globalizados predominantes. La excepción está en los mercados de nicho, que buscan valorar el origen y la identidad de los productos.

La construcción de una metodología de valoración de los activos intangibles de la agricultura familiar requiere definir los pasos de identificación, valoración y apropiación de esos aportes en varias escalas territoriales, a partir de lo cual se pueden promover espacios de economías y mercados diversos para su intercambio, promoción y difusión. En otras palabras, construir esquemas de gobernanza responsable (FAO; CFS, 2012) de sistemas agroalimentarios territoriales y localizados en los que se promueva la valoración de los activos intangibles de la AFC.

Como parte de la gobernanza, se requieren mecanismos de gestión del riesgo asociado a la valoración de los activos intangibles. Por ejemplo, la homogeneización de los mercados y del consumo puede llevar a una pérdida de agrobiodiversidad. Por el contrario, la comprensión de la diversidad, así como de su heterogeneidad y variabilidad, puede integrarse en las prácticas comerciales y de consumo permitiendo su preservación. Los mercados deben reflejar la diversidad y la heterogeneidad territorial y en ese sentido tienen influencia en su permanencia. Los mercados homogéneos representan territorios homogéneos, mientras los mercados diversos dan cuenta de territorios diversos (entrevista personal con Dora Monsalve, antropóloga e investigadora local de Garagoa, Boyacá).

A continuación, se presentan algunos lineamientos metodológicos para la valoración integral de los activos intangibles de la agricultura familiar campesina en el marco de sistemas económicos y agroalimentarios territoriales.

[19] http://dle.rae.es/?id=bJiPomE

[20] Por ejemplo, para la Confederación Agrosolidaria de Colombia, esa interpretación se da en ocho aspectos interrelacionados: temporal, político, económico, ecológico, étnico, estético, espacial y sacral-espiritual (entrevista personal Mario Bonilla – Agrosolidaria).

Se parte de cinco objetivos fundamentales:

1. Identificar y priorizar experiencias o recursos locales[21] que tienen un potencial de dinamizar y activar procesos económicos y sistemas agroalimentarios territoriales.
2. Analizar las redes o circuitos económicos y agroalimentarios vinculados a esas experiencias.
3. Identificar y valorar el patrimonio biocultural y los potenciales activos intangibles que circulan en esas redes.
4. Diseñar y articular estrategias de activación de los sistemas económicos y agroalimentarios territoriales mediante la apropiación social, la gestión y valoración del patrimonio biocultural y los activos intangibles.
5. Implementar las estrategias en el marco de la gobernanza territorial. Garantizar la participación, socialización y apropiación social por parte de las comunidades de los pasos metodológicos y los conceptos que los fundamentan, así como de los resultados de su implementación.

Estos objetivos se pueden realizar en las siguientes fases, que se describen en la Figura 4:

[21] Por "experiencias" se entiende, en el marco de la multifuncionalidad de la AFC, productos locales, servicios y oficios, actividades e iniciativas diversas.

Figura 4. Fases y pasos metodológicos para la valoración integral del patrimonio biocultural y los activos intangibles de la agricultura familiar campesina

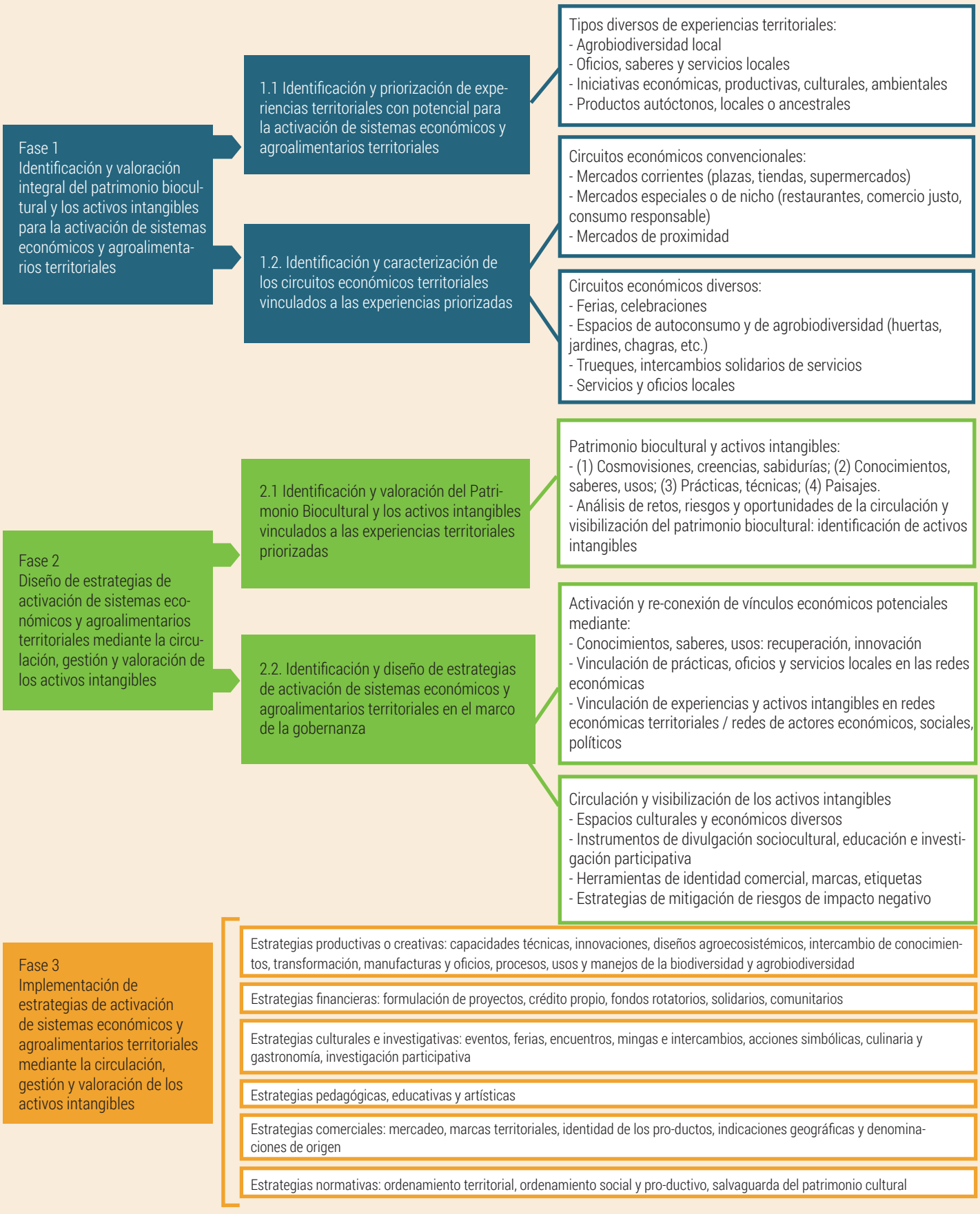

Fuente: elaboración propia, FAO 2019.

Estos pasos metodológicos pueden abordarse desde una serie de preguntas guía que permitan avanzar en las distintas fases propuestas a partir del diseño de instrumentos diversos y adaptados a cada contexto. En la Tabla 1 se presentan algunos ejemplos:

PASOS	OBJETIVOS	PREGUNTAS GUÍA	Ejemplos de instrumentos o estrategias de levantamiento de información
1) Identificación de experiencias territoriales	Inventariar y caracterizar las principales experiencias económicas locales y priorizar según criterios definidos participativamente.	1.¿Qué experiencias locales se consideran significativas para los sistemas económicos y agroalimentarios territoriales?	1. Inventario amplio de experiencias: productos, oficios, actividades, servicios, prácticas culturales, económicas, sociales, entre otras.
		2.¿Qué los hace significativos específicamente para los territorios? Ejemplos de criterios de priorización: (1) arraigo territorial, (2) promoción del patrimonio biocultural, (3) vínculo con economías diversas, (4) vínculo con economías convencionales, (5) sostenibilidad ambiental, (6) promoción de la agrobiodiversidad, (7) relación con procesos organizativos locales, (8) experiencia o madurez, (9) articulación intersectorial, (10) contribución a los planes de vida o modelos de desarrollo propios, (11) liderazgo o participación efectiva de jóvenes y mujeres. Funciones actuales dentro de los sistemas económicos: (1) generación ingresos, (2) intercambio o trueque, (3) divisa o medio de cambio, (4) pancoger, autoconsumo, (5) inversión o ahorro, (6) función espiritual o simbólica, (7) función cultural, (8) regenerador de la biodiversidad (suelo, agua, agrobiodiversidad), (8) susceptible de transformación, (9) medicinal, (10) construcción de tejido social.	2.Destacar los aspectos que permiten decir que tienen un significado especial para los territorios por motivos sociales, culturales, económicos y ambientales. A partir de esto, evaluar cuáles son los más significativos y que pueden jalonar procesos de activación de sistemas económicos y agroalimentarios según los criterios de priorización.
2) Descripción de su rol actual en los sistemas económicos territoriales	Identificar el vínculo de esas experiencias, iniciativas, productos o actividades con los sistemas económicos de los territorios.	3.¿Qué circuitos o destinos tienen actualmente esas experiencias? (mercados convencionales, mercados locales, ferias, plazas, celebraciones, trueques, consumo del hogar, fiestas, etc.).	3.Enfocándose en las experiencias priorizadas, nombrar en qué espacios circulan, cuál es su destino final.
		4.¿Qué impide o facilita que esas experiencias circulen mejor en los sistemas agroalimentarios en beneficio de las comunidades?	4.Mediante un ejercicio de indagación, explorar obstáculos o ventajas para la activación y circulación de experiencias y productos, teniendo en cuenta dimensiones como: (1) vocación biofísica del territorio, (2) adecuación cultural, (3) gestión sostenible de los recursos naturales, (4) capacidad de organización y acción colectiva, (5) acceso a mercados favorables, (6) distribución justa de beneficios en la comunidad.

		5.¿Qué funciones tienen esas experiencias y productos? Ejemplos de categorías de funciones: (1) generación de ingresos, (2) dinamización/recuperación de prácticas culturales, (3) construcción de tejido social, (4) recuperación y regeneración de agrobiodiversidad, (5) recuperación y regeneración ecológica, (6) autoconsumo, (7) prácticas simbólicas, espirituales y sagradas, (8) agregación de valor, creación, manufactura, transformación, (9) intercambio o trueque, (10) divisa o medio de cambio, (11) inversión o ahorro.	5.Precisar para cada una de las funciones cuáles tienen las experiencias y productos actualmente y cuáles podrían tener potencialmente a futuro. Se recomienda identificar cuáles de estas funciones están empezando a ser asumidas por experiencias y productos de origen externo a la región y cuales ya no se llevan a cabo o se están perdiendo. Indagar qué repercusiones tiene esto para la comunidad, teniendo en cuenta que varias experiencias y productos son resultado de una adaptación a lo largo de generaciones de acuerdo con necesidades identificadas localmente. A medida que se reduce la diversidad de experiencias y funciones, se puede reducir la capacidad de responder a esas necesidades.
		6.¿Cuáles actores (individuos, grupos, asociaciones, instituciones, organizaciones, etc.) y políticas públicas o programas han sido facilitadores y cuáles han sido obstaculizadores para el desarrollo y preservación de esas experiencias?	6.Elaborar un inventario o mapa de actores para los productos priorizados, identificando (1) los que permiten que estos productos o actividades existan y circulen; (2) los que dificultan su existencia y pervivencia.
3) Reconocimiento y valoración social del patrimonio biocultural vinculado	Identificar el patrimonio biocultural que está incorporado en las experiencias priorizadas.	Prácticas y usos: 7.¿Cómo se producen, crean o intercambian estas experiencias? 8.¿Qué ecosistemas y recursos naturales están involucrados en su producción o creación? (Relación directa con el ecosistema y estado de conservación del ecosistema). 9.¿Qué sistemas de gobernanza utiliza la comunidad para regular el aprovechamiento de esos ecosistemas y recursos?	7.Para las experiencias priorizadas identificar las técnicas de producción o creación, insumos o recursos utilizados o involucrados, cómo se usan o transforman, quiénes lideran ese proceso. Además, detallar cuáles son los paisajes que resultan de esas prácticas ligadas a las experiencias. 8.Identificar qué ecosistemas o recursos son esenciales para la existencia de esas experiencias y cuál es su estado de conservación. Además, identificar qué paisajes específicos resultan de esas formas de producción o creación. 9.Las estrategias de valoración del patrimonio biocultural deberían aprovechar los sistemas de gobernanza que funcionan y están arraigados en las comunidades y territorios y evitar así crear nuevas instituciones locales o mecanismos de toma de decisión que compiten con los ya existentes.
		Conocimientos y saberes: 10.¿Por qué se producen, crean o intercambian de esa manera?	10.Describir los orígenes y la historia de esas técnicas de producción o creación.
		Cosmovisiones y creencias: 11.¿Qué relación específica tienen estas experiencias con los fundamentos culturales y las cosmovisiones de sus comunidades y territorios?	11.Describir la relación de las experiencias más significativas con las cosmovisiones, los mitos, creencias y sabidurías propias de las comunidades.

4) Definición de estrategias de reactivación de sistemas económicos y agroalimentarios	Identificar circuitos o redes que podrían contribuir a la reactivación de las economías locales o propias, combinando las experiencias existentes con las potenciales.	12.¿Qué otras experiencias y productos hay en la región que podrían relacionarse y complementar las experiencias priorizadas? 13.¿Qué oportunidades hay para la transformación de productos en la región o para la innovación en las experiencias priorizadas (que permitan, por ejemplo, incrementar su valor o reducir su carácter perecedero, innovar en las prácticas productivas, de transformación, etc.) 14.¿Qué redes de cooperación o intercambio se pueden fortalecer para motivar la reactivación económica territorial? Ejemplo de criterios: - Circuitos: (1) local (vereda, veredas vecinas, resguardos o territorios colectivos), (2) externo próximo (municipio o departamento), (3) externo distante nacional (departamentos, regiones), (4) exportación (internacional). - Actores clave que podrían facilitar la articulación de redes al: (1) promover que las experiencias y productos preserven sus funciones actuales o adquieran nuevas funciones; (2) facilitar relaciones de cooperación o alianzas que articulen a otros actores del territorio; (3) contribuir a mantener o abrir nuevos circuitos de economías convencionales (por ejemplo mediante valor agregado, nuevos procesos productivos que mejoren la eficiencia y reduzcan los costos; posibilidades de transformación; volúmenes de producción; capacidad de negociación de los productores y sus organizaciones); (4) nuevas formas de relacionamiento territorial que involucren economías diversas.	12.Se pueden identificar experiencias y productos (actividades, oficios, prácticas, insumos, etc.) que podrían conectarse con las experiencias priorizadas para facilitar su proceso productivo o creativo. En este caso es clave tener en cuenta a los actores y ecosistemas que sustentan esas experiencias y los sistemas de gobernanza que los regulan. 13.En el caso de productos susceptibles de transformación se recomienda destacar aquellos cuya transformación actualmente acarrea algún beneficio, o podría hacerlo en el futuro, y qué posibilidades de demanda o consumo tienen (de acuerdo con las características de los productos tales como: frecuencia y volumen de producción, calidad, cualidades). 14.Las redes de cooperación se pueden analizar desde el punto de vista de las economías convencionales, generalmente con el objetivo de mejorar la posición y poder de negociación de los productores y sus organizaciones en la cadena de valor, o bien desde las economías diversas, buscando mejorar la acción colectiva para la preservación y activación de las múltiples funciones ligadas a las experiencias y productos.
5) Definición de estrategias de apropiación social, visibilización y circulación de los activos intangibles del patrimonio biocultural en los sistemas económicos y agroalimentarios territoriales	Construir estrategias y mecanismos de apropiación social, visibilización y circulación de información sobre los activos intangibles vinculados al patrimonio biocultural a lo largo de los circuitos económicos y agroalimentarios territoriales.	15.¿Cómo se puede hacer visible/apropiar/recuperar la identidad biocultural (activos intangibles) de una experiencia, producto o actividad autóctona en los sistemas económicos y agroalimentarios territoriales?	15.Imaginar estrategias de visibilización de los activos intangibles del patrimonio biocultural que está incorporado en los productos y actividades y que podría circular en las economías locales, por ejemplo: etiquetas, fichas, cartillas, recetarios, calendarios, folletos, libros, afiches, calendarios, videos, ferias, eventos, encuentros, etc.
		16.¿Cuáles son los objetivos de hacerlos visibles/apropiarlos/recuperarlos?	16.Definir los motivos por los cuales las comunidades quieren que esos activos intangibles del patrimonio biocultural se hagan visibles. Éstos dependen de los espacios económicos en los que circulan los productos o actividades. Por ejemplo: generar una mayor apropiación en la comunidad; promover el consumo o uso consciente; generar un mayor valor económico; promover políticas públicas para la salvaguarda de ese patrimonio, etc.
		17.¿A quién se quiere dar acceso e información sobre los activos intangibles?	17.Con base en lo anterior, definir quiénes serían los destinatarios de esas estrategias: comunidad, otros habitantes del territorio, consumidores, empresas, funcionarios, etc.
		18.¿Cuáles son los principales retos u obstáculos para la circulación y activación de los activos intangibles del patrimonio biocultural en los sistemas económicos territoriales?	18.Identificar los retos que dificultan la reconexión y reactivación de los sistemas económicos, con miras a proponer estrategias para su resolución.

6) Análisis de riesgos de afectación del Patrimonio Biocultural por la activación de los sistemas económicos y agroalimentarios territoriales por medio de los activos intangibles	Identificar los principales riesgos asociados a la circulación del Patrimonio Biocultural en los circuitos económicos y posibles estrategias de prevención y mitigación.	19. ¿Qué elementos del Patrimonio Biocultural podrían afectarse, transformarse o desaparecer por causa de su visibilización como activos intangibles en los espacios y circuitos económicos?	19. Entendiendo que no todo el patrimonio biocultural puede o debe hacerse visible, identificar los riesgos de afectación para definir cuáles elementos sí se pueden visibilizar.
		20. ¿Cuáles serían las posibles causas de esos impactos negativos?	20. Para generar estrategias que ayuden a disminuir los riesgos de impactos negativos, identificar por qué se podrían dar esos impactos (causas).
		21. ¿Cómo se podrían evitar o mitigar esos impactos?	21. Con base en lo anterior, definir estrategias para evitar los impactos negativos, por ejemplo: campañas de generación de consciencia, distribución de información, establecimiento de reglas comunitarias para el manejo colectivo o individual de los productos o actividades.
7) Análisis de oportunidades de fortalecimiento, protección o salvaguarda del patrimonio biocultural mediante la circulación de los activos intangibles	Identificar las principales oportunidades de favorecimiento de la pervivencia y apropiación social del patrimonio biocultural mediante la valoración de activos intangibles en los circuitos económicos y agroalimentarios territoriales.	22. ¿Qué elementos del patrimonio biocultural podrían recuperarse, fortalecerse o protegerse gracias a la visibilización de los activos intangibles asociados en los circuitos económicos y agroalimentarios territoriales?	22. Identificar los posibles impactos positivos de la visibilización y circulación de los activos intangibles del patrimonio biocultural en los circuitos económicos y agroalimentarios. Por ejemplo: generar una mayor apropiación, promover el consumo o el uso consciente, incidir en políticas públicas para la salvaguarda del patrimonio biocultural, favorecer una consciencia y apropiación social dentro de las mismas comunidades, fortalecer las economías locales o propias.
		23. ¿Cómo podrían propiciarse esos impactos positivos?	

La implementación de estos pasos metodológicos facilita: (1) la identificación de recursos territoriales y experiencias que puedan dinamizar y activar los sistemas económicos y agroalimentarios; (2) la valoración y apropiación social del patrimonio biocultural asociado a esos recursos y experiencias; (3) la identificación de los activos intangibles asociados a ese patrimonio biocultural mediante un análisis de riesgos y oportunidades; (4) el diseño de estrategias de circulación de esos activos intangibles como método de activación de los sistemas económicos y agroalimentarios territoriales.

2. EJEMPLOS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES CON TRES PUEBLOS ÉTNICOS DE COLOMBIA

La propuesta metodológica inicial fue implementada durante el segundo semestre de 2018 con tres grupos étnicos colombianos: el pueblo Arhuaco (Sierra Nevada de Santa Marta), el pueblo Nasa (Caldono, Cauca), y el pueblo afrodescendiente (Medio Atrato, Chocó y Antioquia). Esta implementación piloto de la metodología permitió afinarla y retroalimentarla con base en las experiencias recopiladas en el marco de un acuerdo de cooperación técnica entre la FAO y la Agencia de Renovación del Territorio para el acompañamiento a la ruta étnica de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

A continuación, se resumen algunos resultados de esos ejercicios piloto como una forma de ilustrar la implementación y los alcances de la propuesta metodológica consolidada, presentada en el apartado anterior. La implementación de la metodología se realizó con limitaciones de tiempo dado que estuvo ligada al proceso de los PDET en las subregiones priorizadas. Por tanto, esa implementación consistió en un ejercicio de prueba y ajuste participativo de la metodología. Además de lograr una identificación y un diagnóstico general de recursos y experiencias actuales en los territorios (activos tangibles), la metodología permitió evidenciar algunos activos territoriales potenciales para reactivar las economías locales y las posibles estrategias de valoración de los intangibles de la agricultura familiar en las regiones trabajadas.

De forma ilustrativa, los sistemas agroalimentarios y económicos territoriales se representan mediante un esquema simple que expresa parte de la complejidad y potencialidad de estos lugares en conectar experiencias, recursos y oficios para fomentar procesos de desarrollo propio y endógeno con base en los activos (tangibles e intangibles) del territorio.

Para representar ese funcionamiento sistémico, se propone como ejemplo el esquema general de la Figura 5, que puede ser adaptado de manera flexible y acorde a cada contexto, como se verá a continuación:

Figura 5. Ejemplos de categorías de análisis y representación en forma esquemática de los sistemas económicos y agroalimentarios territoriales en los que circulan los activos intangibles de la agricultura familiar

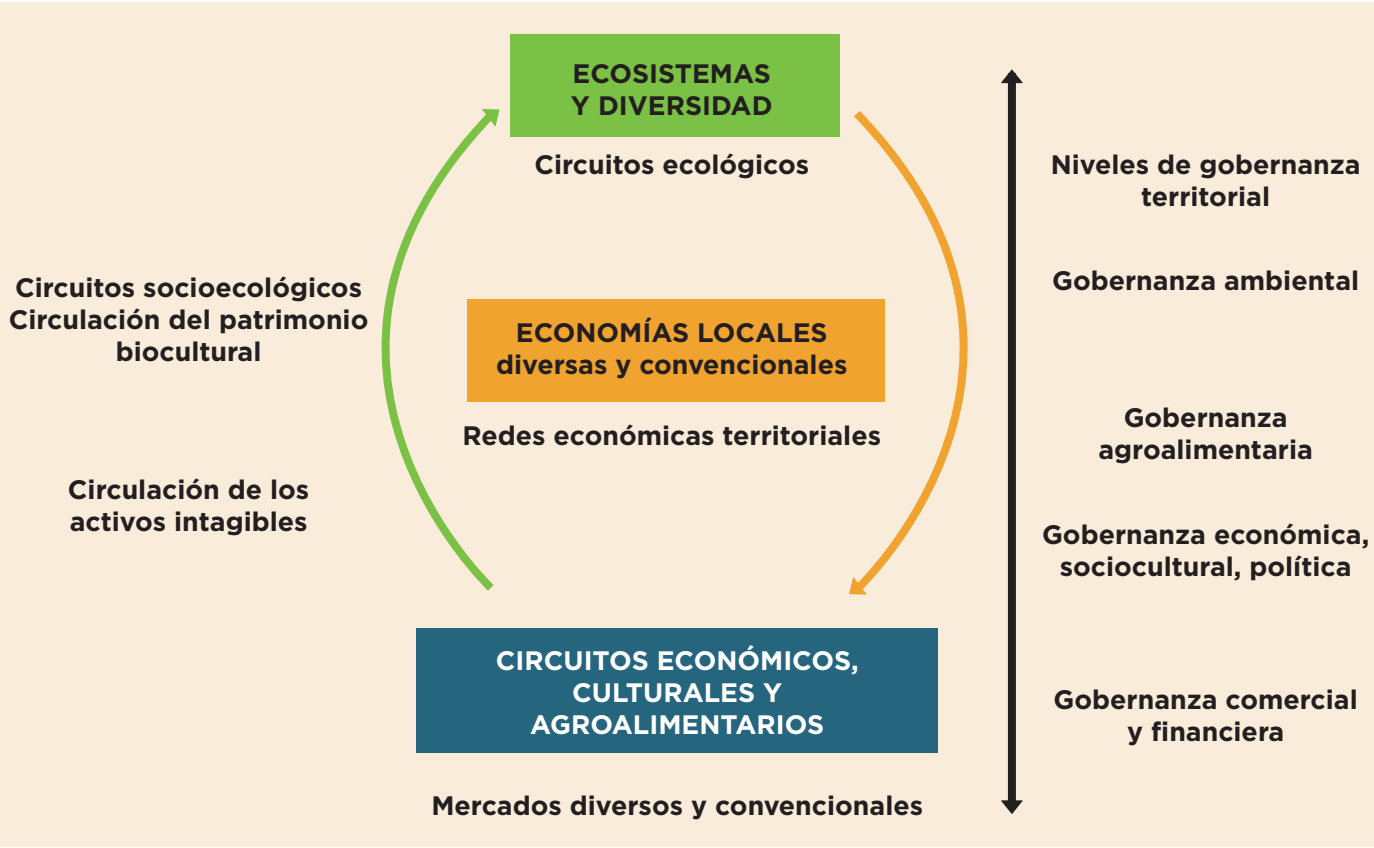

Fuente: elaboración propia, FAO 2018.

Como se verá a continuación, este tipo de representación permite visualizar las relaciones socioecológicas que están involucradas en la circulación de los activos intangibles de la agricultura familiar por medio de las redes de economías locales que involucran experiencias y recursos de los territorios. Esto constituye una herramienta de análisis y de planeación del desarrollo endógeno territorial.

1. Resguardo indígena Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta (Cesar)

El primer ejercicio se realizó en el Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, en el territorio de Jewrwa, uno de los cinco centros en los que se divide el Resguardo según la estructura de gobierno propio del pueblo ijku (arhuaco). Los acuerdos (étnicos) para el desarrollo del piloto se suscribieron con las autoridades de Jewrwa, con quienes se coordinó todo el proceso. Además de las autoridades, participaron como interlocutores algunos mayores de la comunidad, líderes, lideresas y representantes de asociaciones socio-empresariales indígenas.

La aplicación de la Metodología se fundamentó en una lectura de la territorialidad de los ijku en términos socioecosistémicos. En estos términos, Jewrwa - como cualquier otra de sus unidades territoriales - se asocia a un cierto metabolismo socioecosistémico que debe ser cuidado por cada persona que allí habita, mediante el cumplimiento de la Ley de Origen[24]. Esto implica fundamentalmente ajustar el comportamiento personal a un estricto código de cuidado de la Madre-Na-

[24] En la cosmovisión arhuaca, el orden de conectividad y relación entre todos los seres, definidos por los primeros padres desde el origen mismo de la vida.

turaleza, e implica una permanente renovación de la consciencia y obediencia de ese código, mediante la realización de rituales y prácticas de retribución que se realizan bajo la orientación de las autoridades espirituales (mamos). La palabra tomada del español para esos rituales, "pagamento", define bien la pauta básica de relación entre el sistema productivo y el ecosistema: se debe pagar - simbólicamente y mediante una cierta conducta – por los bienes que se toman de la naturaleza (por los servicios ecológicos), de manera que no se altere, en lo fundamental, el equilibrio del territorio.

Caracterización del sistema socioecológico y el patrimonio biocultural involucrado: sistemas productivos de "finca" y "huerta"

La implementación piloto en la primera fase de la Metodología permitió identificar el territorio como un sistema socio-ecológico basado en tres sistemas interrelacionados: ecológico, productivo y de gobernanza (ver Figura 6), incluyendo los aspectos más relevantes de su trayectoria histórica. Permitió, además, identificar que la pauta fundamental de interacción entre ecosistema y sistema de gobierno es la Ley de Origen y el pagamento como práctica cultural de actualización de esa Ley. Lo cual define a su vez que la pauta fundamental de interacción del sistema de producción con el ecosistema es la conservación dinámica de los bienes naturales (Figura 6).

Se identificó que los sistemas productivos propios se fundamentan en dos tipos de arreglos principales: la finca y la huerta. La finca se estructura especialmente en función de la vinculación a los circuitos agroalimentarios monetarizados (economías convencionales), sin perder en el diseño el vínculo de cada especie comercial con la agrobiodiversidad local. Por ejemplo, el café está asociado por intercalamiento o por rotación a la caña panelera, el bastimento (plátano-guineo-yuca-malanga), árboles frutales (naranja, mandarina, guayaba, guama, limón, aguacate, papaya), árboles maderables (como el nogal), fique, hayo (coca), tabaco. Esa agrobiodiversidad se destina principalmente al mercado interno de la economía propia y circula por medio de intercambio monetarizado, canales de reciprocidad y de redistribución (economías diversas). Esto último mediante aportes de las familias a los trabajos tradicionales, como los pagamentos o durante las actividades del gobierno propio (reuniones, asambleas).

Fotografías: sistema de finca agrobiodiversa en Yewrwa (izq.); proceso de producción de panela arhuaca (der.).

Por su parte, la huerta es un nicho de agrobiodiversidad (Ortiz, De la Pava, & Quiroga, 2018), de policultivo con gran diversidad de especies: frijol-gandul, maíz, ahuyama, cebollín, cilantro, algodón, tomate de árbol, tabaco, entre otros. La huerta está vinculada casi en su totalidad a la economía diversa, destinada al autoconsumo, aunque algunos excedentes circulan por canales monetarizados ligados a los principios de reciprocidad y redistribución.

En síntesis, se estableció que estos arreglos productivos constituyen la base de la economía propia y fundamentan la gobernanza alimentaria, en tanto en la cosmovisión arhuaca el alimento – en sentido holístico - es la garantía del buen vivir.

> "…*cuando hablamos de economía propia hacemos referencia al alimento en un concepto amplio: alimento de la tierra mediante los pagamentos, alimento que se le da a nuestros ancestros y sus poderes, alimento en las ceremonias, alimento para mantener el cuerpo… economía para el Arhuaco hace referencia a una interacción constante entre los diferentes seres que habitan el universo Arhuaco mediadas por los Pagamentos. De esta manera, las relaciones económicas Arhuacas son relaciones entre sujetos y no entre objetos (elemento fundamental de la economía guiada por el dinero).*
>
> *Economía propia para el pueblo Arhuaco son sistemas de prácticas que permiten la autosuficiencia, autonomía alimentaria con cultivos propios, sostenibilidad y trueque entre las comunidades, recuperación, preservación, producción e intercambio de las semillas propias, nativas y criollas, elaboración artesanal y de tejidos, aplicación de la sabiduría ancestral agropecuaria y ambiental*" (CIT, 2015b, pág. 79).

Los resultados de la aplicación de la metodología, en la primera fase del piloto orientada a identificación de experiencias, productos, actividades autóctonas, su rol actual en las economías propias y el patrimonio cultural incorporado, se resumen en reconocer que en Jewrwa hay dos tipos de arreglos productivos agrícolas básicos: la finca y la huerta. En conjunto, esos arreglos reflejan sobre un paisaje agrobiodiverso las pautas de gobernanza agroalimentaria arhuaca.

Identificación de recursos y experiencias locales y activos intangibles asociados: el caso de la caña panelera y el algodón en la cultura arhuaca

En la segunda fase de la aplicación de la metodología se abordó un análisis prospectivo de la economía propia de Jewrwa, con énfasis en su gobernanza agroalimentaria – con las autoridades y representantes de las comunidades de las zonas en las que dividen ese territorio para efectos de gobierno. Se hizo un análisis orientado a la definición de estrategias de reactivación económica basadas en la activación de patrimonio biocultural, así como a la identificación de posibles riesgos asociados a la visibilización y circulación de ese patrimonio. Como resultado se estableció que la producción y transformación de la caña panelera y el algodón, en el contexto de las redes económicas propias asociadas a estos productos, son prioritarias para generar Regiones Entidades Territoriales.

En cuanto a la caña panelera se planteó como línea de trabajo la dinamización comercial a partir de la visibilización del Patrimonio Biocultural que podría expresarse en una denominación de origen asociada al "Territorio Jewrwa", transitando hacia mercados de nicho como los de productos orgánicos y comercio justo y siguiendo el ejemplo del café de la Sierra Nevada de Santa Marta. Con esta estrategia se espera contribuir a superar las barreras de acceso a mercados, a partir de la valoración del origen y de las características específicas territoriales que otorgan una identidad al producto: alta agrobiodiversidad asociada, ecosistemas bien conservados y una cultura con un sistema de conocimiento ancestral que es valorada ya como patrimonio inmaterial de la nación y de la humanidad.

Se estableció que, en cuanto a los mercados convencionales monetarizados, la valoración de los activos intangibles vinculados a la caña panelera arhuaca podrían contribuir a diversificar las fuentes de ingresos y estabilizarlos anualmente, como un contrapeso respecto a la dependencia del ciclo productivo del café. Mientras que, en cuanto a los circutos internos de economías diversas, se estableció que puede fortalecerse la gobernanza agroalimentaria si se fortalece la producción de caña panelera mediante el montaje de una estancia panelera (centro de procesamiento) comunitaria bajo el control del gobierno central de Jewrwa, que preste

sus servicios a los pequeños productores y promueva pautas alimentarias apropiadas.

Los riesgos identificados se relacionan con la posibilidad de una sobrevaloración de la caña y de sus derivados como fuente de ingresos, en particular si no funcionan o no existen suficientes incentivos a la asignación y redistribucíon de los recursos generados para fortalecer las economías diversas y la gobernanza agroalimentaria. Para mitigar estos riesgos se planteó que el gobierno de Jewrwa debe fortalecer su capacidad reguladora en temas agroalimentarios aprovechando la potencial reactivación de la producción y transformación de la caña. Igualmente, se requiere una mayor capacidad de generar fortalecimiento cultural mediante la recuperación de recetas ancestrales e innovaciones culinarias basadas en recursos propios.

En el caso del algodón se reconoció que su función territorial es principalmente de tipo cultural por el uso simbólico en rituales y ceremonias, así como en la fabricación de mantas (indumentaria tradicional). Se definió que la dinamización y recuperación de prácticas culturales requieren de una mayor producción local de la fibra y de la introducción de innovaciones en los procesos de transformación y manufactura en el marco de la promoción de los usos tradicionales del algodón.

La activación del algodón, en la línea de trabajo que se definió, está entonces ligada a la apropiación y recuperación de ese patrimonio biocultural, a su vez vinculadas a una posible dinamización de circuitos económicos locales diversos por su alto valor simbólico (activos intangibles). Con esto se espera recuperar el uso como ofrenda en el marco de los pagamentos, el trueque y el uso como divisa en los circuitos próximos (tiendas comunitarias, mercados locales...).

Se estableció, en síntesis, que la valoración de los activos intangibles, en este caso ligados a la agricultura del algodón y de la caña en el pueblo arhuaco, puede contribuir a reactivar sistemas económicos y agroalimentarios locales, como se muestra en la figura a continuación que retoma el esquema general presentado en el apartado anterior.

Figura 6. Esquema representativo de los sistemas económicos y agroalimentarios territoriales arhuacos en la Sierra Nevada de Santa Marta

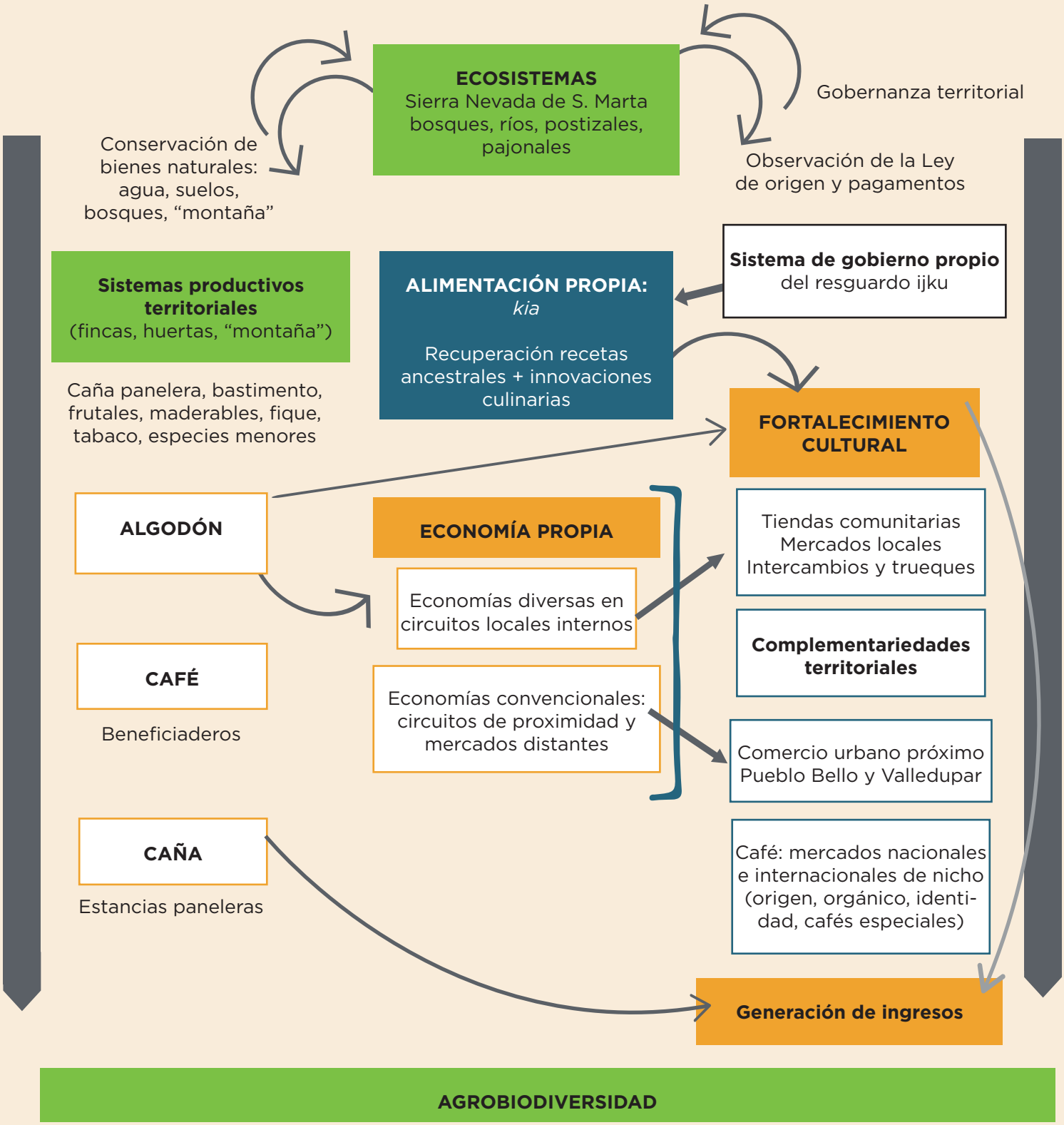

Fuente: elaboración propia, FAO 2018.

2. Resguardo indígena Nasa de Caldono, Cauca

En el resguardo Nasa de Caldono, la implementación de la propuesta metodológica se centró en experiencias locales relacionadas con el patrimonio cultural material e inmaterial como artesanías, transformación y posicionamiento de marcas comerciales propias, etnoturismo y fortalecimiento del Tul tradicional Nasa (huerta familiar).

Para realizar el ejercicio piloto de valoración de activos intangibles, como resultado de la concertación con las autoridades Nasa, se decidió acompañar el taller de mujeres A'Wala de la Asociación de Cabildos (Asocabildos) de Caldono[25]. Lo anterior cobra mayor importancia por la participación de este grupo de mujeres en la elaboración de propuestas para los PDET. En particular, la metodología de valoración integral de los activos intangibles se convirtió en una herramienta útil de planeación local, en el marco de la gobernanza propia, al permitir identificar los recursos territoriales y su vínculo con las estrategias de desarrollo propio planteadas en los documentos comunitarios del Plan de Vida y el Buen Vivir Nasa.

Identificación del patrimonio biocultural vinculado a los recursos territoriales y experiencias locales identificadas

Teniendo en cuenta el interés de las organizaciones Nasa que participaron en un encuentro inicial para la implementación y socialización de la metodología, se caracterizaron experiencias ligadas a la elaboración de artesanías y tejidos. En particular, se identificaron líneas productivas vinculadas a las principales materias primas: fique, lana de ovejo, fibras vegetales, tintes naturales y chaquiras.

- Fique: mochilas, cuetanderas (cinturones o bandas tejidas), jigra comelona y jigra del mojano, lazos, alpargatas, tapetes y disfraces. También se obtienen del fique bebidas, fungicidas y plaguicidas para la producción agroecológica.
- Lana de ovejo: mochilas, cuetanderas, bolsos, jigra del trueno, capisayos, chumbes, manillas y collares. Se elaboran figuras tradicionales como el rombo "Uz Yafx", que simboliza el territorio; Sek, el sol nasa; la pata de perro, Alku çxida; la abuela Thêsa Uma; el padre superior, Nej Tay; el creador del universo, Nasa kubx; la estrella Nasa we'sx dxi'j wala; el gran camino del pueblo Nasa, Khutx tasx; la mata de maíz, Klaa weçx; y el lagarto.

Fotografías: trabajo del tejido en el resguardo indígena Nasa de Caldono, Cauca.

[25] El taller de mujeres tejedoras trabaja principalmente en el territorio Nasa de Caldono, integrado por seis resguardos agrupados en la Asociación de cabildos. ASOCABILDOS está adscrita al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). La asociación está legalmente constituida y reconocida por el Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Étnicos, mediante resolución N°0062, septiembre 12 de 1997.

- Fibras naturales para el tejido de esteras, tapetes, sombreros y cordeles, que está relacionado con el conocimiento y respeto por las características y comportamientos de la naturaleza. Por ejemplo, el acatamiento de las fases de la luna para obtener las fibras es fundamental para la sostenibilidad de este oficio. Los Nasa de Caldono utilizan especies como la iraca, la caña brava, el pindo y los ramos. A causa de la pérdida del uso del vestido tradicional, el sombrero elaborado de fibras se constituye en la actualidad en un símbolo de la recuperación de la identidad del pueblo Nasa.
- Tintes naturales: la coloración para los tejidos está vinculada a conocimientos ancestrales sobre la naturaleza y sus comportamientos. En general, las especies utilizadas son nativas y suelen ser ramas, hojas secas, cáscaras, raíces, semillas, cortezas. Su uso involucra formas de manejo de los ecosistemas y su biodiversidad que buscan minimizar el impacto de la extracción, lo cual estimula el conocimiento y cuidado de los mismos. Aunque las mujeres son las que realizan los trabajos relacionados con la obtención y el procesamiento de materiales para el teñido, el médico tradicional (The Wala) interviene con rituales de armonización y permisos de uso en el momento de la recolección. Hoy en día, las facilidades de uso de anilinas aumentan el riesgo de contaminación y de pérdida de los conocimientos ancestrales sobre las materias primas tradicionales.
- Chaquiras: se utilizan en la realización de bisutería, un conocimiento que resulta del relacionamiento con otras culturas y tiene un sentido de comercialización. Generalmente son los jóvenes quienes optan por este oficio, apoyados por los docentes de las instituciones educativas, lo que implica un potencial de relevo generacional.

Análisis de potencialidades y riesgos

Los encuentros y grupos focales para el análisis de potencialidades y riesgos evidenciaron la necesidad de afianzar mecanismos de valoración económica de los recursos territoriales y sus activos intangibles, mediante la circulación de los productos en mercados justos en los que se reconozcan los valores simbólicos, culturales y sociales. Sin embargo, es latente el riesgo de que las familias Nasa produzcan únicamente con la perspectiva de los mercados convencionales y la comercialización, lo que podría debilitar las economías diversas que están estrechamente ligadas al oficio del tejido, que incluye intercambios materiales y simbólicos. Por ello, la comercialización debe ser gestionada desde la gobernanza propia, como un medio hacia el fortalecimiento cultural y no como un fin en sí mismo. Esto puede lograrse, por ejemplo, re-invirtiendo los ingresos en procesos pedagógicos, de reconstrucción del tejido social y cultural, y de recuperación de la agrobiodiversidad local.

Para valorar el patrimonio biocultural y los activos intangibles del tejido deben considerarse las funcionalidades del sistema socioecológico, enmarcando así el proceso en el territorio. Esto implica, por ejemplo, ubicar las actividades en el marco de la visión "eco-cosmológica" que tiene el pueblo Nasa, que se materializa en la zonificación de lugares sagrados, espacios prohibidos para la agricultura y caza, lugares encantados y espacios comunales. Esa visión se fundamenta en la concepción del buen vivir, basado en la distribución y la reciprocidad colectiva y socio-ecológica que guían la economía propia (a diferencia del principio de acumulación individual que guía a la economía convencional).

La perspectiva territorial se materializa en arreglos productivos de fique, café, mora y caña panelera para la circulación en el mercado y el Tul (huerta y policultivo), vinculados al derecho humano a la alimentación y al cumplimiento de los mandatos declarados en el Plan de vida y el Plan de salvaguarda del pueblo Nasa.

El desarrollo de cualquier línea productiva debe considerarse en el marco de los sistemas productivos territoriales, relacionando las dimensiones social, espiritual, pedagógica, política, simbólica, artística y económica. En un sentido económico, el tejido involucra a la familia y a distintas generaciones, funcionando a la vez como una inversión que, mediante la generación de ingresos, puede contribuir con los gastos de la canasta familiar y la educación. Por ello, el tejido es un oficio que vincula al territorio y la cultura, desde los ecosistemas, los espacios sagrados, las simbologías y las economías locales, como lo ilustra la Figura 7:

Figura 7. Esquema representativo de los sistemas económicos y agroalimentarios territoriales del resguardo indígena Nasa de Caldono, Cauca

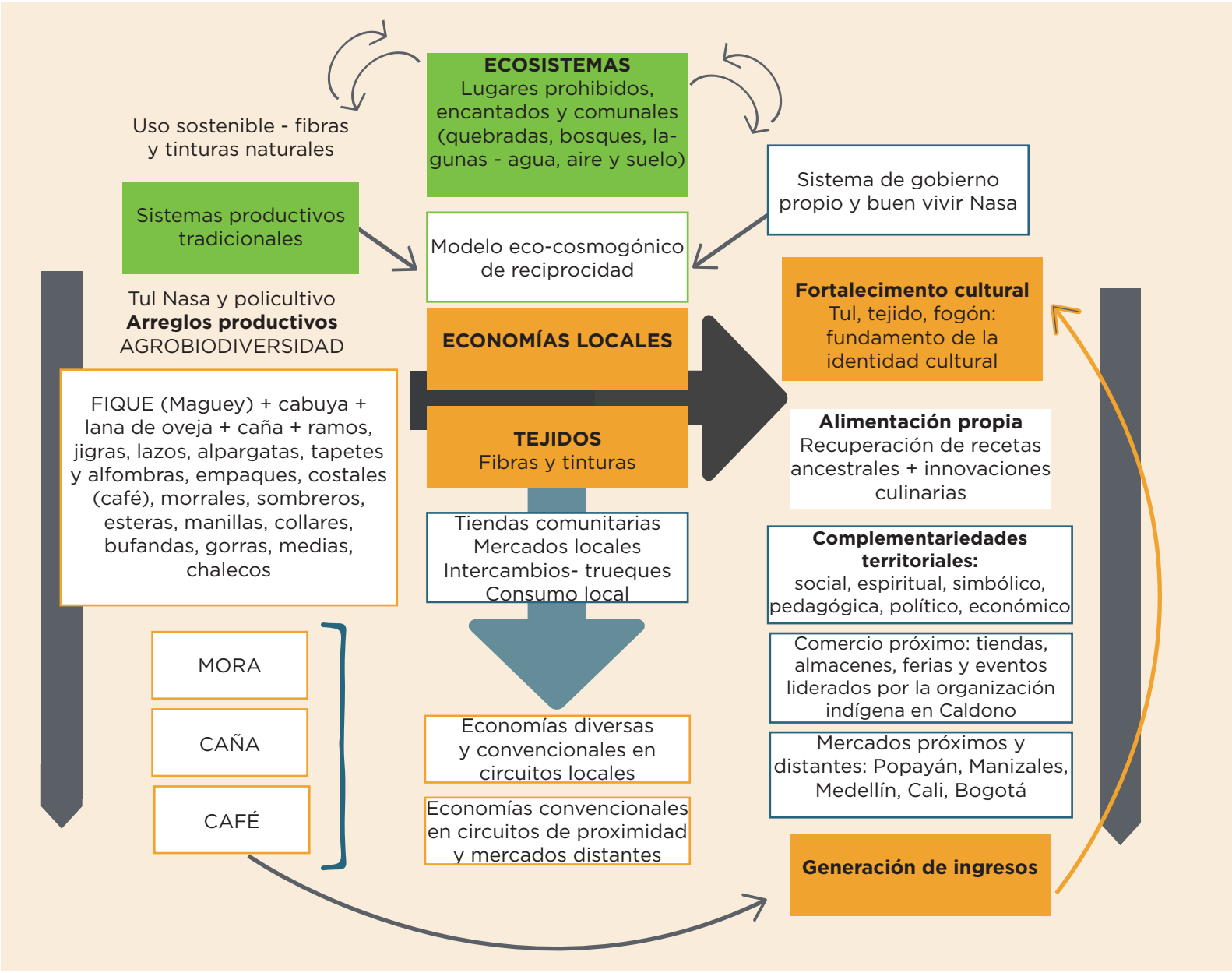

Fuente: elaboración propia, FAO 2018.

3. Territorio colectivo afrodescendiente del Medio Atrato (Chocó y Antioquia)

Un tercer ejercicio piloto de valoración de activos intangibles territoriales se realizó con las comunidades afrodescendientes del Medio Atrato, especialmente en el municipio de Vigía del Fuerte, Antioquia. Esta región, particularmente rica en diversidad biocultural, corresponde a la jurisdicción del Consejo Comunitario Mayor de Cocomacia, autoridad étnica y de administración territorial.

La implementación de la metodología permitió apoyar el trabajo de las instituciones implicadas en proyectos de desarrollo rural a nivel local, generando una sensibilización por lo étnico y lo territorial. Por otro lado, sirvió de apoyo a las autoridades étnicas y organizaciones comunitarias en sus procesos de planeación, rescatando su visión territorial y procurando superar la influencia de enfoques sectoriales y fragmentados que generalmente caracterizan a las intervenciones institucionales.

Siguiendo los pasos metodológicos propuestos en este documento, con este ejercicio piloto se buscaba entender el territorio como un sistema socio-ecológico, incluyendo los aspectos más relevantes de su trayectoria histórica, el rango de posibilidades productivas y de respuestas que las comunidades han dado a éstas, y los sistemas de gobernanza de las comunidades negras más relevantes para la reactivación económica y la sostenibilidad del sistema socio-ecológico. En un segundo momento, se realizó una caracterización de las economías propias que permitió identificar los activos intangibles asociados a los productos, los oficios y las prácticas productivas de la región, y los circuitos en los que esos activos circulan.

A partir de esta lectura integral del territorio, se identificaron rasgos estructurales del sistema socio-ecológico que pueden motivar la reactivación económica. Por ejemplo, se identificó que los sistemas agroforestales tradicionales son la forma de producción agrícola más extendida en el Medio Atrato, y en ellos predomina el uso de semillas criollas y adaptadas localmente.

A partir de esa información y del análisis de riesgos y oportunidades, se realizó un ejercicio de planeación estratégica en el que junto con representantes de las comunidades se plantearon dos escenarios a futuro: el primero correspondió a una visión ideal sobre el estado del Medio Atrato en 20 años y el segundo a una estimación de los resultados de las presiones y transformaciones identificadas en el sistema socioecológico.

La aplicación de los pasos metodológicos permitió obtener:

- Una visión integral del territorio desde la mirada de los sistemas socio-ecológicos y de su resiliencia frente a las transformaciones.
- Una idea de revalorización del patrimonio biocultural y de los activos intangibles incorporados en los productos, oficios, prácticas productivas y sistemas de gobernanza del Medio Atrato.
- La caracterización de las economías locales, convencionales y diversas, y una identificación de obstáculos que limitan la circulación de bienes, servicios y conocimientos en la región.
- Un esquema de trabajo útil para articular el diagnóstico socioecológico con la planeación y el ordenamiento territorial que las autoridades étnicas promueven como ejercicio participativo.
- Una metodología de planeación estratégica por escenarios, fundamentada en las nociones de resiliencia y adaptabilidad en los sistemas socio-ecológicos.

El esquema de la Figura 8 resume estas reflexiones y da luces sobre las posibilidades de activar los sistemas económicos y agroalimentarios territoriales. Una profundización en este ejercicio podría traducir este esquema en un modelo de activación de las economías locales a partir de los recursos territoriales y de los activos intangibles que circulan en el sistema.

Se observó que las prácticas y los conocimientos de la actividad agropecuaria característica de la región determinan la disponibilidad, la variedad y el valor nutritivo de los alimentos. La agrobiodiversidad local, promovida por sistemas productivos como los agroforestales, puede generar círculos virtuosos de bienestar mediante la recuperación, innovación y protección de prácticas culinarias autóctonas, o con la innovación con productos no aprovechados o subutilizados.

Por otra parte, los ingresos que puede generar la actividad agropecuaria tienen el potencial de activar negocios y oficios locales arraigados, como los talleres de mecánica, la venta de jugos y postres con productos de la región, las peluquerías –tradición ancestral de la población afro –, las tiendas, los negocios de costura, entre otros. La activación de estos oficios, que contienen activos intangibles, puede contribuir significativamente a mejorar el bienestar y las oportunidades de permanencia en el territorio de jóvenes y mujeres.

Los ingresos monetarios pueden sostener fondos auto-gestionados, orientados a inversiones colectivas y redes de solidaridad que mejoren la vida en comunidad y la gobernanza local. Por el contrario, el potencial de desarrollo endógeno puede reducirse si los ingresos se destinan primordialmente a la compra de bienes considerados de lujo, o bienes de origen industrial, ante la falta de oportunidades de adquisición de bienes y servicios a nivel local y originados en la región.

Finalmente, se evidenció el papel de los bosques y sus servicios ecosistémicos para la agricultura local, como

la preservación de la fertilidad y estructura del suelo, el control biológico de plagas, la regulación del clima y del ciclo hídrico, y la polinización. Los sistemas agroforestales contienen importantes activos intangibles al imprimirle a los productos agropecuarios como el arroz características e identidades especiales en términos de calidad y sabor. Los bosques también prestan servicios de provisión, en particular de maderas finas, para la construcción de viviendas familiares, muebles, acabados, y de herramientas que se utilizan en la agricultura y la pesca. Estas maderas también son una fuente importante de ingresos para las familias.

Otros oficios como la caza y la pesca pueden innovar hacia nuevas funciones ligadas a activos tangibles e intangibles locales, como la construcción de "pangas" (lanchas o botes), la pesca y sus herramientas, y los conocimientos de rutas ecológicas y sitios de observación de fauna que pueden aprovecharse en actividades de ecoturismo.

En el marco de la gobernanza local y propia se pueden definir actividades posiblemente benéficas si se analizan y gestionan sus riesgos y oportunidades. Para ello, la metodología propuesta para la valoración de activos intangibles es una herramienta con un alto potencial de uso autónomo por parte de las comunidades organizadas.

Fotografías: actividad de pesca artesanal en ciénaga, Vigía del Fuerte.

Figura 8. Esquema representativo de los sistemas económicos y agroalimentarios del territorio colectivo afrodescendiente del Medio Atrato

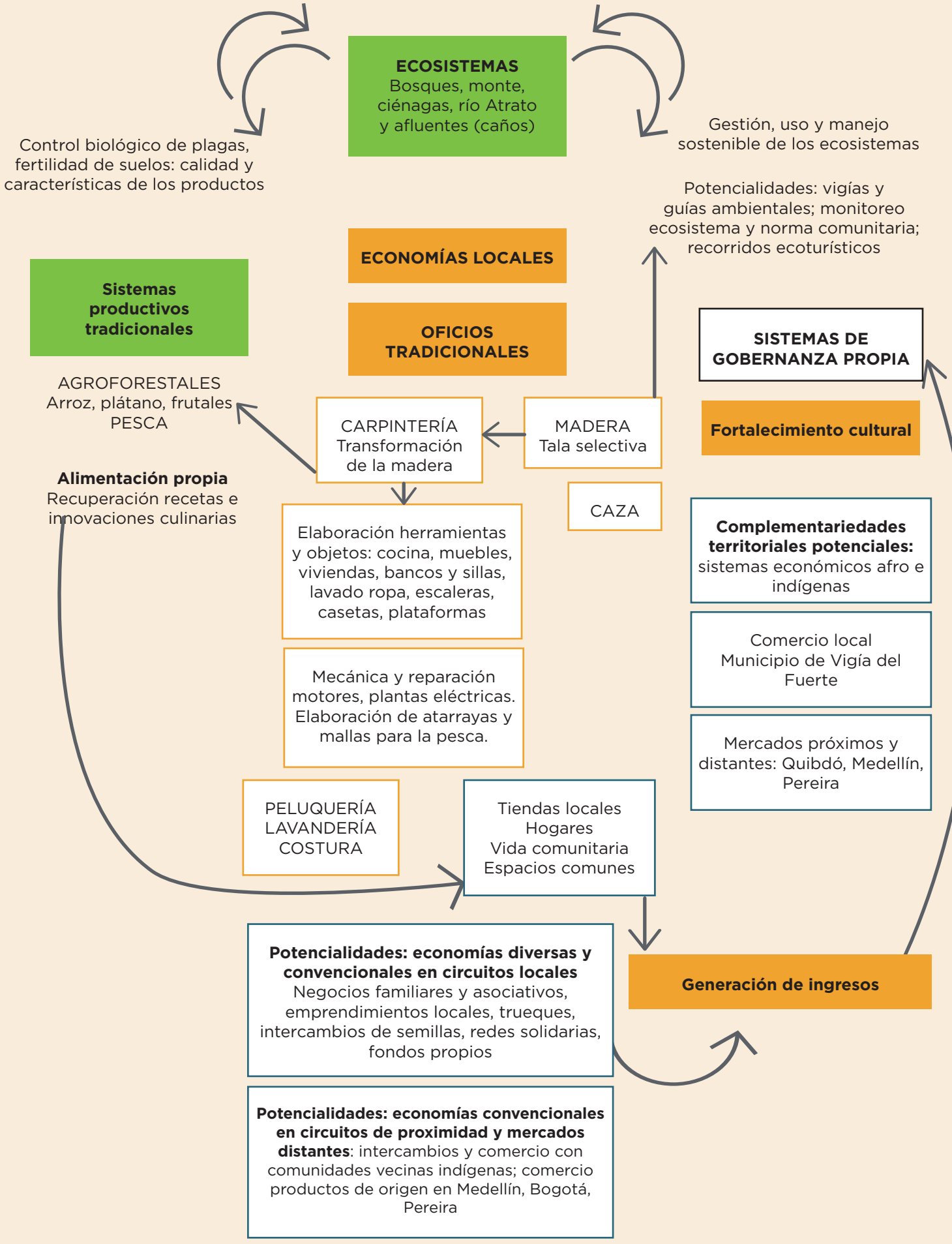

Fuente: elaboración propia, FAO 2018.

Conclusiones y recomendaciones

La construcción de políticas que permitan activar y viabilizar sistemas económicos y agroalimentarios territoriales y localizados requiere entender la agricultura familiar como un sistema de vida multifuncional y multidimensional. Esto implica reconocer que su vínculo con los territorios involucra aspectos tangibles, como recursos, experiencias locales, sistemas productivos, productos y mercados, así como sus aportes a la seguridad y soberanía alimentaria local y nacional.

Sin embargo, la comprensión integral de los territorios también involucra la identificación de los activos intangibles relacionados con el patrimonio biocultural, que pueden ser objeto de valoraciones diversas mediante los diferentes mecanismos de mercado. Su reconocimiento, valoración e integración en políticas y programas requiere enmarcar las acciones en una comprensión integral del desarrollo y del bienestar social, incluyendo enfoques que tengan en cuenta las relaciones que se derivan de la diversidad biológica y cultural. Igualmente, esos activos intangibles se basan en los sistemas de conocimientos y saberes tradicionales de las comunidades rurales, los cuales deben ser reconocidos, valorados, promovidos y protegidos por la política pública en articulación estrecha con las organizaciones y los sistemas de gobernanza propia de los pueblos (ONU, 2007; ONU, 2018).

Ante todo, la implementación de metodologías como la propuesta en este documento debe basarse en el reconocimiento de los derechos esenciales de las poblaciones rurales, indígenas y campesinas, que abarcan lo político, lo social, lo económico y lo cultural (ONU, 2007; ONU, 2018). La activación de sistemas agroalimentarios promovida desde la política pública sin consulta efectiva y reconocimiento de los derechos, necesidades y aspiraciones comunitarias impide la apropiación social de los procesos de desarrollo rural integral, a la vez que puede generar efectos negativos en el tejido social y en la gobernanza territorial.

Como lo sugiere la Sentencia T-622 de 2016 de la Corte Constitucional, el derecho al territorio está intrínsecamente ligado a los derechos bioculturales, más allá de "simples reclamaciones de propiedades en el sentido típico de la economía de mercado", como "derechos colectivos de comunidades que llevan a cabo roles de administración tradicional de acuerdo con la naturaleza, tal como es concebido por las ontologías indígenas" (Corte Constitucional, 2016).

La identificación de los elementos del patrimonio biocultural con el objetivo de activar sistemas económicos y agroalimentarios territoriales requiere la valoración y apropiación social de los activos intangibles de ese patrimonio. Esto implica diferenciar los elementos del patrimonio biocultural que son susceptibles de ser comercializados y monetarizados, de aquellos que, aunque están ligados estrechamente a los productos, responden a otras lógicas territoriales no necesariamente monetarias.

La mercantilización y monetización son medios de valoración y visibilización de los activos intangibles, así como para su integración a los sistemas económicos y agroalimentarios como parte de estrategias de territorialización y de acercamiento del mundo urbano y rural, en el marco de procesos de desarrollo endógeno anclado a los territorios. La monetización no debe entenderse como un fin en sí mismo, pues también genera riesgos de uniformización de la diversidad y de erosión del patrimonio biocultural que subyace a los activos intangibles. Este es el caso de la agrobiodiversidad y del peligro de su desterritorialización y "commoditización", como se mencionó en el capítulo 2.

Una forma de enmarcar la valoración integral de los activos intangibles es considerar las relaciones sistémicas territoriales, como lo propone el enfoque de sistemas socioecológicos presentado en este documento. Este enfoque reconoce las interacciones ambientales, socioculturales, económicas, políticas, productivas y de

gobernanza en los territorios, que generan resultados en términos de bienestar social, riqueza material e inmaterial, alimentación adecuada, entre otros.

Las dinámicas que se han desarrollado en Colombia en torno al desarrollo rural con enfoque territorial, incluyendo decretos, normas y lineamientos de política como los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), reconocen a los activos intangibles y a los aspectos culturales de la agricultura familiar como elementos clave a tener en cuenta en la política pública de desarrollo rural. En los documentos revisados en el capítulo 3, se observa que existen varias menciones a los aspectos socioculturales de la agricultura familiar campesina y su relación con la sostenibilidad territorial. Sin embargo, con excepción de la Política de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, los planteamientos relacionados con los intangibles y el patrimonio biocultural de la agricultura familiar tienden a ser breves e insuficientes por las siguientes razones:

- No se diseñan ni proponen mecanismos concretos de identificación, valoración o protección de dicho patrimonio.
- El patrimonio cultural, material e inmaterial y otros aspectos intangibles suelen asociarse exclusivamente con asuntos étnicos e indígenas, sin considerarlos un elemento característico de los territorios y sus habitantes y de las interacciones socioecológicas más amplias y multiculturales, como se propone en este documento. Los sistemas agroalimentarios y económicos territoriales rurales, incluyendo los campesinos, tienen una amplia riqueza de activos intangibles potenciales.
- Aunque hay un reconocimiento de la importancia de los activos intangibles – nombrados de distintas maneras – no existe un enfoque concreto de gobernanza territorial de los mismos. En particular, no se perciben propuestas concretas de inclusión de los activos intangibles y del patrimonio biocultural como parte de las estrategias de gestión participativa de la biodiversidad y de planeación y ordenamiento territorial.
- No se encontraron mecanismos de valoración de los activos intangibles como parte de estrategias de generación de ingresos, oportunidades de mercado, y, en general, de construcción de sostenibilidad socioecológica territorial.
- Por lo anterior, no se encuentran estrategias de financiamiento, acceso a recursos y bienes públicos que permitan potenciar los activos intangibles como generadores de valor agregado a nivel local y de identidad territorial en el contexto de los sistemas agroalimentarios localizados.

Como lo evidencia la revisión documental y el marco conceptual aquí elaborado, los activos intangibles son resultado de interacciones socioecológicas, y en ese sentido son una manifestación de aspectos culturales que se reflejan de diversas formas en creencias, conocimientos y prácticas. Su relación con los territorios hace de ellos un asunto intercultural, propio de formas de vida de poblaciones campesinas, indígenas, afrocolombianas, étnicas, rurales y urbanas. La identificación, reconocimiento y valoración de los activos intangibles debe hacerse mediante métodos participativos con las poblaciones que heredan, dinamizan y recrean ese patrimonio biocultural. Así, pueden considerarse como elementos centrales en la construcción o el fortalecimiento de sistemas de gobernanza responsable a nivel local.

La identificación y valoración de los activos intangibles de la agricultura familiar requiere una gestión de riesgos y análisis de costos de oportunidad asociados a su vinculación a circuitos económicos diversos, mecanismos de mercado y sistemas agroalimentarios territoriales. La consciencia sobre esos riesgos pasa por el reconocimiento y la apropiación social, a partir de lo cual se pueden diseñar estrategias colectivas de protección del patrimonio biocultural y de los intangibles asociados, reconociendo los sistemas de gobernanza local existentes (FAO; CFS, 2012). En otras palabras, los activos intangibles de la agricultura familiar no pueden ser únicamente un asunto de generación de oportunidades de mercado, ingresos y de valor agregado, sino que adicionalmente deben ser parte de estrategias más amplias de desarrollo rural con enfoque territorial, de revaloración de los territorios, de construcción de sistemas locales de gobernanza y de generación de estrategias de sostenibilidad socioecológica.

Aunque en Colombia no existen explícitamente políticas públicas específicas para los activos intangibles de la agricultura familiar, sí se cuenta con algunos puntos de partida desde la perspectiva del patrimonio cultural inmaterial, los servicios ecosistémicos y pagos por servicios ambientales, los Planes de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, las políticas de gestión de la biodiversidad y de cambio climático, y mecanismos de mercados diversos como las indicaciones geográficas y los sistemas participativos de garantías.

Ese punto de partida puede ser la base para desarrollar instrumentos de política pública específicos para los activos intangibles y, de manera más general, para el patrimonio biocultural de la agricultura familiar en Colombia.

Las consideraciones metodológicas presentadas en el capítulo 4 son una propuesta para materializar el enfoque territorial mediante la valoración de los activos intangibles de la agricultura familiar campesina. Con ella, se abren posibilidades de fortalecer los procesos de implementación de política pública de desarrollo rural, así como las iniciativas y lineamientos que las comunidades han elaborado en el marco de la gobernanza local, articulando a distintos actores y redes territoriales.

En ese sentido, esta propuesta implica un espacio de deliberación, participación y mediación cultural como un paso fundamental para sentar las bases de la sostenibilidad en los procesos de desarrollo rural con enfoque territorial.

Con base en lo expuesto hasta aquí, la figura 9 sintetiza los ejes principales de las conclusiones y recomendaciones con miras a lograr una valoración integral de los activos intangibles de la agricultura familiar en el marco de las dinámicas de desarrollo rural con enfoque territorial en Colombia.

Figura 9. Ejes centrales de las conclusiones y recomendaciones

HACIA UNA COMPRENSIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL	• Reconocer el territorio como un sistema social y ecológico, en el que interactúan aspectos socioculturales, económicos, políticos y ambientales. • Identificar y dinamizar sistemas económicos y agroalimentarios territoriales, superando la mirada fragmentada y sectorial, y reconociendo la multifuncionalidad y multidimensionalidad de la agricultura familiar. • Ampliar la mirada hacia dimensiones más allá de las económico-financieras para incluir una mirada holística del desarrollo rural y del bienestar social, y así comprender de manera integral el territorio.
RECONOCER Y VALORAR EL PATRIMONIO BIOCULTURAL Y LOS ACTIVOS INTANGIBLES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR	• Identificar y valorar las cosmovisiones, conocimientos y prácticas desarrolladas por las comunidades en sus territorios. • Identificar y definir, con base en la gobernanza responsable, los elementos de ese patrimonio que constituyen activos intangibles susceptibles de ser valorados en mecanismos y circuitos económicos. • Reconocer las diversas valoraciones económicas existentes en los territorios, que incluyen elementos monetarios, no monetarios, simbólicos, materiales e inmateriales.
DESARROLLAR E IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS INTEGRALES DE VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES	• La valoración integral, o comprehensiva, del territorio y su funcionamiento sistémico requiere de una mirada multidisciplinaria y multidimensional. • La construcción e implementación de metodologías debe involucrar a las comunidades y otros actores clave de los territorios, tanto en la definición conceptual como en las fases que conllevan a la identificación de estrategias de desarrollo rural con enfoque territorial. • La construcción e implementación de metodologías es una oportunidad y debe ser parte del fortalecimiento de la gibernanza local y responsable.

Fuente: elaboración propia, FAO 2018.

Referencias

- Abramovay, R. 2004. *Entre Deus e o diabo: mercados e interacao humana nas ciencias sociais*. Tempo Social, Vol. 16, n. 2. 35-64.
- Acevedo, Á. 2009. *¿Cómo evaluar el nivel de sostenibilidad de un programa agroecológico? Un procedimiento metodológico para diseñar, monitorear y evaluar programas rurales con enfoque de desarrollo sostenible*. Bogotá.
- Acevedo, Á., y Martínez, J. 2016. *Contribuciones y retos de la agricultura familiar en Colombia.* En: La agricultura familiar en Colombia. Estudios de caso desde la multifuncionalidad y su aporte a la paz, comps. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia - Corporación Universitaria Minuto de Dios – Agro solidaria.
- Agencia de Renovación del Territorio (ART). 2018. Publicaciones (disponible en: https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/). Acceso: 4 de febrero de 2019.
- Altieri, M. y Toledo, V.M. 2010. *La revolución agroecológica de América Latina: rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesino*. El otro derecho. n. 42. 163-202.
- Altieri, M. y Nicholls, C.I. 2012. *Agroecología: única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socioecológica.* Agroecología, Vol. 7, n. 2. 65-83.
- Álvarez, L., Polanco, D. y Ríos, L. 2014. *Reflexiones acerca de los aspectos epistemológicos de la agroecología.* Cuadernos de Desarrollo Rural. Vol. 11, n. 74. 55-74.
- Baptiste, B. 2016. *A ordenar el territorio para la biodiversidad*. Comunicación presentada en: Gran Foro de la Biodiversidad. Bogotá.
- Barrera, S., y Monroy, J. 2014. *Consideraciones teóricas para el análisis del paisaje: la metodología de los eventos relacionales*. En: Perspectivas sobre el paisaje. Bogotá. Jardín Botánico de Bogotá; Universidad Nacional de Colombia. 29-54.
- Barrera, S. 2017. *ESTEPA y la Sociedad Colombiana de Etnobiología*. Boletín ESTEPA. Año 3, n. 2. 9-11.
- Blanco, J., Vanderbroucke, H. y Carrere, S. 2016. *A novel index to quantify agrobiodiversity in a biocultural perspective: the case of shifting cultivation gardens in Vanuatu (Pacific)*. Agroecology and sustainable food systems. Vol. 40, n. 3. 190-214.
- Carmagnani, M. 2008. *La agricultura familiar en América Latina. Problemas del desarrollo*. Revista Latinoamericana de Economía. Vol. 39, n. 153. 36-81.
- Clavijo, N. 2014. *Tubérculos andinos. Conservación y uso desde una perspectiva agroecológica*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Comité de Impulso Nacional de la Agricultura Familiar en Colombia (CI-AIAF). 2015. *Sembrando paz con Agricultura Familiar*. Documento de trabajo 2015-2016. Bogotá (Colombia)(disponible en: http://agriculturafamiliar.co/wp-content/uploads/2015/07/Documento-General-Comit%C3%A9-de-Impulso-Nacional-CIN-AF.pdf). Acceso: 15 de octubre del 2018.
- Comisión Europea. *Acuerdo de París*. Publicaciones (disponible en: https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es). Acceso: 15 de octubre de 2018.
- Confederación Indígena Tairona (CIT). 2015. *Plan de Salvaguarda del Pueblo Arhuaco* (Documento interno de la organización indígena).
- Congreso de la República. 2008. *Ley 1185 de 2008, por la cual se modifica la ley 397 de 1997 Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones*. Bogotá D.C. (disponible en: http://www.icanh.gov.co/?idcategoria=2091). Acceso: 15 de octubre de 2018.

- Corte Constitucional. 2016. *Sentencia T-622/16 Principio de precaución ambiental y su aplicación para proteger el derecho a la salud de las personas -Caso de comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato*. Bogotá D.C. (disponible en: http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm). Acceso: 15 de octubre de 2018.
- Delgado, M. 2010. *El sistema agroalimentario globalizado: imperios alimentarios y degradación social y ecológica*. Revista de Economía Crítica. Sevilla (España). Universidad de Sevilla. 32-61.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). 2017. *Misión de crecimiento verde*. Bogotá D.C: (disponible en: https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Paginas/default.aspx).
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). 2019. *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Bogotá D.C.
- Echeverri, R. 2016. *Puede el posconflicto colombiano integrar políticas de nueva generación para los territorios rurales*. México.
- Echeverri, R. y Mazo, S. 2016. *Agricultura familiar en Colombia: significado, políticas y caracterización*. Bogotá D.C. FAO - UPRA.
- Echeverri, R., y Vargas, T.D. 2014. *Caracterización y clasificación de la agricultura familiar en los departamentos de Antioquia y Nariño*. Bogotá D.C. FAO.
- Escobar, A. 1998. *La invención del tercer mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá D.C. Norma.
- Escobar, A. 2012. *Cultura y diferencia: la ontología política del campo de Cultura y Desarrollo*. Wale'Keru: Revista de investigación en cultura y desarrollo.
- Escobar, A. 2013. *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Bogotá.D.C. En: Desde Abajo.
- Escobar, A. 2014. *Epistemologías de la naturaleza y colonialidad de la naturaleza. Variedades de realismo y constructivismo*. Bogotá D.C. Ed Leonardo Montenegro Martínez. En: Cultura y Naturaleza. Jardín Botánico de Bogotá. 49-74.
- Evaluación de Ecosistemas del Milenio. 2005. *Panorama general de los informes*. (Disponible en: . http://www.millenniumassessment.org/en/index.html). Acceso: 15 de octubre de 2018.
- Flores, V. 2016. *Productores y consumidores en la certificación participativa*. Ciudad de México En: Taller de intercambio de experiencias. Cadenas cortas agroalimentarias. FAO. 27-29.
- Flores, A. 2014. *La acuicultura de recursos limitados: otra dimensión de la agricultura familiar en América Latina*. En: Agricultura familiar en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile FAO. 177-190.
- Fals, O. 1983. *La investigación: obra de los trabajadores*. Aportes. Vol. 20. Dimensión Educativa.
- FAO. 2009. *Análisis de sistemas de gestión del riesgo de desastres*. Roma. (Disponible en: http://www.fao.org/3/a-i0304s.pdf). Acceso: 15 de octubre de 2018.
- FAO. 2014. *Agricultura familiar en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: FAO.
- FAO. 2015a. *La FAO y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Roma: FAO. (Disponible en: http://www.fao.org/3/a-i4997s.pdf). Acceso: 15 de octubre de 2018.
- FAO. 2015b. *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (disponible en: http://www.fao.org/sustainable-development-goals/es/). Acceso: 15 de octubre de 2018.
- FAO. 2017. *Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial* (disponible en: http://www.fao.org/giahs/es/). Acceso: 15 de octubre de 2018.

- FAO y CFS. 2012. *Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Roma.
- Fernández, F. 2014. *El nacimiento del concepto de paisaje y su contraste en dos ámbitos culturales: el Viejo y el Nuevo Mundo.* Bogotá D.C. Ed, Susana Barrera y Julieth Monroy. En: Perspectivas sobre el paisaje. Jardín Botánico de Bogotá; Universidad Nacional de Colombia. 55-80.
- Forero, J. 2010. *El campesino colombiano. Entre el protagonismo económico y el desconocimiento de la sociedad*. Bogotá D.C: Universidad Javeriana.
- Forero, A. J., Yunda, C., De Vargas, M., Rodríguez, C.S., y León, A. 2016. *La viabilidad de la agricultura familiar en la altillanura colombiana. Análisis de su eficiencia económica-productiva y su dinámica ecosistémica en comunidades de Puerto López*. Bogotá D.C. Universidad Javeriana, Unillanos, Oxfam.
- Forero, J. 2013. *The economy of family farming production*. En: Cuadernos de desarrollo rural .Universidad Javeriana). Vol. 10. n.70 : 27-45.
- Forero, J. Garay, L.J., Barberi. F., et al. 2013. *Reflexiones sobre la ruralidad y el territorio en Colombia. Problemáticas y retos actuales*. Bogotá D.C. 69-113.
- Galluzzi, G., Eyzaguirre, P, y Negri, V. 2010. *Home gardens: neglected hotspots of agrobiodiversity and cultural diversity*. En: Biodiversity and Conservation (Springer) Vol. 19. n. 13.
- García, C., Vallejo, G., Higgins, M., y Escobar, E. 2016. *El Plan de París: así actúa Colombia frente al Cambio Climático*. Bogotá D.C. Fundación Natura; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; WWF Colombia.
- Gibson J.K., Cameron, J., y Healy, S. 2013. *Take back the economy. An ethical guide for transforming our communities*. Minneapolis. University of Minnesota Press.
- Giraldo, C. 2017. *Economía popular desde abajo*. Bogotá D.C: En: Desde Abajo.
- González, J.I. 2016. *Sentimientos y racionalidad en economía.* Bogotá D.C: Universidad Externado de Colombia.
- Griffon, D. 2008. *Estimación de la biodiversidad en agroecología*. En: Agroecología Vol. 3. 25-31.
- High Level Panel of Experts (HLPE). 2014. *Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles*. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. Roma.
- Haesbaert, R. 2011. *O mito da desterritorializaçao. Do fim dos territorios à multiterritorialidade*. Rio de Janeiro: B. Brasil.
- Haesbaert, R. 2012. *Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad*. En: Cultura y representaciones sociales. México D.F. UNAM.
- Herner, M.T. 2009. T*erritorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari.* En: Huellas. Universidad Nacional de la Pampa, Argentina. 158-171.
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) y Misión Rural. 2013. Pensar la tierra. Bogotá D.C.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y PNUD. 2015. *Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero de Colombia*. Bogotá D.C.
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 2017. *Dimensiones socioeconómicas de la conservación y uso de la biodiversidad*. (Disponible en: http://bit.ly/2f3k5ar). Acceso: 15 de octubre de 2018.
- Koohafkan, P., y Altieri, M., 2011. *Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial. Un legado para el futuro.* Roma: FAO.

- Leff, E., 2005. *La geopolítica de la biodiversiad y el desarrollo sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza*. En: Seminario Internacional "Alternativas à Globalizacao". Rio de Janeiro. UNESCO.
- León Rodríguez, N. 2013. *Desarrollo y ambiente: constribuciones teóricas y metodológicas*. Bogotá D.C. Universidad Nacional de Colombia. 11-18.
- León Sicard, T. 2014. *Perspectiva ambiental de la agroecología. La ciencia de los agroecosistemas*. Bogotá D.C. Instituto de Estudios Ambientales.
- Leyva, Á. y Lores, A. 2012. *Nuevos índices para evaluar la agrobiodiversidad*. Agroecología Vol. 7. 109-115.
- Martínez Collazos, J. 2015. *Una mirada al mundo de la agricultura familiar y el desarrollo rural. En: La agricultura familiar en Colombia. Estudios de caso desde la multifuncionalidad y su aporte a la paz*. Ed Acevedo Osorio A., Martínez Collazos, J. Bogotá D.C. Universidad Cooperativa de Colombia. 9-29.
- Masera, O., Astier, M., y López, S. 2000. *Sustentabilidad y manejo de recursos naturales*. México. Grupo Interdisciplinario de Tecnología Rural Apropiada.
- Mc Ginnis, M., y Ostrom, E. 2014. *Socio-ecological system framework: initial changes and continuing challenges*. Ecology and society Vol. 19, n. 2.
- Mesa de conversaciones. 2016. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La Habana. (Disponible en: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf). Acceso: 15 de octubre 2018.
- Meza, L. 2014. *La agricultura familiar y el cambio climático*. Santiago de Chile. En: Agricultura familiar en América Latina y el Caribe. FAO. 79-100.
- Ministerio del Interior y de Justicia. 2009. *Decreto 2941 de 2009*. Bogotá D.C (Disponible en: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37082). Acceso:15 de octubre de 2018.
- Ministerio de Cultura. 2010a. *Política para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Cultura. 2010b. *Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2012. *Política Nacional para la Gestión Integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2016. *Política Nacional de Cambio Climático*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Industria y Turismo. 2017. *Productos colombianos con Denominación de Origen*. (Disponible en: http://www.colombia.co/negocia-con-colombia/exportacion/productos-colombianos-con-denominacion-de-origen/). Acceso: 15 de octubre de 2018.
- Nodo SIPAM Chiloé. 2013. *Activación de dinámicas territoriales en torno a SIPAM*. Chile.
- ONU. 2007. *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Nueva York.
- ONU. 2018. *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales*. Nueva York.
- Ortiz, S., De la Pava, R.,y Quiroga, C. 2018. *Agrobiodiversidad y cultura: un análisis desde el lugar y los agroecosistemas en la cuenca alta del río Tunjuelo en Bogotá*. Entorno Geográfico. Vol. 13. Universidad del Valle.
- Pérez, D., Matiz, L.C. 2017. *Uso de las plantas por comunidades campesinas en la ruralidad de Bogotá, Colombia*. Bogotá D.C. En: Caldasia. Vol. 39, n. 1. 68-78.
- PNUD. 2011. *Colombia rural. Razones para la esperanza*. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Bogotá D.C.

- Quintanar, E., y Garcés, A. 2016. *Diagnóstico de cadenas cortas agroalimentarias en México*. Ciudad de México. En: Taller de intercambio de experiencias. Cadenas cortas agroalimentarias. FAO.
- Razeto, L. 2017. *Los caminos de la economía solidaria*. Santiago de Chile: Universitas Nueva Civilizacion.
- Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF). 2017. *Memorias: conversatorio Sistemas Participativos de Garantía*. (Disponible en: http://agriculturafamiliar.co/memorias-conversatorio-sistemas-participativos-de-garantia/).
- Restrepo, E. 2012. *Intervenciones en teoría cultural*. Popayán (Colombia). Universidad del Cauca.
- Rincón, A., Echeverri, M., Piñeros, A.M., Tapia, C., David., A., Arias, P., y Zuluaga, P.A., 2014. *Valoración integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Aspectos conceptuales y metodológicos*. Bogotá D.C. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Rodriguez, M. 2016. *Sistemas Agroalimentarios Territoriales: bases para la inclusión de la agricultura familiar.* Bogotá D.C. FAO.
- Rodríguez, M. 2017. *Sistemas de innovación para el desarrollo sostenible*. En: Sistemas agroalimentarios territoriales. Santiago de Chile. FAO.
- Rodríguez, P.C, y Alexander C. 2012. *Elementos para la valoración integral de los recursos naturales: un puente entre la economía ambiental y la economía ecológica*. Bogotá D.C. Gestión y Ambiente. Vol. 15. Instituto de Estudios Ambientales. Universidad Nacional de Colombia. 77-90.
- Salcedo, S., De la O, P., y Guzmán, L. 2014. *El concepto de agricultura familiar en América Latina y el Caribe.* Santiago de Chile. En: Agricultura familiar en América Latina y el Caribe. FAO. 17-34.
- Sandel, M. 2012. *What money can't buy. The moral limits of markets*. New York: Farrar, Straus y Giroux.
- Santacoloma, P. 2016. *Hacia una definición de cadenas cortas agroalimentarias*. Ciudad de México. En: Taller de intercambio de experiencias. Cadenas cortas agroalimentarias. FAO. 5-8.
- Soto, F., Rodríguez, M., y Falconi, C. 2007. *Políticas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. FAO-BID.
- Sukhdev, P. 2008. La economía de los ecosistemas y la biodiversidad. Bruselas: Comunidades Europeas. PNUMA.
- Superintendencia de Industria y Comercio. 2017. *Productos con Denominación de Origen*. (Disponible en: http://www.sic.gov.co/productos-con-denominacion-de-origen).
- Suyanto, S., Ekadinata, A., Mulia, R., Johana, J., y Widayati, A. 2015. *The opportunity costs of emission reduction: a methodology and application to support land use planning for low emission development*. Nairobi, K. Coord P. A. Minang, M. van Noordwijk, O. E. Freeman, C. Mbow, J. de Leeuw y Catacutan, D. En: Climate-smart landscapes: multifunctionnality in practice. World Agroforestry Centre. 227-241.
- Toledo, V, Alarcón, P., y Barón, L. 2002. *Revisualizar lo rural: un enfoque socioecológico*. En: Gaceta Ecológica. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 7-20.
- Toledo, V.M., y Barrera, N. 2014. *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales.* Popayán: Universidad del Cauca.
- Trinca, D. 2009. *El uso del territorio y la globalización*. En: Globalización y territorio: reflexiones geográficas en América Latina. Delgado, O y Cristancho, H. Bogotá D.C. Universidad Nacional de Colombia. 31-52.
- Ulloa, A. 2014. *Concepciones de la naturaleza en la antropología actual*. En: Cultura y Naturaleza. Leonardo Montenegro. Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Bogotá D.C. 25-48.

- Van der Hammen, M.C., Frieri, S., Zamora, N.C., y Navarrete M.P. 2012. *Herramientas para la formación en contextos interculturales 2*. En: Autodiagnóstico: reflexionar para conocer el territorio. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Tropenbos Internacional Colombia. Bogotá D.C.
- Van der Ploeg, J.D. 2014. *Diez cualidades de la agricultura familiar. Agriculturas: experiencias en agroecología*. Vol. 1: 3-14.
- Vandecandelaere, E., Arfini, F., Belletti, G., y Marescotti, A. 2010. *Uniendo personas, territorios y productos. Guía para fomentar la calidad vinculada al origen y las indicaciones geográficas sostenibles*. Roma. FAO.
- Vega, E., y Vega, M., 2002. *Determinación del costo de oportunidad y clasificación por clases de capacidad de uso. Proyecto bioindicadores*. Heredia, Costa Rica. Instituto de Políticas para la Sostenibilidad.
- Venegas, C., y Lagarrigue, A. 2014. *Manual de gestión de sitios SIPAM*. Región de los Lagos. Centro de Educación y Tecnología Programa Chiloé.

LOS ACTIVOS INTANGIBLES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS

MARCO CONCEPTUAL Y CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

ISBN 978-92-5-132270-3

CA8080ES/1/06.21